

110
2es.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

CAMPUS IZTACALA

UN ESTUDIO DE GENERO:
ANALISIS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA QUE
VIVEN LAS MUJERES EN EL AMBITO RURAL

T E S I S

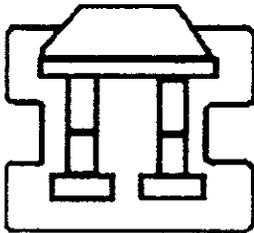
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A N :

HERNANDEZ VAZQUEZ SUSANA

SANCHEZ MULIA LAURA

SERRANO LOPEZ IRMA



DIRECTOR DE TESIS: LIC. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA
SINODALES: LIC. IRMA DE LOURDES ALARCON DELGADO
LIC. ROSA DEL CASTILLO DEL VALLE

IZTACALA LOS REYES IZTACALA, ESTADO DE MEXICO

1998.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

26687A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada a:



*Todas aquellas mujeres
que sin saberlo viven día a día en un
mundo de Maltrato familiar que las consume
física, psicológica y sexualmente*

*Ante la impotencia y frustración de no poder ayudarlas
realizamos este trabajo como prueba de que las tenemos
presentes y luchamos porque algún día se establezca el
Respeto y la Equidad entre Mujeres y Hombres*

SUSANA IRMA Y LAURA

AGRADECEMOS A:

Los hombres que decidieron compartir su vida con nosotras, por respetar nuestras ideas, nuestros gustos, nuestras decisiones, nuestra forma de ver la vida y sobre todo por respetarnos como personas de igual valor.

Porque juntos con dificultad nos esforzamos por crecer y madurar dentro del mundo de la equidad.

Los Amamos

AGRADECIMIENTOS A:

M.C. HÉCTOR SERRANO LÓPEZ:

*Por alentarnos, encaminarnos y presionarnos;
porque a pesar de la pausa que hicimos, nunca
dejaste de confiar en nosotras; por el tiempo y la
dedicación que nos brindaste.*

*Gracias por ser parte fundamental de esta tesis
(Autor encubierto).*

M.C. SILVIA PIMENTEL AGUILAR:

*Porque con tu experiencia nos guiaste hacia las
mujeres del ámbito rural*

LIC. GLORIA CHAIDES LÓPEZ:

*Por tus atinadas sugerencias y tus excelentes
reflexiones, las cuales mejoraron la calidad de este
documento.*

LUIS:

*Porque nos brindaste tu tiempo y nos regalaste
brillantes ideas técnicas que resaltan la
presentación de este trabajo.*

DONOVAN:

Por el tiempo, la disposición y el conocimiento que nos brindaste.

ALBA LUZ (la amiga):

Porque aunque ha pasado el tiempo, sentimos el compañerismo y la camaradería que nos unió en nuestros años de estudiantes.

SUSANA, IRMA Y LAURA

DEDICADA A:

MIS PADRES:

Por el apoyo, la confianza y el cariño que a lo largo de mi vida he recibido. Porque creyeron que lo lograría. Mil gracias por todo.

Los quiero

AGRADECIMIENTOS A:

MI HERMANO FERNANDO:

Porque a pesar de que estamos lejos físicamente, estamos muy juntos emocionalmente, gracias por motivarme a continuar y por todo el apoyo que me has brindado.

MI HERMANA GABRIELA:

Por ser una persona con grandes sentimientos.

MI HERMANO MAURICIO:

Por los grandes momentos que hemos empezado a compartir y no sólo como hermanos sino como amigos.

*A MIS GRANDES AMIGAS: MARI
CARMEN, CLAUDIA Y TERE
Por brindarme su valiosa amistad.*

SUSANA

DEDICO ESTA TESIS

A MIS PADRES.

Por darme la vida, su amor y su apoyo.

A FERNANDO, MI ESPOSO.

Porque en estos años de compartir su vida conmigo, me ha brindado su amor y su apoyo para seguir siempre adelante.

Gracias por ser mi pareja.

A FERNANDO, DANIELA Y XIMENA, MIS HIJOS.

Porque son mi fuerza y mi alegría.

A ELISA, MI HERMANA.

Quien siempre ha estado cerca de mi.

A EDMUNDO, MI HERMANO.

Con todo mi amor.

A ARTURO (+), MI HERMANO.

Porque estarás presente en todo momento importante de mi vida.

A LA FAMILIA TOLEDO,
Por su apoyo y estímulo. Gracias

A MIS COMPAÑERAS, IRMA Y
SUSANA.

*Por su invaluable apoyo a lo largo de estos
meses.*

LAURA

DEDICADA A:

MIS PADRES:

Porque me dieron la vida y con múltiples esfuerzos me brindaron una formación profesional sembrando en mi la inquietud de la superación.

Gracias porque una vez más me apoyaron para conseguir la meta que me propuse.

Gracias por llenar de cuidados y ternura a mi hija.

MI PEQUEÑA ADRIANA:

Por despertar en mí los sentimientos más bellos.

Por ser la razón que me llenó de energía y motivación para concluir esta etapa de mi vida.

IRMA

AGRADECIMIENTOS A:

MI ESPOSO GERARDO:

Por tu amor, ternura y respeto; por tus múltiples esfuerzos para complacerme; por confiar en mí a pesar del tiempo y la distancia. Por tu apoyo incondicional, sin el cual no hubiera podido lograr esta meta.

Por ésto y más Te Amo.

MIS HERMANOS:

(Alicia, Héctor y Mauricio)

Por ser los compañeros de mi vida y porque son un claro ejemplo de constancia y superación. Gracias por motivarme a continuar.

MI TÍO JORGE:

Gracias..., mil gracias, porque me brindaste tu amor, tu confianza, tu amistad y tu compañía cuando más lo necesite; porque me ayudaste a crecer acompañada y porque siempre estás muy cerca de mi corazón.

MI SUEGRO JUAN:

Porque siento su simpatía, su interés por mis asuntos y porque me agradan esas ganas de cambiar y ser mejor.

*MI SUEGRA GUDE, BLANCA Y
GABY
MI TÍA JOSE Y LORENA:*

Porque siempre que lo necesite, me apoyaron en mis labores maternas y cuidaron de mi hija con inmenso amor y ternura. Gracias.

IRMA

DEDICADA A:

*NOSOTRAS, SUSANA, IRMA Y
LAURA:*

*Por las desveladas, las mal comidas, las
bien comidas, los tropiezos, los aciertos, los enojos
y las risas.*

*Por el tiempo y dedicación. Porque
confiamos en nosotras.*

*Porque juntas concluimos y empezamos otra
etapa de nuestras vidas.*

*LIC. ALBA LUZ ROBLES
MENDOZA.
LIC. IRMA DE LOURDES
ALARCÓN DELGADO
LIC. ROSA DEL CASTILLO DEL
VALLE.*

*Agradecemos profundamente el apoyo, la
comprensión y la disposición que siempre mostraron
hacia nosotras, además de sus atinados comentarios
y grandes aportaciones.*

Mil gracias

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

I**CAPÍTULO I. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS**

1**1.1 CATEGORÍA DE GÉNERO****1**

1.1.1 ETIOLOGÍA

1

1.2 AGRESIÓN Y VIOLENCIA**14**

1.2.1 AGRESIÓN

14

1.2.2 VIOLENCIA

19

1.2.3 VIOLENCIA SOCIAL

23

1.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**25****CAPÍTULO II. MUJER MALTRATADA**

30**2.1 CONCEPTUALIZACIÓN****30****2.2 CAUSAS****31**

2.2.1 HISTORIA

32

2.2.2 EDUCACIÓN

36

2.2.3. MITOS

39

2.3 CARACTERÍSTICAS**49**

2.3.1 CICLO DE LA VIOLENCIA

54

2.4 CONSECUENCIAS**65****CAPÍTULO III. MUJER RURAL**

68**3.1 DEFINICIÓN****68****3.2 CONDICIONES DE VIDA****70**

3.2.1 RAÍCES HISTÓRICAS DE LA MUJER RURAL

76

3.2.2 SALUD

78

3.2.3 EDUCACIÓN

79

3.3 SUBORDINACIÓN JURÍDICA**82****CAPÍTULO IV. MUJER MALTRATADA EN EL ÁMBITO RURAL**

93**4.1. CAUSAS Y CARACTERÍSTICAS****93**

4.1.1 CICLO DE LA VIOLENCIA

95

4.1.2 ALCOHOLISMO

100

4.2 CONSECUENCIAS	108
4.3 PROPUESTA DE TRABAJO PARA ABORDAR EL MALTRATO DOMÉSTICO EN EL ÁMBITO RURAL.	109
4.3.1. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA	109
4.4. MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ZAPATISTA	112
CONCLUSIONES	124
BIBLIOGRAFÍA	133

RESUMEN

En los últimos años se han puesto en práctica diversos programas y acciones tanto gubernamentales como privadas para facilitar el mejoramiento de la condición de las mujeres. A pesar de los logros obtenidos, aún hay muchas limitantes.

Entre estas limitantes se encuentra la situación de las Mujeres Rurales, ya que se les ha tomado en cuenta sólo como parte de programas que se enfocan al estudio de: la educación, la salud, la participación económica, la pobreza, la marginación, como objetivos principales, olvidando las problemáticas familiares que no siempre se pueden resolver con investigaciones comunitarias. Tal es el caso del fenómeno de Mujer Maltratada, el cual pensamos que en el ámbito rural varía en su tipología y consecuencias, debido a sus condiciones de vida.

Nuestra experiencia personal, aunada al poco material existente, nos lleva a suponer que el ciclo de violencia y el alcoholismo adquieren características diferentes en el maltrato que sufren las mujeres en el medio rural, en comparación con otros ámbitos. Por lo que, sugerimos la implementación de investigaciones etnográficas con perspectiva de género, con el fin de observar el fenómeno de Mujer Maltratada dentro del ámbito rural y confrontarlo con lo que se plantea en este trabajo.

Finalmente se hablará del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, como un ejemplo para evidenciar que hay personas trabajando con el propósito de mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres en el ámbito rural.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, en cualquier parte del mundo, en cualquier rincón de las ciudades, a través de cualquier medio se habla de violencia como un fenómeno que se ha incrementado en los últimos años de manera alarmante en nuestras sociedades. *Se ha vuelto tan común, que aún cuando nos provoca sentimientos de angustia, temor, tristeza, enojo, etc., las consecuencias tan devastadoras que dicho fenómeno conlleva, hemos asumido una postura de aparente aceptación, ya que de una u otra forma disculpamos o justificamos los actos agresivos que a diario se comenten en nuestro entorno, tal vez porque cada uno de nosotros recurrimos a conductas violentas como una forma "natural" de comportamiento, o porque entendemos que la agudización es producto de una crisis económica y social a nivel mundial.*

Sin embargo, aunque es un tema cotidiano y se habla ampliamente de las implicaciones sociales del fenómeno, la difusión que se ha hecho de la violencia resalta sólo una de sus formas: la violencia social, la cual se reconoce por medio de guerras entre países, rebeliones, confrontaciones comunitarias, protestas del pueblo contra el Estado, delincuencia en las calles, entre otras; todas las anteriores manifestaciones generalmente se identifican como crueles y están ubicadas en la conciencia de todos los seres humanos como "algo" que hay que extinguir en función del daño que provocan. *Pero existen otras formas de violencia que en algunas sociedades (por ejemplo en el ámbito rural) ni siquiera se reconocen como tal, debido a los modelos de educación que imperan en nuestra cultura; por ello, su ejecución comúnmente se presenta como algo "natural", como un tabú que de alguna manera justifican; este es el caso de la violencia que existe*

dentro de la familia y en donde los daños que se alcanzan pueden llegar a ser irreversibles.

Esta forma de violencia es de las más desgastantes, humillantes y deteriorantes de la condición humana; es dentro del hogar en donde se cimientan¹ las conductas de abuso, agresión y crueldad que más tarde se reflejan en actitudes colectivas. Este fenómeno se reconoce como Violencia Intrafamiliar, la cual engloba diferentes tipos de violencia, clasificadas en función de los individuos que intervienen en dichos actos, por ejemplo: la Violencia Infantil definida como aquella que sufren los niños a manos de sus mayores; la Violencia Doméstica, la cual involucra cualquier forma de ataque o agresión entre sus miembros; también esta la Violencia Conyugal, referida a las agresiones que se dan entre la pareja de manera direccional y/o recíproca y, finalmente, la Mujer Maltratada, en donde se ubica la violencia que sufren las mujeres de manera unidireccional por parte de su pareja. Todas estas agresiones pueden presentarse física, psicológica y/o sexualmente.

Lo que nos motivó para realizar esta investigación fue la inquietud de saber ¿por qué en la sociedad las mujeres somos subordinadas? y por ende maltratadas; ¿por qué socialmente es permitido?; ¿por qué nosotras mismas no somos capaces de poner un alto?; en fin, son muchas las preguntas que surgen cuando se tiene un espacio que permite reflexionar e identificar que no importa la actividad que se realice, el simple hecho de ser mujer remite de la manera más ilógica a una condición de menosprecio, de segundo lugar. En un inicio creímos que ésto le sucede a otras mujeres, pero descubrir que aún nosotras mismas

¹ "Principio que se apoya en una actitud o conducta" (Diccionario Enciclopédico Práctico, 1991).

somos parte del fenómeno, nos llena de inquietudes que nos impulsan a trabajar en ello como una manera de comprender dicho fenómeno.

Al iniciar nuestro trabajo sentimos como imprescindible la consulta de los estudios que se han realizado con la categoría de género, y fue este acercamiento lo que nos permitió identificar que la cultura, basada en la educación patriarcal, es la causa de que las mujeres estemos viviendo en un mundo de desventajas que se establecen única y exclusivamente por las diferencias biológicas que existen entre hombres y mujeres.

Revisando los trabajos e investigaciones que se han hecho al respecto, encontramos que la violencia hacia las mujeres se presenta en todos los medios sociales y en cualquier situación, por lo que es un tema bastante amplio que no podría agotarse en un sólo tomo; por esta razón decidimos dirigirnos hacia la violencia contra las mujeres dentro de su hogar, específicamente en la relación de pareja.

Reconocemos la necesidad de trabajar con el fenómeno de la Mujer Maltratada, como única herramienta para encontrar las causas, los efectos y la tipología que orillan a una mujer a vivir en una situación, que inferimos, es cruel y desgastante. Sin embargo, al revisar los estudios que sobre Mujer Maltratada existe, nos encontramos que en éstos se habla de las mujeres como un concepto universal, en donde pareciera que todas en el mundo somos idénticas. Esto provocó grandes inquietudes, porque creemos que aún cuando las mujeres podemos ser parecidas por nuestra estructura física, existen factores sociales y culturales que nos distinguen unas de otras. Estos factores marcan diferencias no sólo entre las mujeres, sino entre los seres humanos, y hablar de mujeres como algo universal nos hace olvidar que dentro de nuestro mundo existen mujeres que

se desarrollan en condiciones de vida diferentes, englobadas en medios urbanos, en medios suburbanos, o bien, en ámbitos rurales.

Esto nos llevó a investigar específicamente a las Mujeres Rurales, ya que nuestra experiencia personal nos hace creer que dichas mujeres tienen condiciones de vida diferentes a las mujeres de otros ámbitos; por tanto, su forma de vida y comportamiento es distinto, y por lógica, el fenómeno de Mujer Maltratada debe adquirir características específicas que las que generaliza la literatura.

Basándonos en lo anterior surge el objetivo de esta tesis: demostrar, fundamentadas en una serie de estudios bibliográficos, que el fenómeno de Mujer Maltratada no es generalizable a las mujeres del medio rural, ya que existen diferencias en su tipología y en sus consecuencias, determinadas por su forma de vida, lo cual marca una clara discrepancia entre los ataques que sufren las mujeres de otros ámbitos.

Partimos de las siguientes hipótesis para comprobar lo arriba señalado:

- ◆ Las Mujeres Rurales son agredidas y discriminadas de diferente manera en comparación con las mujeres de otros ámbitos.
- ◆ El Ciclo de Violencia se presenta con características peculiares en el medio rural.
- ◆ El alcoholismo no es un pretexto que los hombres utilicen para agredir a su pareja, sino un elemento más que incrementa la violencia, sobre todo en el ámbito rural, adquiriendo así otros matices.

Para confirmar estas hipótesis y lograr cubrir nuestro objetivo, establecemos el siguiente esquema de trabajo:

El primer capítulo tiene como objeto unificar los conceptos que consideramos básicos para abordar la problemática de Mujer Maltratada.

En el segundo capítulo se abordará la problemática de la Mujer Maltratada, estableciendo antes que nada la conceptualización de dicho fenómeno, acto seguido, se establecerán las causas, características y consecuencias del mismo.

La finalidad del tercer capítulo será definir lo que por Mujeres Rurales se reconoce, así como sus condiciones de vida, incluyendo raíces históricas y subordinación jurídica; lo anterior, con el propósito de delimitar el tipo de mujeres a las que se dirigirá esta investigación.

El cuarto capítulo evidenciará que el fenómeno de Mujer Maltratada se presenta con matices diferentes en las Mujeres Rurales, principalmente por las condiciones de su medio. Se trabajará con las causas, tipología y consecuencias, y se determinará que el Ciclo de Violencia tiene variantes en comparación con lo que marca la generalidad, aunado a que existen elementos como el alcoholismo, que modifican la ejecución de la violencia hacia este tipo de mujeres. Asimismo, se sugieren la implementación de investigaciones etnográficas con perspectiva de género con el fin de identificar la manera en que se presenta el fenómeno de Mujer Maltratada en el ámbito rural; además se ejemplificará la participación de las mujeres rurales en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, para evidenciar la desigualdad genérica existente en sus comunidades y la forma en que la han abordado.

Por último, se plantearán algunas conclusiones que dan la oportunidad de crear otras investigaciones al respecto, dada la carencia de información específicamente en lo concerniente al fenómeno de Mujer Maltratada en el ámbito rural.



El miedo es el enemigo más peligroso que tenemos. Es el que nos hace dudar y nos hace perder la fe.

En el miedo.

Anónimo

CAPÍTULO I. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

1.1 CATEGORÍA DE GÉNERO

1.1.1 ETIOLOGÍA

El término género surge a fines del Siglo XX como un medio para abordar la condición social de la mujer. A partir de su creación ha evolucionado y se ha enriquecido gracias a las investigaciones que al respecto continúan realizándose.

En los años 60's se conceptualizan una serie de inquietudes manifiestas en todos los tiempos con respecto a las mujeres: el reconocimiento de todas las desventajas que a ellas corresponden, surgiendo en esta etapa el movimiento internacional feminista que actualmente subsiste; sus precursoras fueron Margaret Mead y Simone de Beauvoir. Sus planteamientos se fundamentaron en la categoría de género, que por primera vez se utilizó como una forma de entender e intentar solucionar la situación de las mujeres².

El trabajo realizado por Simone de Beauvoir surge de la reflexión sobre algunas corrientes filosóficas: evolucionismo, funcionalismo, estructuralismo y estructural-funcionalismo. Basándose en el existencialismo, afirmó que la mujer

² Según Pimentel (1997, p. 39) dicha categoría tuvo como objetivos primordiales:

- a) Describir lo que es mujer
- b) Comprender si la opresión de la mujer es universal y el por qué de la opresión
- c) Buscar estrategias para erradicar la subordinación.

merecía su liberación como sujeto y no como objeto, fundamentando dicha liberación en la independencia económica (Pimentel, 1997).

Margaret Mead por su parte, a través de investigaciones antropológicas, describió el modo en que la cultura determina la relación entre los sexos. Su interés principal era descubrir cómo se establecía la diferencia temperamental entre los hombres y las mujeres, encontrando que dicha diferencia es cultural y se reconoce como lo aceptable y lo transmisible a través de la sociedad, en actividades tales como: juegos, canciones, lecturas, artes, filosofías, religiones, y la misma vida cotidiana de cada individuo (Pimentel, 1997).

A partir de los postulados vertidos por estas dos valiosas mujeres, en los años 70's cobra una gran importancia la categoría de género, con el propósito de señalar que las características femeninas, se establecen en función de la construcción social y cultural, y no como producto "natural" del sexo.

Cabe hacer un paréntesis para precisar qué se entiende por sexo, ya que dada la información existente, se puede malinterpretar el significado y tergiversar su propósito; así tenemos que se utiliza la palabra sexo para referirse a las diferencias biológicas y anatómicas entre hombres y mujeres; es decir, diferencias que se marcan en los genitales y se extienden por todo el cuerpo. Sexo es una característica con la que nacemos, producto únicamente de nuestra propia naturaleza. Ahora bien, la relación que se establece con el concepto de género es porque por él se entienden las diferencias entre hombres y mujeres, en relación con su participación en diferentes ámbitos: sociales, culturales, económicos, políticos y religiosos, además de las actitudes, valores y expectativas que se conceptualizan como femenino y masculino en determinadas sociedades (Ferró, 1996; Masters, Johnson y Kołodny, 1987; Lamas, 1986).

En la década de los 70's también surgió en los Estados Unidos un grupo feminista que usó la palabra "género" para insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo. Dicha palabra indicaba una negación de los términos biológicos como "sexo" o "diferencia sexual" para hablar de las capacidades y habilidades de una persona. El grupo afirmaba que hombres y mujeres debían ser definidos cada uno de forma independiente (Scott, 1990).

En el año de 1986 una investigadora llamada Rubin fue quien utilizó la categoría *sexo/género por primera vez*, afirmando que el género es una diferencia entre los sexos, determinada socialmente; es decir, que las características de hombres y mujeres no se determinan por el sexo de cada individuo, sino por patrones de comportamiento ya delimitados en la sociedad, puesto que al momento de nacer, la sociedad ya tiene señaladas las actitudes y/o actividades que ha de desarrollar dicho individuo. Es la sociedad la que establece qué es lo "propio" en las mujeres y qué lo "propio" en los hombres, determinando los modelos de femineidad y masculinidad aún antes de que un ser nazca, y cuando lo hace, debe de asumir los patrones de comportamiento que le corresponde a su sexo; además, señaló que el sistema familiar es en gran medida quien crea y mantiene la categoría de género (Ferró, 1996).

Esto también lo afirman los antropólogos quienes han enfocado el uso del concepto de género al sistema del parentesco; es decir, a la casa y a la familia como bases de la organización social. Sin embargo, no sólo hay que centrarse en la familia, sino también en el trabajo, la educación y la política, factores que forman parte del proceso de construcción de la categoría de género³.

³ Por lo tanto, "el género se construye a través del parentesco, pero no en forma exclusiva; se construye también mediante la economía y la política, que al menos en nuestra sociedad actúan hoy día de modo ampliamente independiente al parentesco" (Scott, 1990, p. 46).

Lamas (1986) por su parte señaló que no se debe negar las diferencias indudablemente biológicas entre hombres y mujeres, pero lo que marca la diferencia entre ellos es el género, entendiendo a éste como una construcción social que se hace de lo biológico; es decir, desde que se nace, el individuo interactúa en experiencias, ritos y costumbres propias de cada género. Asimismo, cita a Stoller (s/r), quien afirmó que la asignación y adquisición de la identidad de género es mucho mayor que lo genético, hormonal y biológico, porque existen distinciones sociales que han sido aceptadas entre hombres y mujeres, lo que ha dado fuerza y coherencia a esta identidad, aclarando que con base en las diferencias sexuales se atribuyen papeles sociales y que la estructuración de género tiene tanta fuerza social que se concibe como un hecho natural. Señala que la sexualidad y el género se van estructurando por las situaciones culturales y sociales y está de acuerdo con Freud en que la sexualidad y el género son interpretaciones y análisis simbólicos que se relacionan con otros símbolos de la vida social, económica y política.

Así, las mujeres no tienen la debilidad, la sumisión, la dependencia, determinadas en su condición genital, la obtienen en función de la sociedad en que se desarrollan, ya que al nacer con sexo femenino se les moldea con ciertas características que finalmente las hacen ser como se les reconoce: minimizadas, devaluadas e inutilizadas. Lo anterior ha sido apoyado científicamente a partir de las aportaciones que los antropólogos han hecho al respecto. Ellos sostienen que los hombres y las mujeres adquieren las características sociales que los reconocen a partir del condicionamiento social originado en la cultura.

En 1986 además se presentan otras investigaciones sobre la categoría de género, estudios en donde se encontró la diferenciación y la jerarquización de los géneros; se afirmó que éstos son el producto de situaciones socio-políticas y

culturales que no deben explicarse en términos biológicos; su esencia es única y exclusivamente social (Pimentel, 1997).

Otra definición sostiene que la categoría de género "se refiere a las diferencias que las estructuras sociales, culturales, psicológicas e ideológicas imponen a los roles femeninos y masculinos"; dichas diferencias se asignan a través de la imitación que las niñas hacen de su madre y los niños de su padre. Esta imitación es estimulada y reforzada por toda la sociedad y se rechaza cualquier imitación que la niña haga de su padre, o viceversa en el caso de los niños (Davies, 1989 citada en Pimentel, 1997, p. 46).

Para Scott (1990), la categoría de género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales cimentadas en las diferencias que distinguen los sexos; es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. Indica que el género se emplea para trabajar con las relaciones sociales entre los sexos, y no busca de forma específica información sobre mujeres, por lo que rechaza en cierto modo la propuesta feminista y se da a la tarea de investigar sobre los hombres como una consecuencia natural del estudio de la categoría de género, afirmando también que el estudio de hombres y mujeres debe hacerse considerándolos una sola esfera de investigación. Es decir, no se deben realizar estudios individuales sobre uno u otro, ya que ambos pertenecen a un mismo mundo donde interactúan en todos los momentos de su vida, debido a que comparten una sola realidad

El objeto de estudio de la categoría de género es analizar tanto la femineidad, como la masculinidad; la construcción de las identidades de género; la relación entre los géneros; el papel que el poder desempeña en dichas relaciones; la deconstrucción de la identidad; la búsqueda de nuevas propuestas

de "ser"; la igualdad en todos los ámbitos de la ciencia, en el trabajo, en la sociedad, en la cultura, en la familia, en la educación, en la salud, en las instituciones, en lo público y en lo privado (Pimentel, 1997).

Aunque no se ha logrado establecer un análisis generalizado como el que se menciona, los estudiosos de la categoría de género no dejan de luchar en ello; realizan trabajos no sólo en lo que respecta a lo femenino, sino que se han dado a la tarea de trabajar arduamente con los varones, a quienes, desde que se inició el trabajo de la categoría de género, se les ha descuidado un poco por ocuparse más de las mujeres. Por lo anterior, Davies (1975), sugirió: "Me parece que deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como en la de los hombres; que no deberíamos trabajar solamente con el sexo oprimido, del mismo modo que un historiador de las clases sociales no puede centrarse por entero en los campesinos. Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio" (citada en Scott, 1990, pp. 24-25).

Ahora bien, el condicionamiento genérico se realiza básicamente dentro de la familia, se fortalece con la educación formal y se retroalimenta en las Iglesias, en los medios de comunicación: televisión, radio, revistas, anuncios, libros, periódicos, etc. La función "formativa" que realizan es tan convincente que hacen creer que somos felices al ser como lo marca la sociedad; aún cuando dichos parámetros no sean tan halagadores para ambos sexos, puesto que la diferencia genérica deja en total desventaja a las mujeres frente a los hombres.

Se inculca que un hombre es aquél que es fuerte, valiente, no llora, es rudo, trabajador y feo, entre otras cosas, y las mujeres son bonitas, tiernas, cariñosas, hogareñas, obedientes, temerosas..., por lo que requieren protección y amparo; el hombre aparece como una figura dominante, superior frente a la mujer, quien para estar segura debe tener "siempre un hombre a su lado", situación *totalmente desvalorizante para la mujer* (Ferró, 1996).

El papel que asume la sociedad en este asunto es tal, que no sólo se *encarga de condicionar a los hombres y mujeres, sino que se ocupa de realizar un "control" social para garantizar que cada quien realice su función, es decir, si alguien deja de ser semejante al modelo establecido, en seguida vienen los "reproches" sociales que lo devuelven al sitio donde su condición biológica lo ubica.* Esta situación la viven con más frecuencia las mujeres, quienes tienen dificultad para encontrar un compañero que les respete el desenvolvimiento personal y que apoye sus ideas y posiciones; otro ejemplo sería los obstáculos que enfrentan las mujeres para obtener un trabajo que les sea bien remunerado, ya que generalmente se busca empleadas muy "femeninas" que sirvan de adorno, olvidando su capacidad intelectual (Ferró, 1996; Mcaffé y Wood, s/f).

Todos tenemos derecho a desarrollarnos al máximo, ya que todos tenemos la misma capacidad de razonar y decidir; empero, existen "modelos sociales" que nos reciben al nacer y que asignan a la personalidad masculina todos los valores que significan fortaleza, valentía, dinamismo, entre otros, capacidades que les facilitan la conquista de su medio y su futuro; mientras que a la figura femenina se *le enmarca principalmente en la pasividad, la sumisión, el conformismo, la tolerancia, obviamente seres "inferiores" ante los hombres.*

Aunque esta posición genérica es asumida como algo natural, se sabe que la realidad es otra: las mujeres han participado en infinidad de actividades

positivas para la humanidad desde hace miles de años; se sabe que las mujeres siempre se han acercado a la naturaleza con amor y respeto, por lo que la han transformado sin destruirla (Pimentel, 1997; Ferró, 1996; Mcaffé y Wood, s/f).

Una vez que se han descrito los diversos conceptos sobre la categoría de género, es importante señalar que éste está articulado por tres momentos que según Chávez, Kagan y Peterson (citados en Masters, Johnson y Kolodny, 1987); y Lamas (1986), son:

- a) LA ASIGNACIÓN DE GÉNERO.- Se presenta cuando nace un bebé. Con la observación de la apariencia de sus genitales, se delimita desde ese momento si es hombre o mujer.

- b) LA IDENTIDAD DE GÉNERO.- Es la acción recíproca de factores biológicos y psicosociales que explican cómo el individuo se reconoce a sí mismo; es decir, desde que se nace niño o niña, los factores psicosociales empiezan a influir en él/ella y determinan el comportamiento según los cánones establecidos por la familia o por la sociedad; por lo tanto, el individuo aprende por los modelos personales y por las influencias socioambientales a los que se haya expuesto. La forma distinta en que los padres tratan a los niños y a las niñas desde el momento mismo del nacimiento y aún antes (si se conoce el sexo del embrión, asumen actitudes desiguales sobre el bebé que nacerá), repercute tanto en la identidad como en el rol de género. Una vez que el bebé se sepa y se sienta niño o niña se comportará como tal.

La escuela anglo-americana y la escuela francesa han investigado los procesos por los que se crea la identidad del sujeto. Ambas se centran en las primeras etapas del desarrollo del niño, en busca de las claves para la formación de la identidad de género. Los teóricos de las relaciones-objeto

(anglo-americana) hacen hincapié en la experiencia real (el niño ve, oye, se relaciona con quienes cuidan de él, en particular, por supuesto, con sus padres), mientras que los post-estructuralistas (escuela francesa), recalcan la función central del lenguaje en la comunicación, interpretación y representación del género. "Por 'lenguaje', los post-estructuralistas no quieren decir palabras, sino sistemas de significados -órdenes simbólicos- que preceden al dominio real del habla, la lectura y la escritura" (Scott, 1990, p. 36).

Es a través de la educación formal e informal, considerando éstas como la enseñanza que se adquiere a partir de la primera infancia en el hogar, la iglesia, la escuela, en la calle, en los medios de comunicación y otras instancias que conforman la sociedad más ampliamente, que la socialización comienza a acentuar y reforzar una serie de patrones tanto conductuales como cognitivos para cada uno de los sexos. Aunque el sexo está determinado biológicamente por cromosomas, hormonas y anatomía interna y externa, como características secundarias, los factores psicosociales juegan un papel primordial en el proceso de identidad de género (González, 1994).

c) EL ROL DE GÉNERO.- Es un conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura asignan al comportamiento femenino o masculino. Se delimitan los estereotipos que condicionan los roles que han de desempeñar hombres y mujeres, limitando potencialidades humanas al reprimir o al robustecer comportamientos según el género.

Los modelos de socialización del rol de género en nuestra sociedad, suministran numerosos ejemplos de los modos en que los niños y niñas se hallan expuestos a las diferentes pautas sobre los roles, y reciben mensajes distintos sobre lo más adecuado para cada género. La vestimenta, los juguetes, los libros, la televisión y la escuela, constituyen otros tantos influjos en la

socialización del niño, muchas de las diferencias entre hombres y mujeres se derivan de ideas preconcebidas y expectativas estereotipadas; a decir de los antropólogos, no es un producto de una "esencia" masculina o femenina inmutable⁴ (González, 1993).

Las identidades de género tienden a concebirse ahora como un proceso que continúa a lo largo de la vida, proceso que influye en la experiencia de vida a la que las mujeres recurren en distintos momentos; es decir, la identidad femenina se conceptualiza y visualiza no sólo a partir de los atributos que se le adjudican a la femineidad o a las actividades que realizan las mujeres, sino también por la posición particular que tienen en determinados contextos de interacción a lo largo de su vida. Estas posiciones condicionan a las mujeres, desde lo psicológico hasta lo político, pasando por lo laboral (Ferró, 1996; Ríos, 1993; Masters, Johnson y Kolodny, 1987).

Lo anteriormente expuesto sitúa a las mujeres en desventaja o en un papel subordinado. En primera instancia, esta subordinación la adquieren en el seno familiar, debido a que se les trata con delicadeza porque son "frágiles y débiles", toda vez de que se les enseña a ser femeninas, a prepararse para el matrimonio y la maternidad (Ríos, 1993). La aspiración de las mujeres es tener a su lado una figura masculina que brinde respaldo y respeto, y que funja como intermediario entre el mundo público y el privado: la casa. Para Riquer y Charles (citados en González, 1993) las mujeres mexicanas tienden a ver el papel de esposa, madre y dueña de casa no como un yugo al que han de someterse, sino como una conquista que esperan lograr.

⁴ "No es la sexualidad lo que obsesiona a la sociedad, sino la sociedad la que obsesiona la sexualidad del cuerpo" (Goldier, citado en Scott, 1990, p. 48).

Gracias a las aportaciones de los estudios de género, se comprende mejor que todas las mujeres sufrimos una "dictadura de género", sin importar nivel económico, social, educativo, etc., que traspasa toda estructura social y está presente en lo más íntimo y en lo más público de dicha sociedad. Asimismo, entendemos las actitudes y reacciones de muchas mujeres y las causas de un sinnúmero de situaciones delicadas a las que se enfrentan, que la sociedad disculpa o etiqueta como el resultado de alteraciones de personalidad y no de género (Ferró, 1996).

Ahora bien, gracias a algunos estudios psicológicos sobre los sexos, éstos se han convertido en una categoría importante en la realidad social. Por ejemplo para Here-Mustin y Marecek (1994), las diferencias existentes entre hombres y mujeres son algo artificial: el sexo no es una categoría natural que se fundamente en diferencias esenciales entre varones y mujeres; las diferencias biológicas no son inmutables debido a que el entorno modifica lo biológico, es decir, la educación influye en la naturaleza. Afirman además que el sexo no es más que una invención de la sociedad para organizar la vida cotidiana, puesto que la manera en que se considere y defina lo masculino y lo femenino influirá sobre cómo se perciban las personas a sí mismas y al mundo, y repercutirá en la conducta, en las estructuras sociales y en la organización de instituciones sociales.

Se debe poner atención tanto en las diferencias biológicas como en las consecuencias del condicionamiento y los estereotipos culturales entre hombres y mujeres, puesto que los roles de los sexos no son totalizadores: los individuos experimentan presiones diversas y se resisten o las confrontan de manera distinta.

Estudiar el género según Ferró 1996 (p.14), nos permite:

- ◆ Entender de manera nueva los viejos problemas.

- ◆ Ubicar los problemas en esferas diferentes. Comprender que existen asimetrías fundamentales entre los géneros, asimetrías que se concretan al uso y utilización del poder. Entender que esta situación es un hecho cultural que por tanto puede y debe ser cambiado.

- ◆ Sacar del terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno simbólico.

- ◆ Delimitar con mayor precisión y claridad cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad hasta concretar la asimetría fundamental; esto es, que todos los hombres -en conjunto- son quienes ejercen el poder sobre las mujeres, como grupo social.

Todas las afirmaciones anteriores nos hacen reflexionar e identificar que cuando se iniciaron los trabajos de la categoría de género se tomó sólo en cuenta a las mujeres, y a medida que ha ido evolucionando se ha descubierto que dicha categoría no sólo debe trabajar con mujeres, ya que su propio objetivo establece analizar tanto lo femenino como lo masculino, debido a que interactúan en todos los momentos de su vida.

Esta situación la retoman la mayoría de los autores revisados en este trabajo, aunque dirigen sus investigaciones más hacia las mujeres debido a que han sido ellas las que han vivido culturalmente sometidas; este enfoque tal vez sea la respuesta a una confusión que, desde nuestro punto de vista, se está presentando dentro de las personas que trabajan con género, ya que con mucha

frecuencia se escucha esta palabra para referirse exclusivamente a la mujer, incurriendo entonces, en la propuesta feminista que dio pie al surgimiento de dicha categoría. Pensamos que esto es un grande error porque nuevamente se excluye al hombre de la probabilidad de análisis que la categoría de género bibliográficamente le esta ofreciendo, además de que se le excluye de un mundo que por naturaleza le pertenece.

En este trabajo se utilizará el género como una categoría de análisis que nos permita detectar actitudes sexistas que suponen que una persona posee o no ciertas capacidades o deficiencias, sólo por el hecho de tener un sexo, sin reconocerle su verdadera individualidad; además, el estudio de la categoría de género permite no caer en el error de aceptar los "modelos" establecidos para hombres y mujeres, e interpretar la realidad desde otra perspectiva, que permita el respeto a todos los individuos, sin considerar los estereotipos establecidos socialmente.

Una de las formas que propone esta categoría para establecer la equidad entre hombres y mujeres es que se establezca el empoderamiento (empowerment) como una manera de recuperación psicológica que permitirá en aquellas personas desvalorizadas, adquirir el control de sus actos y sus vidas. Esto porque el empoderamiento (empowerment) se ubica en fomentar la autoconfianza, la independencia y la autonomía, además de la capacidad de desarrollo sostenido, de cualquier individuo sea hombre o mujer, logrando con ello crear individuos seguros con una autoestima elevada que finalmente los remite a relacionarse con equidad (Beall, 1995).

1.2 AGRESIÓN Y VIOLENCIA

A partir de que la violencia es otro eje central de esta investigación, resulta indispensable realizar un análisis conceptual al respecto. Es común escuchar que *para describir un actitud violenta se utilizan diferentes palabras tales como: agresión, conflicto, daño, abuso y, obviamente, violencia.* Para que este trabajo no se preste a confusiones, al hablar de las bases teóricas del problema de la violencia, se hará una descripción de estos conceptos y se delimitará el que se utilizará a lo largo del mismo.

1.2.1 AGRESIÓN

Es curioso, que para todo existe una historia y que también sea aplicable a este concepto, ya que la palabra "agredir" y el sustantivo "agresión" tienen su origen. Se sabe que cuando surgió la palabra *agredir* se refería a la acción de caminar hacia otro; es decir, unirse paulatinamente. Posteriormente, en la época de Augusto, Emperador Romano, y contextualizados en el latín militar, *agredir* equivalía a atacar con hostilidad. Dicha actitud debía de ser colectiva, por lo que se ejemplifica con un ejército, o alguna *confrontación comunitaria.* Muchos años después, en los siglos IV y V se inició el uso del sustantivo *agresión.* En un principio se ocupó para referirse al ataque de un grupo sobre otro, y poco a poco se concretó en señalar que era el ataque de un sujeto sobre otro. Al hablar de *agresión* se menciona el término más moderno que al respecto se conoce, y aún cuando surgió hace miles de años, se mantiene con el mismo significado en el presente. Actualmente se sabe que la *agresión* es un comportamiento que se caracteriza por atacar física o simbólicamente a una persona, animal u objeto, con el fin, consciente o inconsciente, de proporcionarle daño ((Marías, 1985; García-Sabell, 1985; Scott, 1990; Pimentel, 1997; UNIFEM, 1996).

Generalmente la agresión se mantiene escondida en el sujeto, pero siempre dispuesta a manifestarse y volverse una realidad. Esta situación es mucho más común de lo que se supone, transformada en una costumbre virtual, costumbre peligrosa y deteriorante para la conciencia de quien la padece. Dicha agresión es el proyecto violento que encierra otra cosa que se conoce como agresividad.

Se dice que tanto la agresión como la agresividad se presentan como manifestación de otras formas biológicas más profundas: el hambre, la conservación de la vida y la propagación de la especie; con esto, ambos conceptos se muestran evidentemente como una consecuencia de un comportamiento instintivo autónomo. El instinto es un patrón de conducta automática que se activa en cuanto el organismo percibe el estímulo-señal apropiado; la utilidad de los instintos es fundamentalmente la supervivencia de un individuo y la conservación de la especie, y tiene dos propiedades: a) actualizarse instantáneamente en la medida en que el estímulo señal y el animal o sujeto se unen o se relacionan y, b) cumplir sin ninguna falla la misión biológica que le corresponde; es por lo tanto invariable: ahistórica, acontextual e infalible.

La diferencia entre el hombre y el animal es que el primero mantiene una gran lucidez para atrapar el estímulo señal que proviene del exterior y decide (capacidad que los animales no poseen) qué respuesta es la que le conviene adoptar, esto lo hace porque interviene "la consciencia, las preferencias de valor, los juicios éticos, las normas sociales, la educación, el aprendizaje, la experiencia y los ideales", que ha ido adquiriendo y definiendo desde su nacimiento (García-Sabell, 1985, p. 199).

Se afirma que existen diferencias entre la agresión animal y la agresión humana, ya que en los animales se manifiesta única y exclusivamente en función

de sus instintos, mientras que en los humanos interviene la experiencia que el individuo tiene ante cierta circunstancia, por lo que no todos los seres humanos reaccionan igual a un mismo evento, *ni tampoco el mismo sujeto reacciona igual a una misma situación*; esto porque la agresividad humana tiene vertientes fisiológicas, conductuales y vivenciales. Así, una persona agresiva se puede definir como *“aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes y, frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa”* (Corsi, 1994, p.22 y Pimentel, 1997).

Con ello, se puede rescatar que la agresión es una conducta inseparable de los seres vivos, *por lo que al hablar de agresión no necesariamente se tiene que pensar en actos y situaciones desagradables, que se cometen con el único fin de perjudicar o someter a otros, se debe entender también aquellas conductas que se realizan con un toque agresivo, pero que no tienen la finalidad de dañar, sino el propósito de cuidar el bienestar propio o común.*

Así, es claro reconocer que la problemática de los actos agresivos está establecida exclusivamente en la condición humana; el hecho de poder decidir si se ataca o no, *y en que medida hacerlo, le hace acceder al individuo a pensamientos muchas veces irracionales que lo remiten a agredir a sus semejantes, aún cuando el estímulo que lo provoca no tenga vínculo con ninguna agresión.* En resumen el problema no es que existan conductas agresivas, sino que existen personas que las incrementan y manifiestan cuando no hay una razón aparente y contra quien no lo merece.

El análisis de las conductas agresivas encuentra fundamento en las teorías psicológicas experimentales. *De dichos estudios se ha señalado la doctrina de la frustración como un punto indispensable y previo a toda agresividad.* La frustración por grande que sea, no crea por sí sola una respuesta agresiva, el

individuo necesita percibir los estímulos hostiles que provienen del medio y decidir si ataca o no; en otras palabras, la frustración es un pretexto que se utiliza para atacar y se decide hacerlo o no en función del aprendizaje previo. La agresividad encuentra su origen en la frustración, cuando se tienen objetivos no satisfechos o cuando se busca dominar a un prójimo sin éxito; la energía negativa y hostil queda detenida y lista a manifestarse en cualquier momento de forma por demás destructiva, por lo que se afirma que la frustración elabora en sus entrañas a la violencia, debido a que la frustración se considera siempre peligrosa y más en la condición humana, *ya que puede ir de un simple ataque de advertencia, a una máxima evidencia de agresión de consecuencias destructivas irreversibles* (García-Sabell, 1985; González, 1994 y Pérez, 1994).

Se distinguen dos formas de agresión que involucran a la frustración: la expresiva y la hostil. En la primera los ataques se caracterizan por ser más de advertencia, debido a que el fin es ir contra la causa de la frustración para lograr justificar los sentimientos de la molestia y enojos del individuo, por lo que no se presenta ningún tipo de daño físico ni moral; la segunda, se identifica por la destrucción que le rodea ya sea en la persona o en cualquier otra cosa; en todo momento se dirige a la liquidación total de la fuente de la frustración. Es importante indicar que aunque hay una clara diferencia entre una y otra forma de agresión, no se debe olvidar que la primera en cualquier momento puede desencadenar a la segunda (García-Sabell, 1985 y Hernández, 1992).

La agresión instrumental es otra forma que la psicología experimental ha señalado; se caracteriza porque la conducta agresiva emitida espera algún premio o recompensa; aquí pueden situarse las agresiones que no buscan perjudicar a la víctima, al contrario, se espera que con dicho ataque se obtenga bienestar para el agredido. Por ejemplo, los padres que corrigen a los hijos, los profesores que castigan a sus alumnos, entre otros; es decir, se infringe un castigo con la

finalidad de inducir a otra persona a llevar a cabo un acto, o bien, para que no se repita éste (González, 1994; García-Sabell, 1985; Pérez, 1994 y Pimentel, 1997).

Otra forma de agresión es la que se le reconoce como agresión larvada⁵, cuyo origen es la dependencia que una persona crea sobre otra u otros. La tipología y la etiología de la agresión larvada son muy variadas; a pesar de ello las ejemplificaciones son una buena muestra de lo que es. Esta agresión se esconde tras la depresión. A partir de que la depresión tiene características multiformes y desconcertantes, resulta un buen pretexto enmascarar en ella conductas agresivas. Hay sujetos que se muestran deprimidos cuando en realidad lo que hacen es manifestar los ataques larvados que cometen con quienes los rodean, ya que constantemente "exigen" atención, generalmente humillan a quienes los atienden y molestan bajo el pretexto de su enfermedad.

Cualquier individuo que se instala en la agresión larvada, teme renunciar a su máscara agresiva y aceptar el amor de sus semejantes, porque irracionalmente cree que lo "colocarán en una posición de dependencia tan humillante que se sentirá débil en relación con la persona que se lo ofrece". Las personas que utilizan dicha agresividad sólo logran sentir el desconsuelo, la soledad y al final la desesperación; situaciones que les exigen ser cada vez más y más violentos. Las secuelas que les quedan son el rencor y el odio, que siempre se actualiza y continuamente está creando agresiones que tarde o temprano se disparan y destruyen; así, odiar y recordar son las características de un sinnúmero de tragedias individuales y colectivas (García-Sabell, 1985, p. 210).

⁵ Entendiéndose como larvado todo lo encubierto, lo realizado a medias, lo que de algún modo posee alguna inhibición, o bien, aquello que equivale a un presente enmascarado, a una realidad disfrazada (García-Sabell, 1985).

Otra concepción de agresividad la menciona Miedzian (1995), quien afirma que tiene tres diferentes significados: la agresión constructiva, que se refiere a la asertividad y decisión; la agresión antisocial, con fines de competición y profundo interés por dominar, y la agresión destructiva, que es sinónimo de violencia (citado en Pimentel, 1997).

Ahora bien, la agresión en los humanos se presenta por diversos medios: los verbales, motores, gestuales, entre otros. Puede parecer positivo o negativo, según el contexto social en que se presenta; toda conducta tiene el propósito de comunicar algo, por lo que la conducta agresiva expresa un significado agresivo que tiene un origen (agresor) y un fin (agredido) (Pimentel, 1997).

Respecto al conflicto, éste se remite a factores que se oponen entre sí: intrapersonales o interpersonales. Los primeros son resultado de la interacción social, se manifiestan en situaciones de confrontación, competencia, queja, lucha, disputas y se resuelven basados en la autoridad, el poder, la jerarquía, de alguna de las partes; mientras que los conflictos interpersonales, al ser inevitables en todas las relaciones humanas, se caracterizan por la manera en que se solucionan; es decir, se hecha mano de las habilidades comunicativas, conocimientos, aptitudes, etc., de cada individuo, para lograr solucionar el conflicto, sin tener que utilizar el poder o la autoridad (Pimentel, 1997).

1.2.2 VIOLENCIA

Al hablar de violencia nos referimos al uso de la fuerza con el fin de dañar física, psicológica, económica, política o socialmente a alguien. Es una manera de ejercer el poder utilizando la fuerza; implica la participación de un sinfín de personas ubicadas en un "arriba y abajo". Por ejemplo padre-hijo, hombre-mujer,

maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, rico-pobre, etc., donde el empleo de la fuerza se establece en función de doblegar la voluntad del otro y obtener el "control" de la situación. Es obvio que para establecer el ejercicio de la violencia se requiere de un agresor y un agredido, formando ambos parte de un ciclo característico de la violencia (que se mencionará en el siguiente capítulo), la cual puede variar en grados, matices o intensidad, con el fin único de atentar contra la integridad de alguien. Las formas de que se vale son golpes físicos, violaciones, silencios, gestos, mentiras, prejuicios, ironías, etc. (Lavares y Vilchis; Sayavedra; citados en Pimentel 1997).

En sí podemos decir que la violencia no es más que el abuso del poder y dominación para controlar a otro u otros; un acto contrario o ataque al derecho del otro (González, 1994; Marías, 1985). Por esta razón Corsi (1994), asegura que el poder y la jerarquía aparecen incluidos de manera natural en los distintos conceptos que se tienen de violencia, que se ejerce por medio del poder sobre alguien que se encuentra en una posición inferior o subordinado en la escala jerárquica. La conducta violenta se manifiesta cuando existe desequilibrio en el poder, siendo éste momentáneo o permanente.

Analizando más funciones del poder, encontramos que tiene otra negativa, que se ejerce con lo antisocial; es decir, existen hombres sociales y antisociales; los primeros son aquellos que se vinculan armoniosamente con todo su entorno; los segundos, individual o grupalmente no consiguen vivir placenteramente con los demás y se ocupan de perjudicar las convivencias que los otros establecen. Aquí, el papel del poder tiene como objetivo retirar dolosa, penosa o desagradablemente a aquellas personas que se empeñan en ser antisociales, para recuperar el derecho de convivir en paz que tienen todas las personas de una sociedad. Parecería que es una función negativa del poder; sin embargo, está justificada, ya que se desarrolla en la necesidad de conseguir el bienestar del

grupo. Contrariamente, cuando el poder se ejerce no contra los grupos antisociales, sino contra la sociedad en general o contra fracciones de ella injustificadamente, entonces se puede hablar de agresión (Marías, 1985).

Con ésto observamos que el uso del poder no es en realidad el punto esencial para identificar el sometimiento, el abuso, el control, etc., que se ejerce contra los débiles, ya que dentro de la sociedad es necesario que exista alguien que posea el poder, el control, la autoridad, la jerarquía mayor para lograr organizar a las personas y obtener los mejores beneficios de cualquier situación. La problemática radica cuando las personas que tienen el poder abusan de él y lo utilizan de forma inadecuada para humillar, someter y devaluar a otros.

De esta forma el abuso aparece insertado en la violencia. Se caracteriza por ser una manera de interactuar con alguien en un contexto de desequilibrio de poder, dicho poder se encuentra enmarcado en un concepto de autoridad donde existe un agredido que recibe un daño,⁶. De esto se pueden señalar, según Corsi (1994), diferentes tipos de daño:

- ◆ daño físico
- ◆ daño psíquico
- ◆ daño económico
- ◆ otros

Larrain, 1994 (citado en Pimentel, 1997), reporta por su parte otra tipología de la Violencia, afirmando que ésta se divide en dos; la Violencia Instrumental, caracterizada por tener un objetivo determinado que se transforma en un medio

⁶ Entendiéndo por daño cualquier forma de menoscabo en función de la integridad de otro. (Corsi, 1994; González, 1994; Hernández, 1992).

para alcanzar dicho objetivo; es decir, cuando el agresor ha decidido dañar, busca en la víctima las justificaciones que le permitan hacerlo; y la Violencia Expresiva, también conocida como Violencia Emocional, que se manifiesta como una descarga de sentimientos negativos que producen frustración o privación. Estos tipos de violencia se presentan comúnmente dentro de la Violencia Intrafamiliar.

Con base en todo lo anterior, podemos establecer que a lo largo de la investigación se considerarán los conceptos de agresión y violencia como sinónimos y se entenderá por éstos todo acto realizado, una o varias veces, con el propósito de dañar física, psicológica y/o moralmente a otra persona, a partir del abuso del poder; dichos daños son inhibidores del desarrollo y en ocasiones son irreversibles. Es importante mencionar que la conducta violenta no necesariamente debe ser objetiva ante los ojos de un observador externo, es suficiente que la víctima crea en el poder y la fuerza de su agresor para que se produzca el desequilibrio.

Ahora bien, como ya se indicó, la violencia es el producto del desarrollo de las relaciones de género, por lo que al igual que dichas relaciones ha estado presente por siempre en la humanidad; se ha manifestado en todos los ámbitos: cultural, social, emocional, laboral, económico y político, utilizando siempre a los sujetos etiquetados culturalmente como inferiores y débiles; por ejemplo, las niñas(os), las mujeres, las ancianas (os), las esclavas(os), las(os) indígenas, etc. Esto ha provocado una iniquidad genérica que es producto de un desbalance de poder que no tiene más camino que provocar violencia (Pimentel, 1997).

1.2.3 VIOLENCIA SOCIAL

Existen varios tipos de violencia y diversos ámbitos donde ejercerla; según algunos autores, se pueden citar dentro de las más comunes:

- ◆ La Violencia hacia los Derechos Humanos
- ◆ Violencia y Lucha Armada
- ◆ La Violencia y la Protesta Social
- ◆ Narcotráfico y Violencia
- ◆ Violencia Sexual

Existe otra clasificación (Camacho, 1994):

a) La Violencia Étnica; se vincula con otras manifestaciones violentas como la lucha por la tierra y/o la explotación de recursos naturales en regiones tradicionalmente indígenas.

b) Violencia, Infancia, Juventud; en este rubro aparecen tres factores:

- El Maltrato Infantil; propio del ámbito familiar y/o escolar.
- La Victimización Social a los Jóvenes; que se manifiesta especialmente en las calles, a manos de agentes policíacos, que pretenden terminar supuestos "indeseables", como son los niños de la calle, a quienes etiquetan como personas dignas de recibir rechazo y agresión.
- Violencia Juvenil; se lleva a cabo en las calles a través de pandillas.

- c) **Violencia de Odio**; se refiere a aquélla que se aplica a las personas que rompen los patrones conductuales socialmente establecidos; se fundamenta en la intolerancia y el fanatismo. Algunas de las personas que la padecen son homosexuales, prostitutas, travestis, etc.
- d) **La Violencia de Género**; se refiere a los diversos tipos de abuso que puede sufrir cualquier individuo, no sólo en el hogar sino en todo el contexto social en el que se desenvuelve; se consideran el abuso sexual infantil, la violación sexual, el estupro, el hostigamiento sexual en los diferentes ámbitos (laboral, escolar, la calle, los medios de transporte, etc.). Este tipo de violencia se caracteriza fundamentalmente porque existe la desigualdad de poder de unos sobre otros (Ferró, 1996).

Asimismo, la violencia contra la mujer y el hombre impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Esta violencia viola o priva el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de cualquier individuo, así como todo un acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

Aunado a estos tipos de violencia, con no menos consecuencias, existe otra que no figura en el ámbito público ya que se considera algo privado por pertenecer a la familia... al hogar; este tipo de violencia no lastima el orden estatal directamente, pero "sí rompe patrones de sociabilidad, destruye tejidos comunitarios, y no permite que afloren relaciones democráticas": la **Violencia Intrafamiliar** (Pimentel, 1997, p.108).

1.3 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia se presenta a nivel mundial, en todas las culturas, en todas las sociedades, en todos los grupos y en todos los individuos. Sin embargo, en primera instancia, la violencia se genera en la familia: es en ella donde generalmente se aprende que la disciplina significa herir o golpear, es periódica, y no ocurre con igual frecuencia ni con el mismo tipo de gravedad en cada uno de los miembros. La violencia encuentra en el ámbito familiar su núcleo de reproducción, dado que el patrón de relaciones sociales se arma e inculca dentro de él (CNDH, 1994).

La Violencia Intrafamiliar se define como un abuso de poder con acción u omisión; se presenta entre dos o más personas de la familia y de forma unívoca; es decir, de uno contra otro u otros; o bien, de manera multidireccional: todos contra todos. Los abusos generalmente se llevan a cabo dentro del seno familiar; es decir, en su propia casa. Las formas de ejercerla son: a) agresiones físicas, que se caracterizan por golpes de cualquier intensidad, pellizcos, empujones, apretones; b) abuso sexual y violaciones; la primera se caracteriza por la acción en que una persona es obligada a través de engaños o sobornos a ejecutar o permitir que se ejecuten conductas sexuales que el ofensor le solicite; el segundo, es una práctica sexual en donde se penetra oral, vaginal o analmente a una persona en contra de su voluntad y, c) abuso emocional, que se refiere a la desvalorización psicológica, humillación verbal, amenazas de abandono y/o agresiones físicas, chantaje económico y la reclusión en el hogar (Ferreira, 1989; y Vila de Gerlic, 1987; Pérez, 1994).

Este tipo de violencia integra otras formas que son: la Violencia hacia los Ancianos, la Violencia Doméstica y, dentro de esta última, la Violencia Infantil, la

Violencia Conyugal y la Violencia hacia las mujeres, la cual se conceptualiza como Mujer Maltratada o Mujer Golpeada (Ferreira, 1989).

Respecto a la Violencia contra los Ancianos tenemos que no es un tema que haya llamado mucho la atención, por lo que existe muy poca información al respecto y aunque se define como toda conducta que provoca daño físico, psicológico y/o sexual a un anciano por parte de un familiar, esta afirmación se deriva de otros estudios relacionados con la Violencia Familiar y no con los ancianos de forma específica. Es importante hacer hincapié en esta área de trabajo para futuras investigaciones.

De la Violencia Infantil se sabe que años atrás se pensaba que los adultos podían ser descuidados en la vigilancia de los niños y debido a ello presentaban fracturas de origen traumático. No fue sino hasta que se reconoció que los padres podían agredir deliberadamente a sus hijos, que se puso más énfasis en la violencia hacia ellos. Para D. Gil, la agresión contra los niños es "cualquier acto que implique deliberación o, en contraposición, omisión o negligencia emanado de personas, instituciones e incluso sociedades, que privan al niño de su igualdad de derechos y libertades e interfiere su óptimo desarrollo, constituirían por definición actos o situaciones de abuso, maltrato y abandono" (citado en Querox, 1990, s/p).

Ahora bien, el maltrato físico es el más visible porque las secuelas dejan marcas en el cuerpo del niño; es decir, los traumatismos, las quemaduras, las fracturas, etc., son manifestaciones que se reconocen a simple vista. Sin embargo, el maltrato psicológico trae secuelas más graves, ya que dificultan el crecimiento emocional del niño. Este maltrato se presenta por ejemplo, cuando hay rechazo y aislamiento de la familia hacia ellos, cuando lo "etiquetan" como niño problemático (latoso, grosero, berrinchudo), cuando le imponen un rol inapropiado a su edad; o bien, por medidas de "corrección" inadecuadas como

son: encerrarlo en un cuarto oscuro, dejarlo solo o amarrarlo. Esto provoca que el niño presente conductas como aislamiento y retraimiento familiar, rechazo a juegos colectivos, fracaso o retraso en las actividades escolares, hiperactividad, ganas de llamar la atención, inhibición, pasividad y, lo que es peor aún, agresividad, que lo puede convertir en un adulto agresivo, con un trato inadecuado hacia los niños (Querox, 1990).

Este maltrato físico se genera en cualquier status socioeconómico, religión, o grupo étnico; en comparación con el maltrato psicológico que se presenta en mayor medida en las clases sociales altas (op. cit.).

Existe también el maltrato por negligencia y el maltrato prenatal; el primero se da cuando los padres, o quienes estén al cuidado del niño, no cubren sus necesidades básicas, como son: vivienda, comida, educación, vestido, etc.; el segundo es cuando es engendrado por padres adolescentes o adictos y por tanto, nace en un mundo de total irresponsabilidad.

El más grave de todos los maltratos es el maltrato sexual, que va ligado al maltrato psicológico, ya que las secuelas pueden ser irreversibles si el abuso sexual se prolonga por mucho tiempo. En algunas sociedades, la mendicidad, la explotación del trabajo, la existencia de niños vendedores ambulantes, la prostitución y la pornografía infantil, son otras formas de maltrato infantil (Querox, 1990).

Según Corsi (1994), la Violencia Infantil o Maltrato Infantil se concibe como cualquier acción intencional que lesiona física, psicológica y/o sexualmente al niño; dicha agresión es provocada por los padres o cuidadores del pequeño. Dentro de la tipología que caracteriza esta violencia se determina:

- ◆ Abuso Físico
- ◆ Abuso Sexual
- ◆ Abuso Emocional
- ◆ Abandono Físico
- ◆ Abandono Emocional
- ◆ Niños Testigos de Violencia

En cuanto a la Violencia Doméstica, ésta es muy común y con efectos significativos sobre la sociedad, ya que sobrepasa los límites de la situación económica y política de los gobiernos; se presenta "en lo más íntimo de las relaciones sociales y expresa los dolores y miserias de una cotidianeidad antidemocrática". Algunos autores indican que se refiere al maltrato físico, psicológico y sexual que sufren los miembros de una familia dentro de su hogar a manos de otro miembro, teniendo ambos un vínculo de consanguinidad o no, y siendo la pareja o el padre quien agrede comúnmente (Pimentel, 1997, p.109).

Este tipo de violencia se justifica, según Harmovich (citado en Maqueira, 1990), al afirmar que tanto hombres como mujeres coinciden en que la agresión y el maltrato son producto de una frustración personal producida en el medio exterior familiar, la cual genera la sensación de fracaso, provocando comúnmente que el hombre tenga una necesidad de restituir la autoridad perdida y el único espacio en el que puede ejercer su poder es el ámbito doméstico, "sobre sus posesiones legítimas", que son la mujer y sus hijos.

La Violencia Conyugal se caracteriza por ser un abuso constante y cíclico, con intensidad creciente, donde a pesar de que la mujer lleva la peor parte, ésta también agrede a su pareja formando una violencia recíproca o cruzada. Las formas de abuso son, físico, emocional y sexual. Al igual que los otros tipos, se caracteriza por causar angustia, temor, vergüenza, ansiedad, etc.; además de que

no necesariamente se realiza dentro del hogar. En este modo de violencia se presentan conductas abusivas en una relación heterosexual adulta. Estas conductas pueden ser por acción u omisión, provocando un daño ya sea físico o psicológico hacia el cónyuge (Ferreira, 1989; Pimentel, 1997 y Vila de Gerlic; 1987; Pérez, 1994 y Corsi 1994).

Por último, para Ferreira (1989), el concepto de Mujer Maltratada se refiere a las agresiones que recibe la mujer por parte de su pareja. El daño es físico, psicológico y sexual, y tiene repercusiones devastadoras (*Ver capítulo II*).

Antes de continuar, es indispensable indicar que dentro de los textos revisados, desde nuestro punto de vista, algunos de los autores manejan los conceptos de Violencia Doméstica y Violencia Conyugal de manera indiscriminada, para referirse a la Violencia contra las Mujeres en el ámbito familiar. Debido a ello, en esta investigación utilizaremos la categorización que señala Ferreira (1989), tratando de ser objetivas y rescatar la información cuando se refiera exclusivamente a la Mujer Maltratada; además, es necesario resaltar que a lo largo de este trabajo emplearemos los términos de Mujer Maltratada y Mujer Golpeada, como sinónimos.



CAPÍTULO II. MUJER MALTRATADA

2.1 CONCEPTUALIZACIÓN

La Violencia Familiar es un grave problema que ha existido desde hace muchos años, en donde se ha considerado a la mujer como una persona inferior a la cual se le puede relegar y hasta castigar.

En la actualidad existen algunas mujeres que han empezado a "ocupar un lugar" en los diferentes ámbitos y se han dado a la tarea de defender sus derechos, así como de denunciar a quienes las agreden. El tema de la Violencia hacia la Mujer ha empezado a dejar de ser un tabú. Sin embargo, no por el hecho de cobrar fuerza ha tenido menos repercusiones o ha disminuido la violencia; la mujer sigue tropezando con distintas barreras, tanto de índole jurídico como social, justificándose en los prejuicios y en los mitos (Vila de Gerlic, 1987).

Hasta ahora no ha habido nada que impida que dicha violencia se presente en la población mundial. Niñas educadas en distintos ambientes, con idiomas, costumbres y religiones disímboles, crecen con perspectivas de vida totalmente diferentes, y a pesar de ello, a medida en que se desarrollan y se conviertan en mujeres, alcanzarán grandes similitudes en sus experiencias, precisamente porque, como ya se indicó, su género es quien determina dichas similitudes. No importa qué actividad realicen fuera del hogar, si son profesionistas o campesinas, irremediablemente la mayoría realizan una actividad común: la procreación, el cuidado de los hijos y del hogar como actividad principal, considerándolas irracionalmente en una posición devaluada. Esta situación coloca a la mujer en un

sitio vulnerable para los demás y para ella misma, lo que la orilla a ser una presa fácil de la violencia Intrafamiliar (UNICEF, 1996; Mcaffé y Wood, s/f).

Cuando la violencia se realiza dentro del hogar y es unidireccional, del hombre hacia la mujer, se le reconoce con el nombre de Mujer Maltratada o Mujer Golpeada, e involucra a todas las mujeres que han sido atacadas física, psicológica y sexualmente por un hombre, con el que han establecido vínculos íntimos estando o no casados (esposo, novio, compañero y/o amante) (Ferreira, 1989).

El propósito de los ataques es atemorizar, castigar, ofender o someter a la mujer independientemente del carácter físico o moral de la violencia utilizada, es decir, el maltrato se infringe intencionalmente obligándola a realizar acciones que no desea e impidiéndole llevar a cabo lo que sí quiere. Además, se sabe que esta relación es destructiva para ambos; sin embargo, la mujer es quien recibe mayores daños dadas las características del fenómeno (González, 1994; Ferreira, 1989; Pérez, 1994).

2.2 CAUSAS

La etiología de la Mujer Golpeada es muy compleja, algunos autores interesados en el tema afirman que la causa mayor es la educación sexista, que refuerza en el hombre un conjunto de valores como son la competitividad, tener siempre el control, no pedir ayuda, no demostrar sus sentimientos y/o emociones y ejercer el poder; en contraposición con lo que a la mujer se le enseña: a ser amable, comprensiva, debe servir a los demás y, en esencia, depender de la figura masculina tanto física, psicológica, económica, social y laboralmente. Si a

esto le agregamos que la socialización genérica tradicional condiciona a la agresividad masculina y al sometimiento de la mujer; entonces, las relaciones de poder o de jerarquización son circulares y no recíprocas (Vila de Gerlic, 1987).

Por lo anterior, se hará mención de algunas de las causas que generan la *Violencia contra la Mujer*.

2.2.1 HISTORIA

Entre las muchas historias que nunca se han descrito se encuentra la de la *Violencia contra las Mujeres*. En la actualidad se han iniciado investigaciones que plantean el origen del sometimiento y sumisión de las mujeres con respecto a los hombres. Hay diferentes puntos de vista; sin embargo todos coinciden en señalar que la *Violencia contra las Mujeres* tiene su fundamento en la forma de vida patriarcal.

La Mujer Maltratada es una forma específica de violencia que ejerce el hombre sobre la mujer; es una actitud exclusiva de la humanidad y se ha descubierto que no es una característica que se haya desarrollado a la par con el hombre. No existen datos exactos que establezcan el momento en que se empleó la dominación de la mujer a través del miedo, pero se sabe que no pudo existir en la época en que los hombres y las mujeres mantenían una interdependencia económica-emotiva; los hombres estimaban a las mujeres que les alimentaban, reproducían y salvaban del miedo a la muerte a través de su capacidad reproductiva; esto se encerraba en un rito religioso que era autocreador y exclusivo de las mujeres (Gargallo, 1990; FAO/ROMA, 1992 y Nava y Sánchez, 1996).

También se sabe que cuando un pueblo conquistaba a otro tenía el derecho de abusar de todos los miembros del pueblo perdedor, ejerciendo infinidad de conductas violentas que marcan su poderío; tal vez éstas fueron las primeras conductas agresivas que el ser hombre desarrolló contra sus semejantes. Por medio de la guerra el varón pudo demostrar sus capacidades y poderío, y tomar conciencia de su diferencia, al mismo tiempo que el no considerar más amigos que los que fueran idénticos a ellos; esto quizá sea el origen del racismo, sexismo, rechazo contra los jóvenes y los ancianos. A partir de este momento el hombre comenzó a ejercer su dominio sobre todo su entorno (Gargallo, 1990 y FAO/ROMA, 1992).

A medida que el ser humano evolucionó, surgieron las sociedades prepatriarcales en las que la relación de madres, hijas, nietas, abuelas, etc., era tan estrecha, exclusiva e independiente, que el hombre se ocupó de romperla. Al iniciarse la propiedad de la tierra, los padres se dieron a la tarea de identificar a sus hijos, para poder heredarles sus propiedades, razón por la que se estableció la patrilinealidad, que se refiere a la herencia y sucesión exclusiva y preferente hacia los hijos varones, obligando además a la mujer a la monogamia, para asegurar la paternidad, y a vivir en un mismo domicilio única y exclusivamente con sus hijos y esposo. En la patrilocalidad, como se le denominó a esta nueva forma de sociedad, la esposa y las hijas no pudieron recurrir más a otras mujeres ajenas a su hogar y quedaron limitadas sólo al espacio hogareño, relacionándose únicamente con su esposo o padre, quien pronto tomó el papel de "jefe de la familia" (Gargallo, 1990).

Una vez que el hombre organizó su vida familiar se dio a la tarea de crear instrumentos laborales y ocuparse de los trabajos pesados; estas actividades, aunadas a la propiedad de la tierra, atrajeron el establecimiento de relaciones jerárquicas y desigualdad genérica dentro de la familia, ya que por un lado el

hombre se convirtió en un ser productivo, y por otro, la mujer se concretó exclusivamente a su función reproductiva y a las actividades domésticas o propias de la casa (Nava y Sánchez, 1996).

La actitud de superioridad que los hombres adquirieron ante las mujeres es la que propició el patriarcado, que se define, según Riche, como “un sistema que consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división de trabajo, determinan cuál es el papel que las mujeres deben interpretar, con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón”. El patriarcado es el único tipo de sociedad que ha penetrado actualmente en todo el mundo. Existen patriarcados capitalistas, socialistas, tercermundistas y colonistas; sin embargo, no hay diferencias fundamentales entre uno y otro, dado que en todos, las mujeres han sido invisibilizadas de su historia y limitadas de poder (citada en Ferró, 1996 p.18).

Las sociedades que se consideran patriarcales son aquellas en las que el hombre es la máxima figura de dominio y poder. A las mujeres se les niega la *capacidad de tomar decisiones en cualquier ámbito*. La cultura patriarcal es tan rígida que nadie puede salir del comportamiento establecido para cada sexo. En el caso de las mujeres, se dice que no se puede ser una mujer de y para un hombre si no se adopta la actitud sumisa y obediente para ser una “verdadera mujer”. Esta cultura expone a la mujer a la violencia, al negarle cualquier derecho de defenderse, de protegerse, de decidir, no le otorga ningún respeto, dado que simplemente es un objeto que el hombre puede manipular a su antojo (FAO/ROMA, 1975; FAO/ROMA, 1992 y Nava y Sánchez, 1996).

Una mujer diferente a lo "normal", está expuesta a un gran peligro. Esta sociedad, en el deseo de no fallarse a sí misma, de no dejar en duda su poder, hace, a través de la violencia, que las "descarriadas" vuelvan al "buen" camino, violencia que ejerce la sociedad ya sea física, psicológica o sexual sobre las mujeres en los diversos ámbitos, llenando de miedo su vida cotidiana, "rompiendo su integridad y seguridad física, su autodeterminación, el control de los tiempos individuales y su libertad amorosa". La mujer queda definida en la obediencia y sumisión social, papel que ha venido desempeñando desde que las sociedades prepatriarcales desaparecieron (Gargallo, 1990, p. 5; FAO/ROMA, 1975; UNICEF, 1996; Mcaffé y Wood, s/f).

El miedo que toda mujer es capaz de sentir, es la consecuencia de la educación que a ellas se les da: desde niñas se habla de la violencia a que están expuestas simplemente por ser mujeres; además de que tíos, primos, abuelos, padres, hermanos, son siempre una amenaza; estadísticamente hablando, se conocen infinidad de casos en los que han atentado contra alguna mujer de su familia, en algún momento. Desde la más tierna infancia se va limitando el campo de acción de las mujeres; el hecho de jugar o caminar solas o en compañía de otras mujeres es un signo de gran peligro; no importa ni la edad, ni la hora que sea, siempre se corre el riesgo de sufrir una agresión. Este condicionamiento al miedo inyecta a las mujeres inseguridad que se traduce en sentimientos de inferioridad y cobardía, principalmente si se compara con la valentía masculina.

El origen de todo esto: la cultura patriarcal, que afirma que todas las mujeres son miedosas simplemente porque son inferiores. Gracias a esta educación, las mujeres difícilmente se desenvuelven solas en cualquier ámbito, siempre necesitan la compañía de un hombre para sentir seguridad. En los primeros años el acompañante es el padre, el hermano o algún familiar; después, cuando crecen, se hacen acompañar de algún varón "conocido" que puede llegar

a convertirse en el esposo, quien nunca establecerá una relación amistosa, porque la amistad genera igualdad (Corsi, 1994; Pérez, 1994; Gargallo, 1990; Vila de Gerlic, 1987 y Álvarez, 1989).

La educación familiar es una de las grandes causas de la violencia que sufren las mujeres dentro del matrimonio. Las escasas habilidades que se les enseñan y la marcada dependencia que se les hereda, provoca que cuando se casen no les quede más que convivir con un marido que viene a exagerar los principios educativos paternos y por ello, a limitar la movilidad de su esposa mediante la imposición de su poder; asimismo, impide a la mujer la relación con otros, lo que le niega la posibilidad de crear capacidades de autodefensa y encontrar algún día un camino a la superación y a la libertad.

2.2.2 EDUCACIÓN

Tanto la educación como la cultura son parte de un esfuerzo cotidiano que realizan padres, maestros, hijos, sacerdotes, etc., para ir moldeando las conductas de hombres y mujeres. Desde tiempos inmemorables se ha asignado a la mujer actitudes específicas de acuerdo con su sexo.

La primera y principal expositora de estas ideas es la madre, quien fomenta el sacrificio y sometimiento total de la mujer, y el servicio incondicional para el hombre, por la sola razón de que este último nace con genitales masculinos. Esta situación se debe a factores culturales que se transmiten de manera generacional, por lo que la madre de forma inconsciente lo perpetúa. Así, apenas llega el niño a la adolescencia, se le estimula a salir a la calle para que "empiece a conocer"; se le expone a la vivencia de aventuras físicas y morales; se le regalan juguetes y objetos bélicos y accesorios de trabajos rudos; mientras que a las niñas se les

limita a un desenvolvimiento exclusivo en el ámbito familiar y se les brindan objetos propios del quehacer doméstico como herramientas de juego; de esta forma, al niño se le condiciona a la agresividad, a la aventura, a la independencia; y a la niña, a la maternidad, a la alimentación y a la dependencia del otro. Desde pequeña se moldea también la "conservación de la virginidad" como elemento primordial para conseguir una "buena vida conyugal", por lo que se cuida a las jovencitas de todos los peligros que puedan poner en riesgo dicha virginidad, ya que es una "garantía" para un matrimonio "feliz", además de que se va fortaleciendo su deseo del matrimonio como una forma exclusiva de realización (Álvarez, 1989; Hierro, 1991 y UNESCO/I.I.I., 1989).

Aunque en nuestra sociedad se habla jurídicamente de la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres, es claro que existe también desigualdad en el ámbito educativo. Más aún, si dicha iniquidad contribuye a favorecer la transmisión intergeneracional de la pobreza y la marginación, dado el papel que desempeña la madre en la educación, la asistencia a la escuela y el aprovechamiento escolar, así como la salud y bienestar de los hijos. La inversión en la educación y capacitación de la mujer repercute no sólo en su propio provecho, sino también en el de sus hijos, su familia y en la sociedad en su conjunto (Hierro, 1991).

El nivel de analfabetismo en las mujeres es muy elevado en comparación con el de los hombres; esto es, dos de cada tres personas adultas que no saben leer ni escribir son mujeres, razón por la cual la participación femenina sigue siendo relativamente baja y es minoritaria en distintas disciplinas y quehaceres profesionales, en particular en la investigación científica y tecnológica (Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996 e Hierro, 1991).

Lo anterior se debe a que la difusión de imágenes estereotipadas repercute negativamente en la educación temprana de las mujeres, e influye tanto en su autoestima y desempeño escolar, como en la formación de sus expectativas acerca de los papeles sociales que pueden desempeñar en la edad adulta. Aún dentro de una misma familia, a menudo se tienen mayores expectativas de escolaridad para los hijos varones, lo que incide en sus elecciones vocacionales y profesionales, así como en su permanencia en la escuela, al tiempo que se generan mejores expectativas en el mercado laboral (Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996; e Hierro, 1991).

Derivado de esto, a las mujeres no se les brinda ni se les exige una formación académica; su meta social primordial es casarse, por ello algunas mujeres estudian poco, o bien, hacen carreras cortas sin pensar que en su adultez pueden llegar a no casarse, quedar solas por muchas razones, o ser sometidas a situaciones indeseables como es la Violencia Doméstica, y quedarse en total desventaja social (Hierro, 1991 y FAO/ROMA, 1975).

La educación que la mujer posee no se fundamenta en el ámbito escolar; en su mayoría proviene del seno familiar; es ahí donde se les concientiza de su marginación desde temprana edad y se les hace asumirla como una forma natural de vida. Si a dicha marginación se le suman la limitación económica y social a la que se expone por su falta de preparación escolar, inevitablemente permanece donde la coloca su propia familia (Álvarez, 1989; Hierro, 1991 y FAO/ROMA, 1975).

Cuando la educación ha hecho su trabajo, la mujer asume inconscientemente sus "cualidades" de pasividad, ternura, terror al peligro, llanto manipulador, sumisión e intuición, como una forma de sustituir su falta de poder,

su ausencia en la toma de decisiones, por lo que tolera sin darse cuenta la *situación tan devaluada que vive.*

Esta educación está reforzada por los mitos existentes dentro de la cultura, *por lo que resulta interesante revisar algunos de ellos.*

2.2.3. MITOS

La cultura es un conjunto de ideas, habilidades y costumbres que ha ido creando un grupo humano y transmitiendo de generación en generación. En muchas ocasiones es un impulso hacia el desarrollo y en otras es un obstáculo que se vale de las tradiciones, los mitos y los prejuicios, para empobrecer la vida de la humanidad. Esta última situación es la que vive la mujer en todas las sociedades; es decir, con el transcurrir de los días se observa que la esencia de la cultura favorece la vida de los hombres y limita todo el campo de acción de las mujeres, enclaustrándola en actitudes tradicionales que las sitúan en funciones secundarias dentro de las sociedades, y aunque siempre han existido mujeres que se han revelado ante tal situación, no son las suficientes para crear una nueva tradición cultural, por el contrario, en su afán de superación, han quedado como una "especie de negación al papel tradicional que la mujer ha tenido en la sociedad" (Naranjo, 1991, p. 11).

Resulta interesante adentrarse en el medio cultural que delimita el comportamiento de las mujeres y analizar algunos de los mitos históricos, religiosos y literarios creados principalmente por el hombre y por el contexto en el que han vivido, para comprender los patrones de comportamiento que la cultura transmite tanto a mujeres como a hombres (Naranjo, 1991). Asimismo, existen estudios antropológicos que afirman que los mitos que manejan las culturas

“establecen quién es uno, lo que es y por qué se comporta y actúa de acuerdo con las costumbres”; por ello es claro descubrir que un mito es por demás descriptivo de las situaciones propias de la vida social (Pimentel, 1997, p. 44).

A continuación se mencionarán algunos de los mitos que según Naranjo (1991), existen en nuestra cultura: Eva, Penélope, la Virgindad, Beatriz y *Dulcinea*, *Maternidad*, y el mito de la Mujer Liberada.

EL MITO DE EVA

Según la Biblia Dios, después de haber creado al mundo, creó a un hombre llamado Adán, a quien durmió y tomó una de sus costillas para crear una hembra llamada Eva, que sería una ayuda idónea para Adán.

La Biblia no ofrece ninguna explicación lógica sobre ¿cuál era la ayuda idónea que necesitaba Adán? por lo que tratando de interpretar lo que Adán pudo sentir en el Paraíso, se puede inferir que era soledad y entonces se hace a la mujer con el fin de brindar compañía, de ser el complemento del hombre, ya que después de ella nada se creó, como si el hombre no necesitara más.

Una vez definidos como pareja humana, Eva y Adán iniciaron su vida en el Edén, pero la mujer conoció a la serpiente, quien le motivó a comer el fruto prohibido del árbol del conocimiento; ella no controló su tentación, probó dicho fruto y lo compartió con Adán. Esta acción es reprobada por Dios, quien los llama y los juzga. “A Adán lo condena a comer con trabajo todos los días de su vida, con sudor de su rostro ha de comer hasta que vuelva a la tierra de donde fue tomado, porque polvo es y polvo volverá a ser. A la mujer la condena a que muchos sean los trabajos de sus preñeces, con dolor parirá y la sujeta a la voluntad del marido, quien será su amo y señor”; de allí que comúnmente se diga “cuidado con la

mujer", "no sabe lo que hace", "orillan al hombre hacia el pecado, al sufrimiento, al trabajo" y si no se trata con dureza, si no se someten, si no se vigilan, se garantiza la tragedia de los hombres que las rodean (Naranjo, 1991, p. 14; González, 1993 y Fernández, 1993).

De acuerdo con este mito, la mujer fue creada para servir, para entender, para acompañar al hombre en alegrías y pesares; en esencia, un mensaje de dependencia y subordinación; no fue hecha libremente, fue creada en función del hombre. Con la trascendencia cultural de este mito se logra que la mujer soporte el peso de la subordinación. Ella no alcanza soberanía sobre su cuerpo, sobre su alma, sobre sus decisiones; es únicamente lo que otros quieren que sea. Dicho mito simboliza la dependencia absoluta. La figura bíblica de Eva ha existido por miles de años; hasta hoy culturalmente se ha mantenido y continuará haciéndolo mientras que el hombre siga en el papel protagónico que le ha otorgado la historia (Naranjo, 1991; González, 1993 y Fernández, 1993.).

EL MITO DE PENÉLOPE

La Odisea contiene una historia donde Penélope es un personaje secundario. Es hija de Icaro, hermana de Tíndaro, Rey de Esparta. Su papel se concreta a ser simplemente una esposa, con una historia sencilla: una mujer dedicada a la espera.

Gracias a su exuberante belleza Penélope tiene muchos pretendientes, por lo que su padre ofrece su mano al ganador de unos juegos. Ulises es el ganador y de su matrimonio nace un hijo llamado Telémaco. Al poco tiempo de casados, Ulises tiene que ir a la Guerra. Veinte años después regresa al hogar victorioso y lleno de aventuras. Durante todo ese tiempo Penélope se dedicó a esperarlo. Mientras esperaba y debido a su belleza, los pretendientes nunca dejaron de

buscarla, proponiéndole matrimonio. Cansada de las insistencias prometió casarse con alguno en cuanto acabará de tejer un velo para amortajar a su suegro, Laertes, cuando él muriera. Sin embargo, continuó fiel a Ulises y a la espera, ya que destejía de noche lo que de día tejía.

Esta historia demuestra básicamente la fidelidad conyugal, algo fundamental en la vida de las mujeres. Mientras Ulises viaja por el mundo, tiene muchas experiencias, aventuras, aprende, vive, goza y, en general, descubre quién es y para qué fue creado; su mujer sólo teje, desteje y espera.

La experiencia y la libertad de conocimientos son negados a la mujer por tradición. El mensaje de este mito es: "la mujer en su hogar, su desarrollo casero, su horizonte limitado por su condición femenina; su papel en la familia, el de esperar, casi a ciegas, porque ignora lo que pasa a su alrededor" (Naranjo, 1991, p. 19).

Penélope es el ejemplo más claro de los perfiles verdaderos y los valores míticos que definen el mundo femenino; "es la figura de la espera pase lo que pase; teje y desteje, no emigra de su tierra, se encierra en su palacio y utiliza el tiempo como si el tiempo fuera una medida ajena a sí misma y su propia vida" el contraste se observa en Ulises, el esposo, quien goza de todos sus derechos sin limitaciones, nada de lo humano y lo extraordinario le es ajeno (Op. cit.).

El mito de Penélope, que se describe como "la negación absoluta de la experiencia dentro del encierro de la espera", costará tiempo vencerlo, pasarán todavía muchos años para que las mujeres puedan entrar al campo de los conocimientos, del pensar y de experimentar, para comprender y penetrar su propio mundo interior.

EL MITO DE LA VIRGINIDAD

El mito de la *Virginidad* se ocupa de asegurar que una mujer nunca haya tenido relaciones sexuales con nadie; es requisito que deben de cumplir todas aquellas mujeres que desean encontrar un hombre que las “respete” y “valore” por siempre.

Dicho mito surge de las creencias religiosas que se establecen en las actitudes culturales; “es una especie de garantía a priori de primera pertenencia” y se refiere a la transacción que surge en la relación de hombres y mujeres, como si se tratara de adquirir un producto. Se sitúa a la mujer como un objeto que debe ser observado, valorado, para garantizar su calidad y sus futuras actitudes; es un sello de garantía que exige la sociedad para poder considerar a una mujer “decente”. Sin dicho sello se pierde el valor real de la “mercancía” que evidentemente tiene un defecto que disminuye inevitablemente su valor.

Es un mito manejado por las religiones, haciendo que millones de mujeres carguen con culpas que evidentemente no merecen. En esencia, este mito es una prueba de pureza, recato, de saber negarse a la tentación, de poseer un carácter cabal y una promesa de fidelidad conyugal. La mujer virgen, al entregarse a un hombre, establece una relación de confianza, seguridad; en la entrega de su virginidad entrega una especie de patente.

En conclusión, el Mito de la *Virginidad* no sólo es vergonzoso, sino también humillante, debido al trato mercantil que sufre la mujer, y a la manipulación religiosa que la coloca al antojo del hombre obligándola a realizar acciones que no la satisfacen ni en sus más mínimas necesidades, apetitos y aspiraciones; es decir, anulándola como ser humano.

EL MITO DE BEATRIZ Y DULCINEA

Todos los protagonistas de la cultura han envuelto a las mujeres en un absoluto idealismo. Basados en dicho idealismo, la cortejan y la admiran alejándose de la verdadera naturaleza femenina: un ser humano común. Analizando dos personajes literarios, como son Doña Beatriz Portinari y Dulcinea del Toboso, se ejemplifica cómo es que el idealismo se convierte en una exigencia de la conducta femenina.

Ambas mujeres fueron amadas y las dos nunca pudieron ser compañeras por el sitio tan inalcanzable en el que fueron colocadas. Doña Beatriz, llena de las más grandes virtudes, es la imagen de la mujer perfecta que tiene el poder de recibir en el cielo al poeta y llevarlo a la presencia de Dios. Dulcinea por su parte, de ser una simple labradora se convierte en la mujer ideal del Caballero Andante, que lo guía hacia la gloria, la inmortalidad y la consagra en sus hazañas. Las dos mujeres viven en la ensoñación de quien las crea; sin embargo, se vuelven un punto de comparación con la simplicidad de cualquier mujer terrenal.

Según los planteamientos del idealismo la mujer es aquella que tiene las siguientes características: belleza, nobleza, bondad y pureza, además de que son causa de glorias y heroísmos. Estos elementos, obviamente, no son propios de una mujer común, son cualidades que se atribuyen a las mujeres que surgen de visiones, sueños, espejismos, etc.

Esta Mujer Ideal opaca a cualquiera; todas las demás tienen menos belleza y armonía por su propia condición humana. El ideal de mujer no envejece, no se equivoca, no posee mal carácter y debe ser siempre un objeto de belleza y aceptación.

El idealismo femenino se manifiesta tanto en hombres como en mujeres; es decir, los hombres comúnmente elogian a cuantas mujeres se les presentan, como un *síntoma de su caballerosidad, aún cuando los elogios no tengan un fundamento real*; los emplean sólo por el hecho de tratarse de mujeres; respecto a éstas, buscan a toda costa ser las más bellas, inteligentes, agradables y aunque no lo consiguen, se sienten de verdad poseedoras de dichos atributos, situación que más tarde les traen dolor y frustración.

Es innegable que en todas las actividades de la vida se necesita un toque de idealismo, pero hay que tener cuidado de no llegar a los extremos, de no aniquilar la realidad; un ejemplo claro es la idealización que se ha hecho de la mujer, ocasionando que haya opacado y negado a la verdadera mujer humana. "Idealizar su carácter y temperamento, sus necesidades y anhelos, su apetito de vida, le corta todas las posibilidades de ser libre y usar responsablemente la libertad" (Naranjo, 1991 p. 28).

MITO DE LA MATERNIDAD

El Mito de la Maternidad se establece desde la gestación, perdura por toda la vida y se define en el intenso cuidado del crecimiento y formación de los hijos. Esta actividad es fundamental para toda mujer, y la mayoría la cumple casi siempre sola; es decir, no hay orientación, ni facilidades, ni comprensión por parte de la sociedad para que una mujer se desarrolle como madre y mujer, a pesar de que es una actividad compleja y difícil donde se requiere de gran capacidad para lograr el éxito. No permite descanso por lo que se agotan las fuerzas físicas y mentales. Además de la maternidad, la mujer tiene que sumarse a otras tareas fuera de la casa: si tiene un trabajo, atender a su familia, ocuparse del alimento para todos y cuidar el desarrollo integral de sus otros hijos. Observamos a una "madre entregada totalmente a una misión inacabable, preñada de esfuerzos

indigentes, en que se anula el ser que da la vida en beneficio del que germina” (Naranjo, 1991, p. 28).

Este mito no se refiere a ninguna persona, se remite a un sentimiento que se otorga a la función natural femenina; se dice que la madre sufre, es mártir, por lo que no resulta “un ser en sí mismo, sino un ser puente en que otro nace y se desarrolla”. La mujer no tiene una esencia propia y se convierte sólo en un medio para que otro se desarrolle, por ello vemos a todas las madres consumirse día tras día, negarse comodidades y ofrecer más de lo que tienen para que sus hijos crezcan fuertes y sanos (Naranjo, 1991 p. 29).

Es importante analizar el mito de la maternidad sin olvidar que la función de ser madre es una función propia de la naturaleza femenina, por lo que no se trata de concientizar a nadie para que dejen de ser madre, sino para que reciban ayuda de la sociedad; sensibilizar a los varones para compartir la responsabilidad y abrir las expectativas de la vida social que no anule a las mujeres sólo por tener un hijo. También hay que romper las exigencias sociales y aceptar que no todas las mujeres tienen la obligación de ser madres, ya que hay mujeres con otras vocaciones y otros intereses que las harían más felices que un hijo. Cabe señalar que en los casos en los que la maternidad no es deseada, aún cuando la mujer “la acepte”, significa el calvario de los hijos.

Por otra parte, aquellas madres mártires que suponen realizan sus funciones de la mejor manera, no hacen más que crear la esclavitud de sus hijos, ya que la dependencia que ella establece entre ambos provoca que se pierda la independencia de la madre y del hijo. Habría que terminar con esta situación para que la sociedad empiece a conocer seres realizados, libres y responsables. Es importante también desligar la relación sexual de la procreación, para que cada quien escoja el mejor momento de ser madre y pueda disfrutar de sus sexualidad

sin miedos y culpas. Además, hay que buscar que dentro de los derechos y responsabilidades se dé igual trato a hombres y mujeres, con el fin de que ambos sean independientes a pesar de vivir en pareja, así se conseguirán relaciones libres y conscientes con verdadera y equitativa designación de los derechos y obligaciones.

MITO DE LA MUJER LIBERADA

La situación que actualmente impera sobre la supuesta "libertad" que la mujer vive, es lo que se reconoce como el mito de la mujer liberada. Se supone que la mujer que se ha liberado pierde todo valor social y moral, ya que atenta contra sus tradiciones. Se afirma que son mujeres que caen en lo ridículo al *manifestar su falta de cordura*.

Es un mito que ha llenado de confusión la situación de la mujer, ya que por un lado no puede negarse que la mujer está en vías de la liberación y, por otro lado, no debe entenderse a la liberación como un forma de romper con todo lo *que ha constituido anteriormente ser mujer*. La forma equivocada en que muchas mujeres han entendido el prototipo de mujer liberada provoca que otras no deseen liberarse, debido a que aseguran que les agrada más el comportamiento tradicional, en función de que creen obtener más ventajas que desventajas al compararse con las mujeres que se autodefinen equivocadamente como liberadas. Sin embargo, lo que sucede es que son mujeres que no han comprendido la esencia de la liberación, no entienden que no afectará sus intereses y sus gustos, ya que no se trata de alterar o modificar la vida sólo de un grupo de mujeres.

El propósito de la liberación es mucho más complejo que hablar sólo del cambio de algunas mujeres. Implica elaborar una transformación social que

involucre a todos los individuos que la conforman, hombres y mujeres; pretende que cada persona brinde lo mejor de sí misma, y se responsabilice de lo que significa vivir en sociedad; por ello, por liberar, la mujer debe entender toda acción *que propicie un ambiente que le permita crecer, fortalecerse y realizarse como ser humano, en un ambiente donde predomine el respeto a su forma de ser.* Uno de los principios fundamentales de lo anterior, es el que cada persona tiene derecho a desarrollar todas sus habilidades potenciales y a orientar su energía creadora en la forma en que logre los resultados mas favorables para sí misma y para la *sociedad.*

La actitud del prototipo de mujer liberada que rechaza su atuendo femenino, como son: cosméticos, vestidos, ropa interior, etc., y hace alarde de una actitud sexista desenfadada, no corresponde a la mujer que ha alcanzado *realmente su liberación, de ninguna manera refleja los esfuerzos que mujeres y hombres hacen para conseguir el bienestar de las primeras, bienestar que se presentará cuando se establezca un sentido de equidad entre hombres y mujeres, sin olvidar las diferencias propias de cada sexo (Naranjo, 1991).*

Este análisis sencillo y parcial de algunos de los mitos que existen en nuestra cultura, como una forma de mantener nuestras tradiciones, es un paso dirigido a descubrir que la todavía limitada situación de la mujer, comienza a mostrar avances, que a pesar de ser lentos, reflejan una actitud de búsqueda constante de cambios, que permitan transformar algunas partes de la cultura y mejorar la calidad de vida de todas las mujeres del mundo. Es importante recalcar que el cambio debe ser cultural, puesto que la cultura, que facilita el desarrollo del ser humano, que se transmite a las nuevas generaciones con un aliento de progreso y bienestar, no resulta tan motivante para las mujeres, porque hasta hoy, a través de ella se transmiten los elementos que han de limitar su desarrollo y su progreso, no sólo a nivel social, sino también individual (Naranjo, 1991).

Si en los mitos se habló de dependencia, existe siempre la posibilidad de la independencia. Hay mujeres que se desenvuelven en un mundo más amplio, que se abren un espacio en el campo profesional; otras que se desarrollan en esferas creativas que las consagran en los quehaceres artísticos, algunas más que intervienen en la política ocupando puestos que requieren gran capacidad. Sin embargo, estas mujeres no son la mayoría, por lo tanto, hombres y mujeres asumen, sin reflexión, la situación de desventaja femenina como algo natural.

2.3 CARACTERÍSTICAS

La Violencia hacia las Mujeres se considera "natural", porque se cree que es parte de la dinámica familiar, donde la finalidad es demostrar superioridad o dominio del "jefe de la familia", utilizando frecuentemente la violencia verbal o física. Además de lo anterior, se considera permisible que el varón dentro de la familia manifieste esta conducta, para así poder "resolver" o "corregir" ciertas conductas o situaciones que no le agraden (González, 1994).

Lo que la mujer haga o deje de hacer puede ser una excusa, pero nunca el motivo de la violencia de la que es víctima; sin embargo, en algunas sociedades aún no se reconoce esta situación y la siguen visualizando como un personaje femenino de historieta, donde la mujer es un ser molesto y pesado que no deja de "fregar" al marido; por lo tanto, él ya no aguanta más y la golpea, dándole unos "estate quieta"; o bien, la golpea a tal grado que ella presenta traumatismos severos.

Estas visualizaciones están muy lejos de la verdad. Una Mujer Golpeada lo último que hace es molestar a su compañero; por el contrario, le rehuye o trata de

complacerlo en todo, haciendo lo que él quiera y como quiera. Ha sido educada para servir al esposo, tratando de ser "buena esposa". Esta mujer intenta por todos los medios evitar el ataque; en ocasiones le da resultado, empero con el paso del tiempo sus "estrategias" ya no sirven y se presenta la violencia con mayor frecuencia (Ferreira, 1989).

Según González (1994), la mujer es y será la única que sabe por lo que está pasando. Presenta sentimientos tales como Impotencia; es decir, pierde el control de la situación y no sabe qué hacer o lo sabe pero no lo puede hacer; Vergüenza, que la lleva a aislarse de los demás, y así evita que sepan que su marido la golpea; Miedos generales, teme a las represalias y teme más por sus hijos que por ella misma; Culpa, cree que ella es la causa de la situación en la que se encuentra: en algo falló; Malestar, este sentimiento lo presenta porque está enojada y reprime el coraje para no agrandar más el problema y, Enloquecimiento, ante la gran frustración que siente por no poder arreglar las cosas con su marido, crea estrategias de sobrevivencia, abandonando sus criterios para acatar las reglas que el hombre impone.

Este último sentimiento, parecería ser un tanto exagerado; sin embargo, existen mujeres que al ser víctimas de un maltrato constante padecen trastornos psíquicos como: alucinaciones, delirios, obsesiones, evasión de la realidad, despersonalización, entre otros; lo cual ante los ojos de otras personas son claras manifestaciones de locura.

Es necesario señalar que los síntomas anteriormente mencionados se generan a raíz del maltrato que sufre la mujer. Según Pimentel (1997); González (1994) y DINAMU (1996), dicho maltrato se obtiene de diversos tipos de violencia, que se presentan de manera simultánea e interrelacionados:

VIOLENCIA FÍSICA.- Comprende una escala de conductas que van desde los golpes, ataques con objetos contundentes, empleo de armas blancas o de fuego, generadoras de riesgo inmediato de muerte, o bien, aquellos elementos donde se observa una mayor evidencia de lo ocurrido por sus señales perceptibles como hematomas, heridas, fracturas u otras lesiones.

Las conductas de frecuente abuso del esposo hacia la mujer son: las bofetadas, los empujones, los pellizcos, las sacudidas, rasguños, intentos de estrangulamiento, echarla fuera de la casa, abandonarla en sitios desconocidos, arrojarle objetos, golpearla en partes vulnerables de su cuerpo (senos, costillas, entrepiernas, estómago, cara, entre otros).

VIOLENCIA SEXUAL.- Son actitudes y comportamientos agresivos que una persona ejerce sobre la sexualidad de otra, utilizando su posición jerárquica, la fuerza física o los engaños.

La Mujer Golpeada es víctima de este tipo de abuso cuando el esposo emplea su sexualidad desmesuradamente, cuando la obliga a la realización de conductas sexuales no deseadas, la hostiga, se burla de su sexualidad comparándola con otras mujeres, la acusa de infidelidad, desconoce o niega las necesidades y sentimientos sexuales de ella, crítica su cuerpo y su respuesta sexual, le hace tocamientos no gratos, la fuerza a tocar o mirar lo que ella no desea, la insulta, le exige relaciones sexogenitales o anales, con objetos o con uso de pornografía; la puede forzar a tener relaciones sexogenitales con otros hombres; por último, la puede llegar a violar; en sí, esta violencia se refiere a la realización de acciones sexuales obligadas.

La mujer, al ser víctima de una relación sexual forzada, específicamente de una violación, puede reaccionar de dos maneras:

- ◆ *Reacción Temprana.*- Se presenta la ansiedad e ideas paranoides, temor y autculpa: la mujer tiene dificultades para relacionarse con personas del sexo opuesto, presenta rasgos fóbicos, depresiones, sentimientos graves de baja autoestima.

- ◆ *Reacción Tardía.*- Se caracteriza por una aparente calma y sangre fría; sin embargo, hay una confrontación emocional profunda con la experiencia sufrida, ella cambia su estilo de vida, puede padecer disfunciones sexuales, frecuentemente tiene pesadillas, hay temores que alteran el funcionamiento social y depresión importante.

VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA.- Comprende una extensa gama de conductas comunes que provocan daño psicológico; esto es, el esposo se burla de su compañera, la critica, la desprecia y la insulta de muchas maneras, juzga su calidad de madre, ama de casa, profesional o, simplemente, como persona; niega el mundo afectivo de ella, no admitiendo ni reconociendo sus sentimientos, habilidades o virtudes; jamás aprueba sus relaciones sociales, le grita y la culpa de todos los problemas familiares y le exige una atención absoluta sin importar la desatención hacia los hijos.

Existen diferentes expresiones de agresiones emocionales tales como:

- ◆ *Represión emocional.*- El hombre manifiesta actitudes y conductas ambivalentes; es decir, se muestra atento y cariñoso con su compañera en determinados momentos, y expresa indiferencia y molestia hacia ella en otros; asimismo, se caracteriza por la falta de comunicación, debido a que muchos hombres "castigan" a las mujeres con el silencio o no escuchando lo que ellas dicen.

- ◆ *Los dobles mensajes.*- En esta agresión el hombre demuestra actitudes de amor, deseo y respeto, emitiendo, al mismo tiempo, agresiones constantes o sarcasmos; provocando así, contradicciones o incongruencias en su comportamiento.

- ◆ *Los hombres como estrellas.*- Se caracteriza por el egocentrismo del hombre, es decir, lo que él dice o hace es lo correcto o lo más importante, toda vez de que sus necesidades son primero.

- ◆ *Comentarios mal intencionados.*- Las críticas casuales que da el esposo y que no son constructivas son típicas de esta forma de agresión. Estas críticas constantes hacen que la esposa se sienta humillada y degradada ante los demás, ya que la intimidan y la devalúan.

VIOLENCIA AMBIENTAL Y SOCIAL.- Son conductas que provocan daño o sufrimiento psicológico: *descalificar a la mujer y desautorizarla frente a los hijos; criticar a su familia de origen o a personas que ella quiere; descalificarla e ignorarla en público; ejercer una vigilancia y restricción en el desarrollo de su persona, limitándola y deteriorando sus habilidades sociales; deteriorar y/o destruir aquellas pertenencias de afección, esto es, agredir todo aquello que implica un valor sentimental: romper cosas del hogar, lastimar o matar a sus mascotas.*

VIOLENCIA ECONÓMICA.- Las modalidades más habituales aluden a excluir a la mujer de la toma de decisiones financieras, controla sus gastos y sus ingresos, *limitarla económicamente, ocultarle información acerca de sus ingresos.* En ocasiones, aún cuando la mujer es económicamente independiente o contribuye de alguna manera a la economía familiar, no escapa de este tipo de abuso.

En general, la Mujer Maltratada hace lo que no desea sólo porque su situación no empeore más, es decir, por tratar de conservar la paz. Esto le llega a causar serios conflictos emocionales puesto que se enfrenta a lo que debe y tiene que hacer, contra lo que quiere y puede hacer.

En esencia, la Mujer Maltratada sufre injurias, intimidaciones, agresiones, insultos, amenazas y golpes; robo de bienes patrimoniales, destrucción de propiedades u objetos personales; situaciones extremas como son las lesiones invalidantes, los abortos provocados por golpizas, la violación sexual, la tortura y, finalmente, el homicidio o el suicidio.

2.3.1 CICLO DE LA VIOLENCIA

Ferreira (1989), ha investigado cómo se constituyen los matrimonios violentos, y observó que en la mayoría de los casos comienza con la etapa del noviazgo, en donde el novio muestra ciertas conductas o actitudes agresivas como son los celos de posesión, los enojos exagerados, el dominio y control; la novia los justifica interpretándolos como conductas halagadoras, pues supone que el amor es tan grande y que la quiere sólo para él. Estas muestras de carácter del hombre opresor son generalmente pasadas por alto por la mujer; sin embargo, cuando son tomadas en cuenta se cae en los mitos que las justifican, por ejemplo: "va a cambiar cuando nos casemos". Aunado a lo anterior, también se presentan presiones sociales con actitudes prejuiciosas; esto es, si la novia empieza a tener dudas sobre casarse o no, la familia (tanto de ella como de él) y los amigos, le hacen ver que son angustias y estrés prematrimoniales; por lo tanto, la mujer, al verse atrapada en la situación del qué dirán, se ve obligada a casarse, llegando al matrimonio asustada y desvalorizada.

En otros casos, la violencia se inicia en la luna de miel, en donde se supone que todo es amor y dulzura; empero, en esta etapa se presentan episodios agresivos por parte del varón. El hombre implementa su dominio y autoridad por sobre los deseos, necesidades y sentimientos de su esposa. Después de un tiempo, durante el embarazo o luego del nacimiento del primer bebé, empiezan a darse cuenta de que algo anda mal; hay tensiones, disgustos e inconformidades; comienzan las agresiones psicológicas como son las burlas, las ridiculizaciones, menosprecio por cualidades intelectuales o físicas y, de pronto, surgen sin una razón justificada las agresiones físicas como bofetadas o empujones; esto quizá se deba a que los hombres no toleran compartir con los hijos el afecto y atención de la esposa. A pesar de ello, frecuentemente son familias con muchos hijos; por un lado, el esposo no acepta y prohíbe que su mujer utilice anticonceptivos, controlando con esto que no tenga relaciones sexuales con otros hombres y, por otro, al estar embarazada la mujer y al cuidado de los otros hijos, el hombre se asegura de que su esposa no pueda moverse con facilidad y así tenerla controlada, lo cual impide que ella trabaje y se independice. Ante esto la mujer reacciona de una manera cariñosa y comprensiva, tratando de disculparlo asumiendo ella la culpa, dando margen a legitimar la violencia, al responder al maltrato con bondad y complacencia (Ferreira, 1989; Vila de Gerlic, 1987; Pérez, 1994 y Nava y Sánchez, 1996).

Desde ese momento la violencia se vuelve más frecuente y la actitud de la mujer es de culpabilidad, pues cree que algo está haciendo mal. En algunas ocasiones la esposa le puede decir a su pareja que está dolida, pues nunca pensó que la fuera a "tocar", pero no va más allá, ya que supone que nunca va a volver a suceder; por su parte el hombre tiene sentimientos de remordimiento, cree que es algo pasajero, no piensa que sea grave lo que ha hecho. Hay mil y una excusa para justificarse, pero ambos están de acuerdo en que él no es así en realidad y que se quieren demasiado como para olvidar y perdonar; sin embargo no quieren

darse cuenta que han pasado un límite de natural contención y respeto, ya que estas transgresiones tendrán un precio demasiado alto en un futuro cercano, la violencia se hará cada vez más frecuente, y culminará en una intervención profesional, con el desgaste físico, psicológico y moral de la mujer, o con la muerte de uno de los dos.

La mujer no tiene clara conciencia de lo que está viviendo, no se percata de que es víctima de agresiones cotidianas; siente demasiada vergüenza de lo que le pasa y no es capaz de comentarlo, mucho menos denunciarlo; no se atreve a dejar a su esposo puesto que le resulta difícil concebir que sus hijos crezcan sin un padre, pero tampoco se puede ir y dejar a sus hijos, por lo que se ve atrapada en este ciclo de la violencia.

Lo anterior se explica con las investigaciones de Walker (citada en Pérez, 1994), quien afirma que existe dentro de la Violencia Doméstica un ciclo, el cual recibe el nombre de Ciclo de la Violencia Conyugal; éste evidencia que no se trata de un evento ni aislado, ni casual, característica fundamental de dicha violencia; asimismo, lo constituyen tres fases que se describen a continuación:

FASE I ACUMULACIÓN DE TENSIÓN.- Cuando la violencia está en sus inicios, ambos miembros de la pareja se molestan entre sí con un sinnúmero de pretextos, de tal forma que la molestia e incomodidad de ambos es cada vez mayor; las tensiones se acumulan en función de las actitudes de cada uno, hasta que se presenta el momento crucial de la agresión. Sin embargo, cuando la violencia es ya muy avanzada se suceden episodios menores de agresiones que llevan a roces más permanentes entre la pareja, creciendo la ansiedad, la hostilidad y los “pequeños golpes”. La mujer en este caso ya no agrede, sino que se sitúa en una imagen negativa de sí misma, por lo que se estimulan sus dudas y se convence de que es responsable de que el hombre la agrede, por lo tanto lo

trata bien y evita al máximo que él se enoje para que no llegue a golpearla. Ella se siente culpable y acepta las hostilidades con justificaciones irracionales, negándose a sí misma que se sienta enojada por haber sido injustificadamente molestada física o psicológicamente; asimismo, se mantiene en la creencia de que merece el abuso por parte de su compañero; se consuela ella misma repitiéndose que la agresión pudo ser mayor, o bien la justifica pensando que el esposo está tenso por cuestiones de trabajo, o por problemas de alcoholismo y "se le pasará el coraje en un rato".

Ahora bien, durante esta primera fase, la mujer soporta los ataques, creyendo que es lo mejor para todos. Muchas parejas se mantienen durante largos periodos en esta fase evitando pasar a la siguiente; sin embargo una situación externa puede romper el delicado equilibrio; es decir, el hombre reacciona indiscriminadamente a cualquier evento e incrementa su posesividad y su violencia. Las humillaciones son más frecuentes, prologadas y hostiles; la mujer ya no es capaz de restaurar el equilibrio y se desencadena el episodio agudo de violencia (los golpes).

En síntesis, esta etapa se caracteriza porque se presentan cambios repentinos en el estado anímico del hombre, por lo que agrede a la mujer descargando en ella sus frustraciones; a su vez, la mujer minimiza los ataques mostrándose complaciente y sumisa.

FASE II CRISIS O GOLPIZA.- También llamada Episodio Agudo. En cuanto la tensión llega a su límite, se explota y se descarga por medio de los golpes, que van desde los más simples (pellizcos, empujones, etc.); hasta los que ponen en peligro la vida de ambos, ya que por un lado ella puede morir de la golpiza, o bien, en un intento de defensa, puede llegar a asesinarlo.

En esta fase el hombre acepta que su coraje no tiene control, puede comenzar justificando ante sí mismo su conducta y termina sin saber qué es lo que pasa; esto es, empieza a agredir a su esposa con el firme convencimiento de que le da una lección; sin embargo, llega el momento que no puede detenerse aún cuando ve que ella tiene lesiones graves.

Esta etapa no es predecible ni controlable; es decir, la mujer haga lo que haga será golpeada, su única forma de escape es encontrar un lugar a salvo donde esconderse, ya que el hombre no se detendrá ante nada. Algunas mujeres encuentran un mecanismo de defensa llamado despersonalización, en donde tienen la impresión de no ser ellas las golpeadas. En este momento ya no pone resistencia, pues considera que si la pone será peor aún. Una vez que el ataque termina ella recuerda cada detalle como si estuviera viviéndolo en cámara lenta, y se encuentra en un estado de shock, caracterizado por sentimientos de incredulidad y negación de que el evento realmente haya ocurrido.

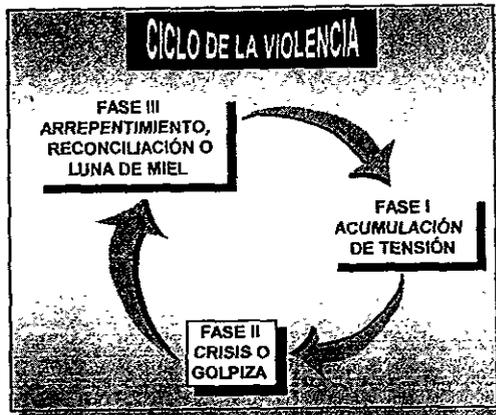
Esta situación puede explicarse como la necesidad de buscar ambos un reacomodo al desequilibrio creado por las tensiones acumuladas previamente, y en muchos de los casos dicha situación llega a ser tan angustiante que la mujer desea interiormente que se presente la crisis lo antes posible, aún cuando sabe que significa un sufrimiento físico y psicológico; este sacrificio le brinda la posibilidad de salir temporalmente de dicha angustia y encontrar las esperanzas de no volverlo a padecer.

FASE III ARREPENTIMIENTO, RECONCILIACIÓN O LUNA DE MIEL. La ambivalencia en que se fundamenta esta relación, propicia la culminación de la crisis que dentro de un proceso inconsciente fue esperada y evitada por ambos. Acto seguido vienen los sentimientos de arrepentimiento en mayor o menor intensidad, por lo que el agresor inicia una serie de conductas amables con el fin

de renegociar la relación. Se le llama luna de miel porque se rodea de una atmósfera de reencuentros amorosos, que logra ocultar y finalmente negar que la violencia se haya presentado; ambos quedan convencidos de que dichas agresiones no se volverán a presentar y continúan juntos.

La tensión acumulada y disipada en las fases anteriores desaparece; el hombre pide perdón y jura que jamás volverá a suceder. Lo más increíble es que él cree realmente que nunca volverá a lastimar a su esposa, a la mujer que ama, a la madre de sus hijos; tiene plena confianza en su capacidad de control; sin embargo, no deja de pensar que ella lo incitó, que ella tuvo la culpa, e intuye que ha aprendido la lección y no volverá a provocarlo, por lo que él no volverá a golpearla.

La mujer por su parte presenta ambivalencia en sus sentimientos: por un lado quiere huir de esta situación, quiere que la violencia termine; por otro, ella espera que él cambie, cree en sus promesas. Asimismo, le da temor la idea de vivir sola puesto que al separarse de su pareja su estilo de vida cambiará, tendrá que adaptarse a situaciones nuevas. Además de esto, siguen los arrepentimientos del esposo, las muestras de amor y cariño son más frecuentes, él le dice que la quiere y la necesita mucho y que si no lo perdona, la vida ya no tiene razón de ser; de aquí que la mujer se perciba a sí misma como el refugio de él, como un refugio emocional necesario para el bienestar de los hombres (Pimentel, 1997). Una manera de ejemplificar dicho ciclo es la siguiente:



FUENTE: Nava y Sánchez, 1996, p. 23.

Con esta descripción se establece claramente que el fenómeno de la Mujer Maltratada no es un hecho causal y aislado, y que se establece en una lógica que caracteriza a gran número de parejas; además, más allá de las fases que la conforman, se pueden descubrir las cargas ambivalentes que desarrolla la pareja y que les permiten mantenerse en esta situación cíclica. Dichas ambivalencias son aquellos comportamientos afectivos, las experiencias y la mutua dependencia que aparecen justo entre una y otra fase, permitiendo mantener el ciclo de violencia. Esto es, cuando se está sometido al momento de crisis, surgen sentimientos de frustración, dolor, coraje, y aparece la expectativa de la separación; empero, en el periodo intermedio, antes de que aparezca la nueva fase, se crean expectativas de continuidad y de recuperación de la pareja. Esta ambivalencia que se presenta en el concepto de crisis muestra en la convivencia actitudes contradictorias como: amor-odio, golpe-caricia, ofensa-piropo, que son los elementos que permiten mantener una relación por demás violenta (Pérez, 1994).

Hay que reconocer que a las mujeres sometidas a una relación violenta no se les puede ayudar sólo con los apoyos sociales y materiales, como son, el

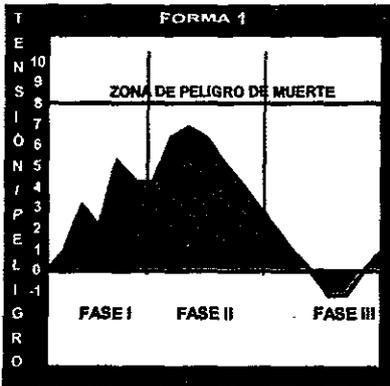
trabajo, la vivienda, la alimentación, la salud, etc.; intervienen también, y con mayor peso, las condiciones subjetivas que condicionan primordialmente las relaciones de violencia, relaciones que por un lado mantienen latente el momento de su repetición y, por otro, la esperanza de que el ataque sufrido será por fin el último. Esta esperanza se justifica por muchos factores: desde su infancia, la mujer ha estructurado expectativas de la pareja, al momento de sentir la frustración de no poder conservarla, vienen reproches psicológicos como "no fui capaz", por lo que tiene el cuidado de no perderlo. También intervienen los mitos que niegan la responsabilidad de ambos en el momento de la crisis; se dice por ejemplo "él no es así en realidad", "por esta vez no sé qué me pasó", "es el trabajo lo que me pone así", entre otros muchos.

Además, se recurre también a la concepción que la mujer tiene de sí misma y cómo la ven los demás; así, enfrascada en sus múltiples limitaciones, incapacidades, etc., recae en ella la culpa de haber propiciado el enojo o la molestia de su pareja, por lo que se le niega toda culpa al hombre y se recrimina solamente a la mujer por su descuido. Sintiendo ella culpable se esmerará siempre en ser mejor, pero nunca lo conseguirá, ya que la razón de la violencia es otra.

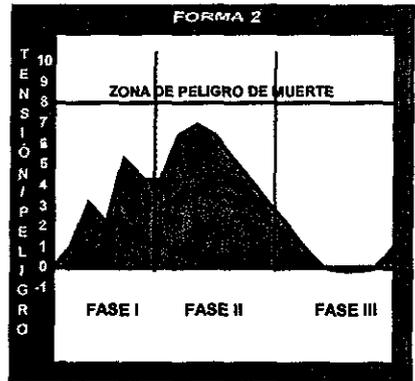
Es importante señalar que nunca se encontrará la verdadera causa de la agresión responsabilizando al hombre o a la mujer, las justificaciones de la violencia en la pareja tiene su base en la cultura, que establece la diferencia de géneros, y de ahí la innegable desvalorización e indefensión a que se somete a la mujer.

Regresando a dicho ciclo de la violencia, se sabe que éste tiene un sentido ascendente; si en un principio se trató de un pellizco o una bofetada, con el tiempo se irá incrementando la frecuencia y la intensidad de los golpes, llegando a

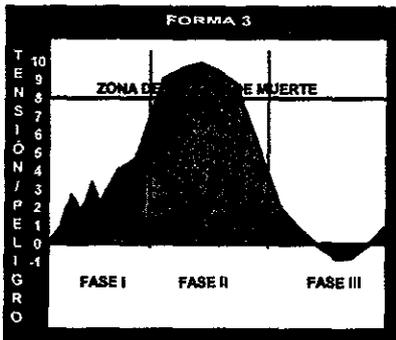
agresiones que ponen en peligro la vida; asimismo, el ciclo puede modificarse en cuanto al tiempo en que se ejecutan las fases, siendo la primera y la última cada vez más breves y la intermedia más larga, por lo que las golpizas serán cada vez más cotidianas. Según Walker (citada en Nava y Sánchez, 1996) existen cuatro formas para diferenciar los niveles de tensión de cada una de las fases:



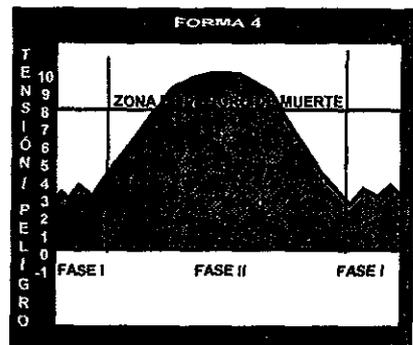
Se caracteriza porque la FASE I inicia sin tensiones, mismas que se incrementan lentamente; en la FASE II se presenta la crisis aguda sin que en ésta se corra peligro de muerte; la tensión desaparece y se cae en mimos y apapachos exagerados en la FASE III, el tiempo de duración de las tres fases es similar.



Al igual que la FORMA 1, la FASE I inicia sin tensiones, mismas que se incrementan lentamente; en la FASE II se presenta la crisis aguda sin que se corra peligro de muerte, y la FASE III tiene la característica de que únicamente se neutralizan las tensiones; es decir, no existe mimos ni perdones exagerados. El tiempo entre fases es simétrica.



En la FASE I la tensión inicia de cero e incrementa rápidamente presentando en la FASE II una crisis aguda en donde el peligro de muerte es latente, y tiene una duración mayor a las formas anteriores, la FASE III consiste en disminuir las tensiones al grado de caer en una reconciliación por demás amorosa.



En esta FORMA se vive en peligro latente la mayor parte del tiempo, la FASE I se reduce en tiempo e incrementa en tensiones; la FASE II es mucho más prolongada que en las anteriores formas y existe peligro de muerte; la FASE III desaparece, regresando de nuevo a la FASE I.

La manera en que se presenta el fenómeno de la Mujer Golpeada es como se esquematizó anteriormente. Existen variaciones en el tiempo en que cada pareja permanece en cada una de las formas; hay parejas que llegan a cumplir las cuatro formas, y otras que se detienen en alguna de ellas (Nava y Sánchez, 1996).

Cuando la violencia se presenta únicamente en la cuarta forma es muy peligrosa, dado que existe mayor riesgo de muerte, debido a que la fase de reconciliación desaparece y se mantiene sólo con las fases de tensión y golpiza: la primera se vuelve muy breve, y la segunda muy prolongada. Un estilo para ejemplificar cíclicamente dicha variante es:



FUENTE: Nava y Sánchez, 1996, p. 27.

El hecho de hablar del incremento en el ciclo de la violencia, permite identificar las expectativas de riesgo basadas en la historia de la violencia de cada pareja, dado que se puede medir la latencia de la agresión, y crear medidas preventivas para evitar que continúen la frecuencia, la intensidad y de ser posible la misma violencia.

Por último, es importante resaltar que en todos los individuos existen conductas agresivas, por lo que en toda relación de pareja existen manifestaciones violentas; sin embargo, no todas pueden ni deben conceptualizarse dentro del fenómeno de Mujer Maltratada: Se considera dentro de este rubro única y exclusivamente a aquellas parejas que han hecho de la violencia su único modo de comunicación y en donde dichas agresiones son cíclicas, provocando ciertas consecuencias.

2.4 CONSECUENCIAS

La Mujer Maltratada al sufrir cualquier tipo de violencia, experimenta una serie de alteraciones en su integridad como ser humano. Entre los tipos de trastornos que se manifiestan en la mujer están las repercusiones a nivel orgánico y emocional; es decir, los trastornos físicos son: heridas, cicatrices, fracturas, pérdida o disminución de la vista y/o oído, contracturas de cuello, tics faciales, caída del cabello, sudoración, deshidratación, cansancio, alteraciones dermatológicas, entre otros.

Las alteraciones psicológicas según Nava y Sánchez, 1996; Ferreira, 1989 y Pimentel, 1997; involucran todo aquello que provoque un deterioro o un cambio en la estabilidad emocional, mental, cognitiva o conductual de la mujer que vive en maltrato; las consecuencias psicológicas se conceptualizan en:

- ◆ *Cognitivas.*- Se refieren a los pensamientos, ideas y creencias. La Mujer Maltratada elabora pensamientos irracionales respecto a su familia, que la hacen caer en un estado de estrés crónico. También muestra confusión, falta de concentración y memoria; carencia de voluntad; tiene poca tolerancia a la

frustración; aversión a ciertas situaciones; muestra resignación, indiferencia, escepticismo; tiene pocas expectativas de vida; necesita ser constantemente retroalimentada por los demás; no opina, no defiende sus ideas, niega en la situación de maltrato, entre otras.

- ◆ *Emocionales.-* Se involucran los sentimientos de las personas. Una Mujer Golpeada se siente avergonzada por lo que vive; desarrolla sentimientos ambivalentes, por ejemplo el de amor-odio hacia su pareja; tiene miedos; disminuye su autoestima; genera sentimientos de culpa; pierde la noción del tiempo; modifica la confianza en sí misma y en los demás; sufre de amnesias, ansiedades; manifiesta cambios de humor; tiene sentimientos de soledad; muestra desilusión, desinterés, inutilidad; se compara con otras mujeres; se minimiza; muestra sentimientos de dependencia extrema hacia otros, entre otras.

- ◆ *Conductuales.-* Se refiere a lo que la persona hace. La Mujer Maltratada con frecuencia duerme mucho, come poco, o viceversa, tiene insomnio, aparición o aumento en adicciones como el alcohol, tabaco y/o drogas. Con frecuencia emite conductas hostiles y mecanizadas; llora continuamente, son pasivas; fácilmente irritables o, por el contrario, en una actitud de defensa, son perfeccionistas, obsesivas, hiperactivas, también ven la televisión en exceso para evadir su realidad; descuidan su apariencia física; son muy dadas a sufrir accidentes ocasionados por sus descuidos, rechazan la vida social, algunas espían a sus parejas; transmiten la agresión de la que son víctimas a sus hijos, maltratándolos tal y como lo hacen con ellas y, en última instancia, muestran conductas suicidas.

- ◆ *Psicosomáticos*⁷.- Se consideran en este rubro los padecimientos físicos que tienen un origen emocional, tales como pulso alterado, hemorroides, diabetes, problemas de riñón, hipertensión, diarrea, trastornos respiratorios, interrupción de la menstruación, problemas renales, alteraciones estomacales, alergias, dolores de cabeza, piernas, brazos, presencia de náuseas, aumento o decremento en la presión arterial, taquicardias, lumbargias, trastornos de columna vertebral, etc.

La Mujer Maltratada como consecuencia de la dependencia y el temor que siente hacia su agresor, se encuentra constreñida por la voluntad de éste, vive una vida que no le es propia, ni por lo tanto gratificante. Al bloqueo emocional que le produce la violencia se suman la falta de decisión para afrontar la ruptura, el miedo a regir su vida sin el apoyo ajeno, y el sentimiento de culpabilidad por atreverse a quebrantar aquellos prejuicios que le señalan como objetivo de su vida el matrimonio y la maternidad; es decir, el recinto cerrado de su proyección como esposa y como madre, pues desde niña se le ha enseñando a ser dócil y sumisa, en lugar de asertiva e independiente (Pérez, citado en Pimentel, 1997).

Para concluir y como ya se mencionó anteriormente, el fenómeno de Mujer Golpeada se presenta en todos los países del mundo, sin importar el medio en que desarrollen las víctimas; sin embargo, esta investigación se abocará exclusivamente al ámbito rural, por lo que resulta necesario dirigir el trabajo hacia dicho tema, exponiendo a continuación la delimitación de lo que es una Mujer Rural.

⁷ El trastorno psicosomático no es un malestar inventado como comúnmente se cree debido a que las situaciones emocionales están unidas a un exceso de actitudes fisiológicas, que pueden producir enfermedades reales que incluso llegan a originar la muerte (Cameron, 1994, citado en Pimentel, 1997).





CAPÍTULO III. MUJER RURAL

3.1 DEFINICIÓN

Mujer Rural, según el documento denominado Situación Socio-profesional de la Mujer en la Agricultura (1992), es aquella que está relacionada con la explotación agraria (todo lo concerniente al campo), como dueña de la tierra, o por trabajar en ella como asalariada, o por cualquier otra circunstancia. También se define como la cónyuge o familiar hasta el tercer grado del propietario de la tierra, que aunque no trabaje en actividades relacionadas con la agricultura, se desempeña como asalariada en tareas productivas para su comunidad.

Según investigaciones realizadas por la FAO/RLAC (1986 pp. 7y 8), la Mujer Rural se define de la siguiente manera:

- ◆ “Es aquella que en ciertos casos, tiene un nivel escolar inferior al nivel promedio de los hombres del campo, que de por sí ya es bajo en la mayoría de los países”.
- ◆ “Es casarse o unirse a una edad muy temprana de manera que siendo todavía joven el promedio de hijos es alto”.
- ◆ “Es tener que cumplir todos los días una doble jornada de trabajo ya que, además de ayudar en el campo y en las tareas del hogar, le toca también atender la huerta, el gallinero o el corral para garantizar la subsistencia familiar”.

- ◆ "Es ser en muchos casos la jefa del hogar y responsable única de la manutención de la familia, por muerte, abandono o ausencia del marido o compañero".
- ◆ "Es ganar salarios menores que los hombres por igual jornada de trabajo. En general son las mujeres las que se encuentran en las fajas salariales más bajas".
- ◆ "Es a menudo, ser excluida como participante activo de las asociaciones de agricultores".

Además de definirla, la FAO/RLAC (1993) la caracteriza por:

- ◆ Condiciones deficientes de vida, que si bien afectan también al hombre, tiene connotaciones específicas de género;
- ◆ Participación socioeconómica y política creciente, pero aún notablemente inferior que la del varón;
- ◆ Prácticas discriminatorias en el ámbito social, que se reflejan en la legislación de cada país;
- ◆ Falta de acceso a la toma de decisiones familiares y comunales.

Por otra parte, el Diario Oficial de la Federación (21 de agosto de 1996), define a la Mujer Rural como aquella que reside en zonas con menos de 2,500 habitantes. Hasta 1990, representaban alrededor del 28.7% de la población total de México. Asimismo, esta publicación agrega que dichas poblaciones cuentan con servicios básicos muy limitados, coexisten con condiciones de pobreza y

marginación, condiciones que recaen principalmente en las mujeres, repercutiendo tanto en su nivel de vida como en su salud.

Las definiciones anteriores se utilizarán a lo largo de este trabajo para delimitar lo que se entenderá por Mujer Rural. A partir de que el material revisado utiliza conceptos como el de Mujer Campesina, Mujer Indígena, Mujer Jornalera, Mujer Pesquera, entre otras, es necesario aclarar que se considerará a todas ellas como *Mujeres Rurales*, basándonos en las delimitaciones anteriores, sin lugar a dudas, todas ellas pertenecen al ámbito rural.

3.2 CONDICIONES DE VIDA

En el caso específico de la *Mujer Rural Mexicana*, sus condiciones de vida dependen de la región donde reside, de la diversidad de etnias y culturas, así como de un desarrollo regional diferencial. Sin embargo, todas las *Mujeres Rurales* comparten una característica general: forman parte de una familia, núcleo básico que se concentra en torno a la tierra. La participación de estas mujeres es permanente en el cultivo de la agricultura familiar, y se intensifica cuando el ciclo agrícola lo demanda. Por si fuera poco, llegan a realizar actividades (aparte de las labores domésticas y de reproducción) que generan ingresos, como son: el pequeño comercio, artesanías, trabajo a domicilio, etc., tareas que en la mayoría de los casos realizan sin contar con los servicios básicos, ni tecnología doméstica elemental. Lo anterior, se debe a que están en una situación de marginalidad e inadmisibile pobreza; pasan por grandes crisis económicas, ligadas a los bajos niveles de empleo e ingreso; sufren graves problemas de desnutrición, falta de atención médica, altos índices de analfabetismo y deserción escolar. En

conclusión, deplorables condiciones de vida (FAO/ROMA, 1996; ONU, 1995 y FAO/RLAC, 1987).

Como campesinas se enfrentan a arduas faenas agrícolas, pero el ingreso familiar no es suficiente y se ven obligadas a intensificar su trabajo en las actividades agropecuarias familiares, o bien, en cultivos comerciales, agroindustrias y maquiladoras, originando una doble y hasta triple jornada de trabajo; constituyen el instrumento básico de las estrategias de sobrevivencia del campesinado; son ellas las primeras en ser enviadas al trabajo migratorio. Cabe mencionar que todo este esfuerzo no es reconocido y que también tienen que sobrevivir los efectos de choques culturales, laborales y psicológicos (UNESCO/I.I.I., 1989; FAO/ROMA, 1996; FAO/RLAC, 1987 y Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996).

El trabajar doble y triple jornada ocasiona que esta mujer no disponga de tiempo ni de energía para desarrollar otras actividades, además de que la comunidad tampoco le abre un espacio para este fin, lo que genera que se encuentre recluida en su hogar; su esfuerzo por la sobrevivencia la aleja de toda posibilidad de modificar su situación (FAO/ROMA, 1994; FAO/ROMA, 1996 y FAO/RLAC, 1987).

Hay que considerar que la población rural es una población marginada, en la mayoría de los casos queda excluida de los beneficios del desarrollo nacional. Como se ha mencionado, este sector vive en condiciones de pobreza que constituye la forma extrema de exclusión de los individuos y las familias de los procesos productivos, de la integración social y del acceso a múltiples bienes, servicios y oportunidades. La pobreza es una condición que, además de la injusticia social que representa, tiene un elevado costo para el país, pues impide

elevar la productividad y bloquea el crecimiento económico (SEDESOL Y UNIFEM, 1996 y FAO/RLAC, 1987).

La pobreza es una condición que afecta gravemente a amplios sectores de la población; atañe tanto a hombres como a mujeres, a jóvenes, a niños y a ancianos. Pero la pobreza femenina no puede ser entendida o abordada de la misma forma que la pobreza general. Las desigualdades entre hombres y mujeres, al intersectarse con otras formas de asimetría social, provocan una acumulación de desventajas que hacen a las mujeres más vulnerables a situaciones de progreso y privación (FAO/RLAC, 1987).

Para comprender la complejidad de este problema, es necesario tomar en cuenta el papel que desempeñan las mujeres en la división del trabajo, los arreglos domésticos, su grado de dependencia respecto al varón y el tipo de oportunidades de trabajo que tienen a su alcance, entre otras (Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996).

Como ya se mencionó, sus condiciones de vida las han obligado a desarrollar una mayor participación y movilización en la economía familiar y en la economía campesina que no ha sido valorizada; aún su presencia en la toma de decisiones es nula y no se ha logrado superar la subordinación, ni se ha mejorado su posición social (ONU, 1995; FAO/RLAC, 1987 y SEDESOL Y UNIFEM, 1996).

Las necesidades económicas de subsistencia familiar, y la creciente migración temporal o permanente del marido, provocan que la mujer salga del hogar a buscar trabajo. En su papel de trabajadora se encuentra con otras dificultades:

- ◆ Salarios más bajos.

- ◆ Sus labores son rutinarias, no teniendo acceso a la capacitación requerida para hacer uso de los adelantos introducidos en la actividad agrícola.

- ◆ Las mujeres son requeridas para manejo de fruta, que comprende su selección, embalaje y amarre, pero dicho trabajo sólo se efectúa en periodos temporales, por lo que no son sujetas a contrato de trabajo, y se les margina de todos los beneficios que esto significa.

Algunas mujeres agregan a sus labores la elaboración de artesanías, la preparación y venta de productos tales como pan y dulces, o la prestación de ciertos servicios como lavado o planchado, confección de costuras y otros, como otro medio de subsistencia (FAO/ROMA, 1996 y FAO/RLAC, 1987).

En definitiva, la carga de trabajo es excesiva; la Mujer Rural es la única responsable de las labores domésticas que incluyen la chacra⁸ y el mantenimiento de animales menores; su aporte económico, vinculado con la realización de actividades sin abandonar el hogar es importantísimo para el sustento familiar, al mismo tiempo que desempeña tareas agrícolas remuneradas que recargan en exceso su labor diaria (FAO/RLAC, 1993; FAO/RLAC, 1987 y SEDESOL Y UNIFEM, 1996).

A pesar de lo anterior, no comparten plenamente la responsabilidad de las decisiones tomadas en el hogar, y están excluidas de la representación en organismos políticos, económicos y sociales, a nivel comunal y extra local. La sobrecarga de trabajo y el aislamiento en que se desenvuelven las actividades de

⁸Finca rústica pequeña.

estas mujeres, las han mantenido marginadas (en ocasiones totalmente) de la vida comunitaria y de las decisiones que las afectan. Las Mujeres Rurales tienen poca participación en las instancias de decisión de su comunidad, donde predomina el concepto de que la familia debe ser representada por el varón. Cuando el ingreso económico sólo lo aporta el varón y la mujer permanece inactiva, tiene menos posibilidades de incidir en las decisiones económicas o sobre la crianza de los hijos, e incluso en decisiones sobre su propio cuerpo (FAO/RLAC, 1993).

Como ejemplo de ello tenemos que en las comunidades rurales es muy frecuente que se prepare a las niñas al matrimonio desde muy pequeñas y su padre las entrega al esposo, su nuevo "amo", antes de cumplir los 15 años, por lo que generalmente son madres y esposas en su pubertad. El papel que tiene la mujer en este aspecto es muy denigrante, ya que ni la madre puede defender a su hija y tampoco puede opinar sobre sí misma, simplemente obedecen lo que sus hombres disponen sobre ellas (FAO/ROMA, 1975).

Además, la vida del campo carece de servicios médicos, educacionales y sociales. Hay que tolerar un desgaste físico mayor al que se vive en las ciudades; las cargas de trabajo son mayores a sus fuerzas físicas. La mujer tiene que atender a su familia y realizar todo lo concerniente a la agricultura rudimentaria; acarrea agua desde grandes distancias; recoge y carga leños pesados; muele semillas, limpia frutas, cocina en primitivos fogones, cuida y educa a los niños, a pesar de que la mayoría de las veces es analfabeta (SEDESOL Y UNIFEM, 1996 y FAO/RLAC, 1987).

Es común, como ya se mencionó, que la mujer se dedique al trabajo de campo, en donde no cuenta ni con capacitación, ni con las herramientas y la maquinaria acorde para esta tarea, significando mayor trabajo, mismo que nadie

reconoce: ni le facilitan sus tareas, ni se les remunera en absoluto; es decir, nadie las toma en cuenta como productoras potenciales activas (FAO/ROMA, 1975; FAO/ROMA, 1996 y FAO/RLAC; 1987).

Es claro comprender ahora por qué en el ámbito rural el promedio de vida de las mujeres es menor al de los hombres. Si no son dignas de reconocimiento laboral, mucho menos de atención humana; simplemente viven en todo momento una marcada discriminación causada por las costumbres y la cultura dominante. La superación de estas limitantes se dificulta algunas veces por la débil organización de las mujeres y otras veces, por el carácter de la legislación vigente.

Se creyó en algún momento que la tecnología moderna vendría a solucionar la situación agraria y también la de la Mujer Rural; es cierto que con esto se crearon algunos empleos para la mujer en la industria lechera, en el mercado hortícola (frutas y verduras) y en la cría de aves, pero su remuneración es menor en comparación con los salarios que reciben los hombres; además, las nuevas tecnologías requieren de mayor fuerza física y adiestramiento, por lo que de nuevo se limita la participación femenina y se estimula la participación de los hombres, quienes tienen más adiestramiento que las mujeres. Ellos conocen mejor las características del cultivo comercial y por tanto los contratan para tareas más específicas y mejor pagadas que a las mujeres, a ellas las limitan a tareas menores, o bien las relegan al cuidado de las parcelas, considerándolas trabajadoras no especializadas (FAO/ROMA, 1975 y SEDESOL Y UNIFEM, 1996).

Otra forma en que la tecnología afecta a la mujer es el caso de la artesanía. Las mujeres se ocupan de atender su hogar y al mismo tiempo trabajan en la realización de manualidades con el objeto de venderlas para incrementar sus

ingresos; el hecho de que surjan máquinas que elaboran en minutos un producto idéntico al que ellas hacen en horas, provoca que se devalúe su trabajo y deje de tener demanda.

En conclusión, el desarrollo tecnológico contribuye más a acentuar la *discriminación femenina*, puesto que generalmente se considera al hombre como punto fundamental de la producción económica de la familia, razón por la cual la tecnología va evolucionando de acuerdo con las características masculinas. Esta situación, *reforzada con la actitud cultural tradicional, reafirma el concepto de inferioridad de la mujer que permanece en todos los medios.*

Hasta aquí se ha establecido un marco de referencia sobre el estilo de vida que tiene la mujer rural; sin embargo, debido a que el interés de este trabajo es la violencia doméstica que padecen dichas mujeres, resulta necesario realizar una pequeña revisión de lo que ellas han vivido en años anteriores.

3.2.1 RAÍCES HISTÓRICAS DE LA MUJER RURAL

La situación de desigualdad en el ámbito rural se ha dado históricamente aún antes de que se establecieran leyes o normas; hombres y mujeres realizaban actividades diferentes. Por ejemplo, desde siempre se ha responsabilizado a la mujer de las funciones de reproducción (obviamente por su condición biológica) y a las actividades domésticas y afectivas en una familia, sin que por esto se les remunere económicamente. En la época de la Conquista las mujeres indígenas vivieron bajo un régimen de trabajo pesado y excesivo. Eran principalmente personal de servidumbre tanto a nivel privado como laboral; esto dejó marcas muy profundas entre la relación hombre y mujer, y entre ellas y la sociedad. En dicha época los hombres indígenas fueron obligados a trabajar en la agricultura y las

mujeres al servicio doméstico en las casas de los conquistadores. A pesar de que ambos eran tratados como esclavos, quien llevó la peor parte fue la mujer, que además del trabajo excesivo, se le mostraba absoluto desprecio y constantemente era atacada sexualmente (FAO/ROMA, 1992 y SEDESOL Y UNIFEM, 1996).

Con el paso de tiempo la forma de tratar a las mujeres se convirtió en una costumbre, considerándose un derecho del conquistador abusar de las mujeres del pueblo conquistado. Este comportamiento denigrante hacia las indígenas provocó levantamientos y guerras de independencia, pero la mujer continuó social y jurídicamente marginada y discriminada; cualquier declaración de igualdad quedó mediatizada por las leyes civiles y laborales paternalistas, en donde se consideraba a la mujer un ser inferior e indefenso a la que había que proteger, situándola bajo la tutela de un hombre; por ejemplo, las Constituciones Republicanas excluyeron a las mujeres del derecho de voto; los Códigos Civiles impidieron a la mujer casada disponer de sus bienes, contratar y ser contratadas sin el permiso del marido, así como ejercer en forma igualitaria la patria potestad sobre los hijos nacidos en el matrimonio (FAO/ROMA, 1992).

Como mujeres debían de realizar todas las funciones necesarias para la reproducción social, como alimentar, cuidar y proteger a sus hijos y familiares. Estas tareas implican un sinnúmero de actividades que a pesar de que requieren mucho tiempo y esfuerzo, la sociedad no las considera trabajo, sino hechos naturales, hechos ligados a su condición genérica, por lo tanto las mujeres se ven sujetas a un orden patriarcal que les exige sumisión y obediencia (UNESCO/I.I.I., 1989).

Lo anterior no es privativo del ámbito rural, se presenta en todas las sociedades, pero es aquí donde se sigue al pie de la letra, principalmente porque dichas comunidades se caracterizan por realizar fielmente lo que marcan sus

costumbres, tradiciones y religiones. Es muy difícil que en un ambiente rural se transgreda o se modifique en lo más mínimo una forma de vida establecida culturalmente, por ello, son las comunidades las que garantizan a la cultura su íntegra trascendencia.

Existen dos aspectos que por su importancia se tratarán de manera especial como apartados, porque se convierten en factores que ejemplifican aún más la discriminación de que son objeto las mujeres en el ámbito rural.

3.2.2 SALUD

En este apartado, hombres y mujeres presentan diferentes demandas, y acceden a éste de manera desigual. Usualmente la mujer no sólo requiere el servicio médico para ella, sino también para sus hijos u otros miembros de la familia. Diversos elementos obstaculizan el acceso de las mujeres a los servicios de prevención y atención de salud. Se habla de una demanda insatisfecha y de problemas de adecuación de dichos servicios a las necesidades de niñas, adolescentes, mujeres adultas y de la tercera edad (Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996).

Para la ONU (1995) y Diario Oficial de la Federación (21 de agosto de 1996) los problemas de salud de las Mujeres Rurales se centran en primera instancia en:

- ♦ *la mala alimentación*; no consumen nutrientes como carne, leche, frutas y verduras; realizan sólo dos comidas diarias y son las últimas en comer; es decir, en la mayoría de los casos primero come el marido, luego los hijos, y finalmente la madre.

- ◆ *los aspectos reproductivos*; los embarazos frecuentes por la no utilización de ningún método anticonceptivo, o porque se casan o se unen a temprana edad, lo que genera alta fecundidad, ocasiona un promedio de cuatro hijos por pareja. Lo anterior provoca que el período intergenésico sea corto, originando que no se recupere su cuerpo de la tensión que existe con el embarazo.
- ◆ *la excesiva carga de trabajo*; se refiere tanto al doméstico como al extradoméstico: la preparación de alimentos, el cuidado de la casa, de los hijos y de los animales, así como las tareas agrícolas: la preparación del suelo, la siembra y abonado, el deshierbe y la cosecha, etc., resulta en un promedio de 15 a 18 horas diarias de trabajo; si le agregamos la desnutrición que presentan, su salud es deplorable y hay menor esperanza de vida.
- ◆ *las condiciones de insalubridad y falta de servicios en sus viviendas y localidades*; no cuentan con agua potable, drenaje y energía eléctrica; asimismo, en la mayoría de los casos, no hay sanitario ni ventilación adecuada, lo que incrementa las enfermedades respiratorias, parasitarias e infecto-contagiosas, agudizándose la presión sobre la mujer, al ser la responsable de la familia enferma.
- ◆ *el maltrato físico* de que son objetos dentro de la familia (del cual se hablará más adelante).

3.2.3 EDUCACIÓN

La participación de la Mujer Rural en la educación va disminuyendo a medida que avanza la formación académica, disminución asociada directamente a

factores de marginalidad socioeconómica, política y cultural, además de la condición de sexo-género (ONU, 1995).

Existen datos que afirman que en nuestros antepasados indígenas, las formas de educación se fundamentaban en la equidad. Y es hasta la época de la *Colonia* que se observa una clara diferencia educativa entre hombres y mujeres. La educación formal de la mujer es mínima para las clases pobres, por lo que el analfabetismo era común en el sexo femenino. Las mujeres de la clase acomodada recibían otro tipo de educación: se ocupaban de aprender actividades manuales; de pintar, tocar algún instrumento, bordar y participar en juegos sociales. En ambas, su única aspiración era ser esposa y madre, por lo que la educación formal no tenía ningún valor. Los hombres por su parte, podían acceder a otras formas de educación: los humildes se formaban en el trabajo rudo fuera de la casa, y los varones ricos aspiraban a formaciones profesionales si lo deseaban. Esta forma de educar perduró hasta años después de la Guerra de Independencia (Álvarez, 1989).

Durante esta época se festejaba la llegada de un bebé varón y se consideraba un castigo tener una hija; cuando nacía una niña, sólo se le instruía desde temprana edad a convertirse en "la madre" de sus hermanos. Esta identificación con la figura materna, desde la niñez parece garantizar la formación de mujeres abnegadas; el cuidado de otros provoca que pierda su verdadera identidad al sacrificar todas sus oportunidades de progresar, por cuidar y procurar el bienestar de los hermanos varones principalmente, que más adelante serán "los jefes de la casa" (Álvarez, 1989).

El lento avance que tiene la Mujer Rural en la educación se debe a múltiples factores: económicos, políticos, sociales y culturales, que minimizan los instrumentos necesarios para que la mujer pueda luchar en igualdad de

condiciones para mejorar, como mujer y como campesina. La educación en la Mujer Rural se encuentra muy rezagada, aún y cuando en el Artículo 3° de la Constitución Política Mexicana se establece como derecho de todos el acceso a la educación oficial gratuita, laica y obligatoria en los niveles básicos; sin embargo, este derecho no se ejerce en el ámbito rural, específicamente en las mujeres.

Existen otros factores que dificultan el acceso a la educación, entre ellos habría que considerar que la mayoría de las escuelas técnicas y superiores se ubican en las ciudades, lo que origina la emigración de la gente, o bien, se quedan en su lugar de origen truncando sus estudios y negándosele la participación en igualdad de condiciones en el desarrollo de la sociedad en conjunto. Pero hay otro aún más grave en la educación, la especificidad sexo-género se encuentra señalada, lo que genera que las mujeres, niñas, jóvenes y adultas, estén sujetas a prácticas discriminatorias, debido a que el material didáctico (libros de texto) que se utiliza, al igual que en la educación nacional, presentan una imagen diferente y extrema al del hombre de la mujer, lo que refuerza las ideas patriarcales dominantes (UNESCO/I.I.I., 1989; Hierro, 1991 y Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996).

También están algunos elementos sociales que provocan que se limite a la mujer en cuanto educación. Uno de los hechos menos denunciados, pero de los más frecuentes en las Mujeres Rurales, es la violación y el hostigamiento sexual de que son víctimas; lo que no sólo deja secuelas psicológicas y físicas, sino que impide que la mujer tenga una mayor preparación educacional, porque ante la constante amenaza de un acecho sexual, los padres toman la determinación de impedir que sus hijas sigan acudiendo a las escuelas, más aún cuando ésta se ubican fuera de la comunidad. Esto se justifica no tanto por cuidar la integridad de la joven, sino porque en las comunidades rurales la virginidad es un requisito indispensable para que una mujer contraiga matrimonio, además de que

demuestra la honorabilidad de la familia. Como puede observarse este es uno de los factores más poderosos que determina la deserción escolar femenina, puesto que es una "precaución social" (UNESCO/I.I.I., 1989 y Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996).

3.3 SUBORDINACIÓN JURÍDICA

Es importante aclarar que ni en la Constitución, ni en el Derecho Civil, ni en la Ley Federal del Trabajo, existen normas específicas para la Mujer Rural, todas las existentes se aplican para todas las mujeres.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en los primeros 29 artículos, las garantías individuales en donde encuentran cabida más de 80 distintas protecciones para la mujer (ONU, 1995). A continuación se mencionarán algunos artículos que entre otros, señalan la equidad entre hombres y mujeres

ARTÍCULO 4°. "La Nación Mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos...”

ARTÍCULO 17. “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho...”

ARTÍCULO 123. APARTADO VII. “Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.”

Por otro lado, la Constitución Mexicana declara la igualdad de las personas ante la Ley, sin distinción de sexos, pero en la legislación general (civil, laboral, agraria, etc.) existen aún resabios⁹ de la época colonial. No obstante, se están introduciendo modificaciones en los códigos civiles y promulgando códigos de familia, a fin de derogar normas discriminatorias (FAO/RLAC, 1993).

Por su parte, el Código Civil contiene, entre otros artículos, los siguientes:

ARTÍCULO 2°. “La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.”

ARTÍCULO 164. “Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto,

⁹ “Vicio o mala costumbre que se toma o adquiere” Diccionario Enciclopédico Práctico, 1991.

según sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos gastos.

Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar.”

ARTÍCULO 168. “El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales, por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan...”

ARTÍCULO 172. “El marido y la mujer, mayores de edad, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios y ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden, sin que para tal objeto necesite el esposo del consentimiento de la esposa, ni ésta de la autorización de aquél, salvo en lo relativo a los actos de administración y de dominio de los bienes comunes.”

ARTÍCULO 177. “El marido y la mujer, durante el matrimonio, podrán ejercitar los derechos y acciones que tengan el uno en contra del otro, pero la prescripción entre ellos no corre mientras dure el matrimonio.”

ARTÍCULO 245. “El miedo y la violencia serán causa de nulidad del matrimonio si concurren las circunstancias siguientes:

I. Que uno u otro importen peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud o una parte considerable de los bienes;

II. Que el miedo haya sido causado o la violencia hecha al cónyuge o a la persona o personas que le tienen bajo su patria potestad o tutela al celebrarse el matrimonio;

III. Que uno u otro hayan subsistido al tiempo de celebrarse el matrimonio.

La acción que nace de estas causas de nulidad sólo puede deducirse por el cónyuge agraviado dentro de sesenta días desde la fecha en que cesó la violencia o intimidación.”

ARTÍCULO 267. “Son causales de divorcio:

IV. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal.

XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro.”

En cuanto a la Ley Federal del Trabajo se establece, entre otros:

ARTÍCULO 3°. “El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.”

ARTÍCULO 56. “Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y deberán ser proporcionadas a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse

diferencias por motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política, salvo las modalidades expresamente consignadas en esta Ley.”

ARTÍCULO 164. “Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres”.

Respecto a los trabajadores del campo, definidos como “los que ejecutan trabajos propios y habituales de la agricultura, ganadería y forestales, al servicio del patrón” hay un capítulo especial de la Ley del Trabajo, donde no existen normas discriminatorias para la mujer. Empero, en la práctica, existe un gran número de Mujeres Rurales que realizan diversos trabajos, que aún cuando no son remunerados de forma igualitaria en comparación con los varones, sí son jornadas intensivas de trabajo realizadas sin amparo legal; tal es el caso de las actividades temporales en las que se les paga a destajo y por lo general sin que medie contrato alguno, por lo que no se les considera trabajadoras en términos de ley, y no reciben los beneficios laborales correspondientes (FAO/ROMA, 1992, p.96).

Cabe señalar que cuando existe sobrecarga en el área de trabajo masculino, la mujer participa en actividades productivas, pero cuando es a la inversa, el hombre no comparte las tareas domésticas. La aportación económica de la mujer es muy importante para la economía rural, pero este hecho no se ha traducido en el reconocimiento social que merece, ni en las condiciones de equidad con el varón.

Respecto a la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971 (FAO/ROMA, 1992), se tiene que:

“Esta Ley considera el ejido como la cédula de organización destinada a satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población, mediante la explotación integral y racional de los recursos que lo componen. Los ejidos tienen personalidad jurídica propia y los bienes que constituyen su patrimonio se consideran inalienables, imprescindibles, inembargables e intransmisibles”.

“Al referirse a la capacidad individual en materia agraria, la Ley reconoce expresamente los mismos derechos a hombres y mujeres para obtener unidades de dotación de tierras ejidales. Sin embargo, establece un criterio de prioridad que ubica, en primer lugar, a quienes tienen familia a su cargo. Aún cuando el énfasis está puesto en la necesidad económica y no en el concepto tradicional del varón-jefe de familia, en la práctica sigue imperando este último. Además en las mujeres, su condición de ejidataria se da normalmente cuando heredan los derechos del marido, pero no como resultado de las políticas agrarias de redistribución de tierras”.

“Entre los bienes que integran el patrimonio del ejido está la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM) cuyo objetivo, según la Ley Federal de Reforma Agraria (artículos 103, 104 y 105), es “el establecimiento de una granja agropecuaria y de industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres mayores de 16 años, que no sean ejidatarias”. Su superficie debe ser igual a la unidad de dotación familiar. No tiene personalidad jurídica propia pues forma parte del ejido y este hecho le impide obtener créditos directamente”.

“Cuando se realiza la entrega de tierras a los campesinos solicitantes, se divide el ejido con el fin de adjudicar una porción destinada a cada familia. En ese momento se escogen también las tierras que serán destinadas a la UAIM y que deben ser de la mejor calidad según la Ley. A todas las mujeres del ejido, en

conjunto, les corresponde una porción igual a la de cada familia, en la que difícilmente puede hacerse algo más que cultivar hortalizas para el autoconsumo”.

“Si bien en teoría todos los ejidos tiene una UAIM, en realidad no es así; puesto que estas unidades constituyen un recurso para recluirlas en un espacio mínimo, explotar su trabajo que por lo general no es remunerado, e impedir su incorporación efectiva al proceso productivo real de las comunidades” (FAO/ROMA, 1992, pp. 97 y 98). Lo anterior se debe a que los ejidatarios varones se niegan al otorgamiento de la parcela; a la falta de asesoría tanto técnica como administrativa a las integrantes de la unidad, para que puedan elaborar proyectos productivos; a la corrupción que se presenta con el personal involucrado en la instrumentación de la unidad; a la mala promoción para la organización de las mujeres, por falta de capacitación del personal responsable; a la falta o mala coordinación institucional, lo que origina en las mujeres confusión; y por último, a la poca participación efectiva y consciente de las mujeres involucradas, que en la mayoría de los casos participan en el proyecto sin conciencia real de lo que éste implica (UNESCO/I.I.I., 1989).

En definitiva, en México la Mujer Rural tiene muy poco acceso a la tierra y cuando lo tiene es mayoritariamente vía sucesión.

En cuanto al Acceso al Crédito, se promulga que:

“La Ley General de Crédito Rural de 1976 regula la integración y funcionamiento del sistema oficial de crédito rural. Su artículo 54 expresamente reconoce a la Mujer Rural como sujeto de crédito, en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Este último precepto se refiere a la integración de UAIM. Su artículo 59 establece el orden de relación para el otorgamiento de créditos que incluye a la Mujer Rural en el primer orden de

preferencia junto con ejidos, comunidades, sociedades cooperativas y formas de organización superior”.

“Sin embargo en la práctica, las mujeres no han sido beneficiadas con el otorgamiento de créditos, debido a la escasa disponibilidad de recursos de las instituciones bancarias, a la deficiente organización de las mujeres y a la falta de proyectos productivos destinados a la UAIM.” (FAO/ROMA, 1992, p. 98).

Hasta aquí, se han venido mencionando algunas leyes que supuestamente indican los mismos derechos entre hombres y mujeres; sin embargo, llevados a la práctica éstos se distorsionan considerablemente, beneficiando únicamente al hombre.

Por ello, la situación legal de la mujer ha generado grandes reacciones en el intento por modificar y lograr que la mujer goce igualdad ante la Ley, se han realizado muchos esfuerzos en este campo y, no obstante, aún perduran discriminaciones legales en contra de la mujer que, en general, la confinan a su rol doméstico (FAO/ROMA, 1994).

Aunque pareciera que el surgimiento de nuevas organizaciones le ofrece excelentes garantías, enfrentan serias dificultades tanto en el sector campesino como en el resto de los sectores de la sociedad, Algunos de estos problemas se derivan de la concepción tradicional que de la mujer se tiene, la devaluación de su trabajo en pos de la conservación de la vida familiar y comunitaria, la discriminación de su trabajo doméstico y su valiosa función reproductora, además, de la privación que han sufrido con relación a la tenencia de la tierra. Todo esto les impide tener acceso a fuentes financieras y ser sujetos dignos de atención por parte de programas de fomento y de instituciones (Mergruen y Safa, 1993).

Además, enfrentan también la humillación de funcionarios que dudan de sus capacidades gerenciales y organizativas, y les niegan financiamientos a microempresas dirigidas por mujeres campesinas.

Respecto al Estado, hay que tolerar que les brinda el apoyo limitándolas a actividades que son extensión de la actividad doméstica: talleres de costura, cuidado de animales de traspatio, etc. A pesar de que existen proyectos con intenciones de brindar un trato igualitario tanto a productores hombres como mujeres, éstos caen en el extremo de no considerar situaciones específicas de género. "El trato igual a desiguales no genera igualdad, al contrario la profundiza" (Tapia y Mercado s/r, citados en Merguen y Safa, 1993 p.17).

En México, a pesar de que la Constitución confirma la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, y de que nuestro Gobierno ratificó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con lo cual quedó obligado a evitar tal discriminación, las normas secundarias no siempre procuran esa igualdad (CNDH, 1994; ONU, 1995; Barbieri, s/f y SEDESOL Y UNIFEM, 1996).

En los grupos indígenas se da cotidianamente la discriminación contra las mujeres, que pretende justificarse con el argumento de que las costumbres de tales grupos permiten las conductas a todas luces violatorias de los derechos femeninos, llegando muchas veces a la ejecución de delitos. Es conveniente investigar sobre la costumbre jurídica de los grupos étnicos, con el fin de definir cuándo es violatoria de derechos de la mujer y debe ser erradicada (CNDH, 1994).

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la mujer rural es la inexistencia de disposiciones especiales para regular su situación; de ahí la

necesidad de un análisis de la legislación, por la gran brecha que existe entre la legislación escrita en los códigos, y su aplicación en el sector rural, debido a factores como el desconocimiento de la legislación por parte del campesinado, especialmente de las mujeres, y la preeminencia de normas culturales sexistas (FAO/RLAC, 1993 y SEDESOL Y UNIFEM, 1996).

La subordinación jurídica de la mujer no es nada nuevo; las mujeres han buscado la manera de presionar al gobierno y a la sociedad, mediante movimientos femeninos para que se les reconozca sus derechos civiles, así como la igualdad en el trabajo y en los salarios. El problema radica en que aún cuando existen normas jurídicas, la costumbre y la ley condicionan a la mujer, lo que le impide realizar cambios. Estos prejuicios, concepciones machistas, ha colocado a la Mujer Rural en una situación de desventaja frente al hombre de su misma clase y etnia. (FAO/ROMA, 199 y Barbieri, s/f).

Por ejemplo, se ha dicho que las costumbres generan leyes, lo cual ha repercutido enormemente en la mujer, ya que ellas sólo pueden integrarse al ámbito laboral cuando falta el hombre, o para ayudar a la economía familiar; sin embargo, no puede ni debe dejar de realizar sus actividades domésticas, lo que origina que desempeñe doble jornada de trabajo. Ahora bien, por el hecho de que no perciba un salario digno, sus tareas no son reconocidas ni por ella misma, ni por su comunidad. Aunado a lo anterior, el poder y el dominio recae tradicionalmente en el hombre; la costumbre subordinadora sustituye a una ley justa y adecuada por carencia o por falta de reglamentación de la misma (FAO/ROMA, 1992).

En resumen, hay que reconocer que aún cuando existen un sinnúmero de leyes que establecen el respeto y equidad entre hombres y mujeres, éstas tienden

a quedar al margen; es decir, pocas veces cumplen el objetivo por el que fueron creadas.

Hasta aquí se han señalado los elementos sociales, culturales y jurídicos que rodean al ser humano y que establecen la diferencia de género, que deja en desventaja a la mujer, llámese urbana, suburbana o rural; sin embargo, debido a que esta investigación se ocupa únicamente del fenómeno de Mujer Maltratada en el Ámbito Rural, hacia allá se dirigirá nuestro trabajo.



CAPÍTULO IV. MUJER MALTRATADA EN EL ÁMBITO RURAL

El propósito de esta investigación es analizar no sólo el fenómeno de *Mujer Maltratada*, sino también los matices que éste tiene en el medio rural. Aún cuando dicha violencia es un fenómeno generalizable en la población mundial, el ámbito rural ofrece algunas características exclusivas que *discriminan más a la mujer en comparación con las mujeres de otros niveles socioeconómicos*, ya que además de padecer la desvalorización por parte de sus parejas, sufren la marginación que la sociedad manifiesta hacia su cultura, y es este aspecto, desde nuestro punto de vista, lo que las diferencia de la población mundial, ofreciendo por lógica, otra perspectiva del fenómeno en cuestión. Se parte del supuesto de que dicha violencia puede variar en su etiología, tipología y/o consecuencias, las cuales se describirán a continuación.

4.1. CAUSAS Y CARACTERÍSTICAS

Como se mencionó en el capítulo II, la *Violencia hacia la Mujer* atenta contra sus derechos humanos, su integridad y dignidad como persona, repercutiendo en su desarrollo. La violencia se presenta mediante la agresión física, psicológica, sexual y económica; asimismo, puede ser un acto único o sistemático, presentándose en diversos ambientes, como el familiar, laboral o social. Esta violencia se genera sobre las mujeres de todas las edades, sin importar el nivel educativo ni la clase social.

Diferentes estudios afirman que este fenómeno se asocia con la idiosincrasia de la superioridad del hombre y la subordinación de las mujeres,

reforzado por la proliferación de imágenes agresivas y violentas que son difundidas por los medios de comunicación masiva. A la impunidad de esos delitos y sobre todo al desconocimiento de los derechos de la mujer, hay que sumar que la sociedad condiciona a las mujeres a enfrentar el temor a la violencia mediante conductas de adaptación que las llevan a conformarse a vivir en esta situación; además de que la vergüenza y el miedo provocan que no se denuncien las agresiones a las que son expuestas; incluso en muchas ocasiones no son reconocidas ni por la víctima ni por el agresor. Asimismo, se sabe que el agresor principal de la mujer es su esposo o compañero, originándose el fenómeno de la *Mujer Maltratada*. En cuanto al ámbito rural, hay también una marcada vertiente patriarcal, lo que impide que las mujeres logren una posición equitativa, no sólo con el hombre, sino con el resto de las mujeres de las grandes urbes y de los medios suburbanos (FAO/ROMA, 1975; ONU, 1995; Diario Oficial de la Federación, 21 de agosto de 1996).

Aunque no hay datos estadísticos al respecto en el ámbito rural, suponemos que por la educación patriarcal hay demasiadas mujeres que son golpeadas por sus esposos y/o familiares; y al ser una problemática invisibilizada por sus propias características, cuando en excepcionales casos se denuncian las agresiones, las mujeres no son apoyadas, al contrario son humilladas, ignoradas y criticadas, debido a los valores culturales que consideran que la mujer debe soportar con resignación su situación, ya que es algo "natural". La Violencia Doméstica en las zonas rurales es una situación muy cotidiana; e inferimos que con frecuencia dicha violencia viene ligada al alcoholismo de los hombres, lo que origina consecuencias psicológicas que en la mayoría de los casos son más graves que las físicas (UNESCO/I.I.I., 1989 y ONU, 1995).

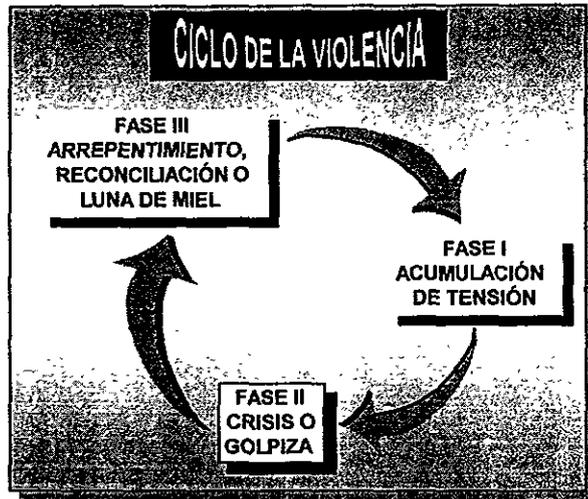
Las Mujeres Rurales no sólo son esclavas de su esposo e hijos, sino que además sufren las carencias propias de su medio, en donde falta alimento, salud,

educación, vivienda y todos los servicios públicos; así, la Mujer Rural está aplastada, sin posibilidad de expresarse dentro de su hogar y mucho menos hacia afuera, ya que tanto ellas como sus vecinos, tienen en conjunto que ocuparse de sobrevivir dentro de todas sus limitantes; no les queda tiempo, ni tienen interés para reflexionar sobre su verdadera situación personal, ni mucho menos existe alguien que escuche sus quejas, por lo que creemos que se encuentran más atrapadas en el maltrato que las mujeres urbanas y suburbanas. Estas últimas tienen más probabilidades de expresarse y encontrar a alguien que pueda escucharlas, además de que simplemente el estilo de vida les ofrece, en la mayoría de los casos, condiciones menos dolorosas y de mayor reflexión que a las Mujeres Rurales (Molledo, 1989).

El fenómeno de Mujer Golpeada en el ámbito rural, al igual que el maltrato que sufren las mujeres urbanas y suburbanas, se caracteriza por presentarse dentro del Ciclo de Violencia; sin embargo, dicho Ciclo adquiere algunas variantes en el ámbito rural que se describen a continuación.

4.1.1 CICLO DE LA VIOLENCIA

El Ciclo de Violencia que elaboró Leonor Walker con el propósito de explicar el fenómeno de Mujer Maltratada, es una herramienta fundamental para las diferencias tipológicas del maltrato en el medio rural, ya que se parte del supuesto de que las Mujeres Rurales al igual que las urbanas y suburbanas son maltratadas por las mismas causas; sin embargo, las primeras sufren otras consecuencias. Dicho Ciclo se inicia en el noviazgo y se consolida en la vida conyugal. En un principio se presenta como se esquematiza a continuación :



FUENTE: Nava y Sánchez, 1996, p. 23.

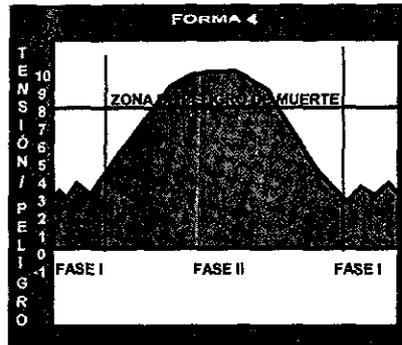
Empero, basados en el estilo de vida rural se infiere que en poco tiempo de vivir juntos, el Ciclo de Violencia se transforma y se convierte en un ciclo de dos fases: Acumulación de Tensión y Crisis Aguda, porque las Mujeres Rurales carecen de privilegios, reconocimientos y respeto por parte de sus parejas, de ellas mismas y de la población en general, debido a la cultura y educación que lo sustenta, lo cual marca la violencia dentro del hogar como una actitud común y normal, con matices peculiares, en comparación con la Mujer Golpeada de otros medios, ya que los hombres rurales pronto dejan de sentir remordimientos porque ellos actúan con el convencimiento de que hacen lo correcto. Tanto hombres como mujeres se relacionan en acuerdos no explícitos que facilitan los medios para que se presente la violencia en sus máximas dimensiones. La forma de esquematizar el Ciclo de Violencia en el ambiente rural es:



FUENTE: Nava y Sánchez, 1996, p. 27.

Las características de cada fase ya han sido descritas en un capítulo previo, y aún cuando se señaló que esta modificación del ciclo rara vez se presenta en el medio urbano y suburbano, cuando la violencia ya está muy avanzada, en el ámbito rural se deduce que es la práctica más común en los hogares, dejando en casos exclusivos la realización completa del ciclo.

Además, se habló de cuatro formas en las que puede presentarse la violencia, manifestando las posibles variaciones en las fases, pero considerando que en el medio rural el ciclo se constituye generalmente de dos fases, entonces la única forma que puede corresponder es la cuatro, por lo que las tensiones siempre son mayores y la Fase de Crisis Aguda se prolonga y existe peligro latente de muerte. Esto se esquematiza con la gráfica siguiente:



En esta FORMA se vive en peligro latente la mayor parte del tiempo, la FASE I se reduce en tiempo e incrementa en tensiones; la FASE II es mucho más prolongada que en las anteriores formas y existe peligro de muerte; la FASE III desaparece, regresando de nuevo a la FASE I.

A manera de ejemplo se cita el caso de una Mujer Rural Maltratada, cabe señalar que la información obtenida es producto de una relación informal.

CASO:

Leonor es una mujer de 36 años, originaria de Caleras, Zacatecas, casada desde hace 16 años, tiene 3 hijos y se dedica a labores domésticas, su esposo de 37 años es carpintero. Ella dijo: *"mi esposo desde que éramos novios me ha pegado, pero en ese tiempo me sentía halagada porque creía que eran muestras de cariño, ahora pienso que ya no quiero que me quiera, porque siento que me va a matar de amor. De repente él se enoja sin saber por qué, y me golpea mucho más fuerte que cuando éramos novios; después de que me pega se sale de la casa y se va con sus amigotes o con su mamá, regresa ya muy tarde y se hace el ofendido. Yo no sé qué hacer y me siento angustiada porque creo que yo lo molesté, y al día siguiente me levanto muy temprano y hacendosa para que él me*

perdone; pero... otra vez se enoja y me empieza a pellizcar, empujar y a ofender. La verdad yo no sé por qué ¿será que mi forma de ser ya no le gusta y tengo que cambiar? o ¿tal vez no lo he atendido bien y necesito poner más atención?"

Ella platicó que: "algunas veces me pega más fuerte que otras, depende de lo que yo haga, cuando lo desobedezco me pega muy fuerte hasta sangre me saca, y cuando hago las cosas que él dice pero las hago mal me pega quedito ya que esas veces no me sangra sólo quedo adolorida. Me acuerdo que una ocasión él me golpeó muy fuerte y luego quiso besarme y tener relaciones sexuales a la fuerza, por lo que le mordí la lengua y le salió sangre y salí corriendo de la casa, al rato mi suegra fue a buscarme a donde estaba, me reclamó y me llevó a golpes de regreso diciéndome que aparte de lastimar a mi esposo lo dejé solo, me obligó a regresar para que lo curara; sentí feo y le pedí perdón, pero él nunca me pide perdón a mí y tiene razón porque yo soy la que provoca todo".

Esto es un ejemplo de que el ciclo de violencia está conformado sólo por dos fases, la de Tensión que se evidencia cuando ella menciona que no sabe qué hacer y que se siente angustiada porque cree que ella lo molestó; él por su parte, la empieza a ofender y a pellizcar; y la de Crisis Aguda que se ejemplifica en los momentos en que Leonor afirma: "me pega tan fuerte que hasta me saca sangre". La golpea brutalmente sin una razón aparente intentando abusar sexualmente de ella. Leonor, sea cual sea la razón del ataque siempre se siente responsable y nunca espera que su esposo reflexione sobre sus actos, simplemente la golpea una y otra vez incrementándose la violencia en frecuencia e intensidad sin que el esposo manifieste sentimientos de culpa o actitudes de perdón. Esto demuestra que la fase de reconciliación no existe en esta pareja, puesto que el varón después de golpearla recurre a actitudes de indiferencia, como si nada hubiera pasado; inferimos que él actúa convencido de que hizo lo correcto, ya que ella lo provocó, por lo que es difícil que sienta culpa y remordimientos por lo tanto no

busca la reconciliación, solamente regresa a su casa a "ejercer sus derechos", iniciándose nuevamente el ciclo.

Partiendo de que las Mujeres Golpeadas del ámbito rural viven esta situación de manera cotidiana, es evidente que hay diferencias con las mujeres de otros ámbitos, que aún cuando existen algunas que sufren el mismo tipo de maltrato, éstas no son la mayoría, ya que en un principio el estilo de vida y el mismo medio en que se desarrollan, les brindan otras condiciones.

Ahora bien, existe otro factor que incrementa la violencia hacia las Mujeres Rurales: el alcoholismo, fenómeno tanto de características físicas como sociales, que interviene con matices peculiares en la violencia ejercida en contra de las mujeres de las comunidades rurales, razón por la cual lo abordaremos a continuación.

4.1.2 ALCOHOLISMO

El alcoholismo es un trastorno conductual crónico, irreversible, que perjudica la salud física y mental, provocado por la incapacidad de controlar la forma de beber, explicado como una actitud autodestructiva que deteriora las relaciones interpersonales y las condiciones vitales en general. El estado alcohólico no sólo se considera en el momento de la embriaguez dado que, aún cuando el alcohólico deje de beber y logre total sobriedad, éste conserva los rasgos de personalidad inadecuados. A estos bebedores se les reconoce como alcohólicos secos y se confirma que el alcoholismo es únicamente una alteración de la personalidad y que la forma de comportarse que tiene un bebedor responde exclusivamente a la estructura de personalidad inadecuada y exclusiva que posee cada individuo estando o no alcoholizado; de aquí que las conductas depresivas, agresivas, cariñosas, entre otras, de un alcohólico, no son causadas por el

alcohol, simplemente son estimuladas para presentarse con exageración (Reyes, 1991 y García 1982).

En el caso específico de la Violencia Doméstica, la mayoría de los textos revisados afirman que el alcoholismo es un pretexto que se utiliza para justificar la violencia que sufren las mujeres por parte de sus parejas. Se dice que el alcoholismo no es un factor etiológico ni desencadenante de una escena violenta, ya que la función que desempeña es incrementar y mantener las secuencias interactivas de una pareja; esto porque el efecto del alcohol se caracteriza más por los significantes que manejan que por los efectos biológicos (Dreisbach y Robertson, 1988; Hospital General, 1988 y García 1982).

Sin embargo, Pérez (1994), sostiene que aunque el alcoholismo no es el responsable de las agresiones que sufre una mujer a manos de su pareja, sí es un elemento que hace más complejo el fenómeno, sobre todo cuando se desarrolla en individuos que abusan del consumo, pero afirma también que estas situaciones no son las más frecuentes, ya que comúnmente los hombres violentos tienen consumos normales de alcohol que de ninguna manera les libera de sus responsabilidades en el fenómeno de la Mujer Golpeada.

Esta afirmación, al igual que las que existen en torno al fenómeno de la Mujer Maltratada, que se dicen son universales, creemos que también caen en el error de ser generalizadas, ya que existen elementos en el medio rural que permiten justificar que la mayoría de los hombres son alcohólicos y que de éstos, también la mayoría consumen el alcohol abusivamente provocando situaciones violentas, incontrolables e indiscriminadas, por lo que en este medio no se habla de minorías, sino al contrario, de una constante que hay que tomar en cuenta y que evidencia una diferencia de consideración con el medio urbano y suburbano.

Esta característica peculiar del medio rural no posee elementos que permitan hablar del fenómeno estadísticamente, suponemos que debido al número de expendios de alcohol que existen en cada una de las comunidades rurales, la demanda de alcohol es alta y tal vez ésto se puede confirmar si se convive en un lugar como el que se menciona.

Respecto a la conducta violenta en la gente alcoholizada, existen estudios que sostiene que la ingesta inmoderada de alcohol perturba la conducta y es capaz de transformar gradualmente al hombre en un violento potencial de sí mismo, de su familia y de la sociedad. De sí mismo, porque se agrede tanto física como mentalmente, porque su hábito llega en algún momento a perturbar sus intereses personales, profesionales, sociales y económicos. De su familia, porque su adicción, cuando llega a ser avanzada, le hace caer en un ciclo vicioso que conlleva a un deterioro social y económico en donde abandona su persona y su familia, este desequilibrio lo manifiesta por medio de conductas irritativas que se transforman en agresiones hacia los miembros de la familia; ya que culturalmente se concibe al hombre como jerarca del núcleo familiar, y es en éste en donde él puede hacer uso de su poder para someter a los suyos para así aminorar su inestabilidad. Socialmente, porque su hábito lo remite a ejercer un sinnúmero de delitos imprudenciales por la falta de tolerancia, los cuales suelen manifestarse con actitudes de prepotencia, entre otras; esta situación provoca que el alcohólico sea rechazado laboral y socialmente, debido a que destaca como una persona impertinente, lo cual le trae como consecuencia daños económicos. Todo lo anterior frecuentemente remite al alcohólico a un estado de incertidumbre que manifiesta por medio de resentimientos, celos, envidias y actitudes hostiles que se vuelven agresiones (Dreisbach y Robertson, 1988; Hospital General, 1988; Reyes, 1991; García, 1982 y Souza y Machorro, 1988).

La manera en que se puede decir que un acto violento es o no consciente o un pretexto, depende en gran medida de los grados de alcohol en sangre. Existen diferentes formas para medir la ingesta de alcohol y poder predecir sus efectos, pero estas mediciones tienen un fundamento médico que requiere de una formación especializada para poder comprender los procedimientos y en sí la forma de medirlos, por lo que se describirá la forma que proponen Dreisbach y Robertson (1988), Souza y Machorro (1988), García (1982) y Hospital General (1988) que es muy explícita y facilita la comprensión del fenómeno alcohólico para este trabajo.

Cuando existe un nivel sanguíneo de 50mg de alcohol sobre 100mg de sangre se reconoce como fase incipiente o leve intoxicación. Los individuos no presentan más que simples manifestaciones de intoxicación que se caracterizan por perder la precaución en sus movimientos; se vuelven torpes pero nunca pierden la lucidez, ni la conciencia de sus actos. Este grado de alcoholización generalmente se considera leve o menor.

Se llama fase de intoxicación mayor, con ebriedad incompleta, al caso en que las concentraciones alcanzan 100 a 150mg de alcohol sobre 100mg de sangre. Se habla de manifestaciones externas de consideración, producto de la intoxicación; se presenta pérdida del control muscular, alteración de memoria, de atención, de sucesión de ideas, de agudeza visual y de autocrítica, incrementándose la irritabilidad y la suspicacia intensa. Este grado de alcoholización se reconoce como normal o común y en este estado es muy frecuente que se hagan y digan cosas con el pretexto de la intoxicación, pero la verdad es que aún cuando visiblemente se está muy trastornado, cerebralmente se mantiene la conciencia.

Cuando la concentración es de 200mg de alcohol sobre 100mg de sangre se reconoce como fase de gran intoxicación o de ebriedad completa; se habla de un consumo abusivo, que provoca pérdida o alteración de la dicción; diplopia, que se refiere a la combinación de los músculos oculares que provocan visión borrosa, además de que entra en una fase de anestesia física, pérdida gradual de lucidez mental, pasando por confusiones, hasta llegar al estado de estupor¹⁰, la inconsciencia y el estado de coma profundo; con este grado de alcoholización las inhibiciones en la corteza cerebral se pierden, lo cual se llama "umbral de violencia", es en este grado donde todos los complejos, frustraciones y resentimientos del individuo se liberan, presentando una visión paranoide¹¹ de la existencia por lo que se convierte en un agresor indiscriminado para las personas que le rodean. Cuando se aumenta la concentración de alcohol en sangre se corre riesgo de sufrir paro cardiorespiratorio y eventualmente la muerte.

Aunado a lo anterior, el alcohol también reduce en la sangre tres compuestos: una sustancia llamada norepinefina, que se incrementa cuando el individuo siente angustia; otra que se conoce como colinérgica, y eleva sus niveles cuando la persona está tensa, y una tercera, la cual no tiene un nombre establecido pero que se presenta cuando hay sensación de resentimiento; en el caso de los alcohólicos, la sustancia de resentimientos es la que se encuentra en mayores cantidades, en comparación con una persona no alcohólica, por lo que

¹⁰ "Disminución de la conciencia y falta de respuesta adecuada a los estímulos"(Diccionario Enciclopédico Práctico, 1991).

¹¹ "Desorden mental sistematizado, caracterizado por excesiva susceptibilidad, inquietud y manía de persecución, y que presenta varias formas; su persistencia lleva al resentimiento, la inseguridad y el complejo de inferioridad, o bien, como compensación, al otro extremo de exageración del propio valor y delirio de grandeza que pueden ser peligrosos para otros" (Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, 1995).

esta situación predispone de una u otra forma respuestas agresivas (Dreisbach y Robertson, 1988; Hospital General, 1988 y García, 1982).

A medida que el consumo se incrementa los mecanismos inhibidores desaparecen y se presenta un estado sin control, que libera todos los prejuicios sociales que lo limitan, y a medida que haya más alcohol más inhibidores se anulan, por lo que el sujeto llega a manifestar conductas por demás arcaicas en forma típicamente regresiva, por lo que los actos brutales, agresivos y antisociales no tardan en manifestarse y hacerse latentes y comunes sobre todo en los individuos que patológicamente están predispuestos (Dreisbach y Robertson, 1988; Hospital General de México, 1988 y García, 1982).

Souza y Machorro (1988) mencionan que el bebedor abusivo consume alcohol porque le "da seguridad", él no bebe alcohol sino seguridad; al embriagarse gradualmente va rompiendo las barreras discriminativas de respeto social y puede convertirse en un sujeto agresivo. En un principio las agresiones pueden ser verbales: alza la voz y ofende a sus prójimos, marcando un control agresivo de la situación que pronto estará en sus manos, así todos, aunque molestos y temerosos del hecho, quedan a expectativa del "algo" que desencadenará las hostilidades del bebedor abusivo.

Ahora bien, cuando se habla de un alcohólico abusivo se habla de una persona que con mucha frecuencia utiliza el alcohol como parte de su dieta, por lo que sustituye el valor calórico de los alimentos alcanzando el alcohol la posibilidad de proporcionar un aporte energético equivalente al 50% del total requerido. Sin embargo, dicho aporte recibido por el alcohol sólo brinda "calorías vacías", ya que éstas no contienen elementos plásticos para poder formar estructuras celulares que permitan una buena nutrición, por lo que con mucha frecuencia el alcoholismo abusivo en hombres considerados bien alimentados se asocia con rasgos de

desnutrición, sobre todo cuando el alcohol ha reemplazado la ingesta de alimentos y nutrientes esenciales (Hospital General, 1988; Dreisbach y Robertson, 1988).

El enfermo alcohólico abusivo llega a sustituir más tarde o más temprano sus alimentos por el consumo de alcohol y esto produce algunas alteraciones químicas (que en esta investigación no se trabajarán) provocando como consecuencia la aparición de la hipoglucemia¹² muy común en los bebedores crónicos.

En estudios recientes se ha descubierto que la hipoglucemia se considera una causante directa de conductas violentas indiscriminadas¹³, y el alcohol es un hipoglucémico reconocido en individuos desnutridos; lo anterior no justifica la violencia que sufren las mujeres rurales en su hogar, pero sí explica de algún modo por qué es una violencia diferente en intensidad y frecuencia a la que viven las mujeres de otros medios. Con base en lo anterior es posible afirmar que existe una clara diferencia entre los hombres alcohólicos rurales, los urbanos y suburbanos, ya que los primeros presentan una seria desnutrición, por las condiciones de su medio, que los predispone a padecer con mayor facilidad la hipoglucemia y por tanto, ser, en estado de ebriedad, individuos potencialmente violentos (Hospital General de México, 1988 y Dreisbach y Robertson, 1988).

A continuación se menciona la vivencia de una Mujer Maltratada en el ámbito rural, en donde el consumo abusivo de alcohol incrementa la violencia. Al

¹² "Disminución de la cantidad normal de glucosa contenida en la sangre" (Diccionario Enciclopédico Práctico, 1991).

¹³ Cabe señalar que estas afirmaciones requieren de mayor investigación, debido a que hay muy pocas al respecto.

igual que el caso anteriormente citado, es una información obtenida por medio de un contacto informal.

CASO:

Bibiana es una mujer de 63 años, originaria de un poblado de la Sierra de Oaxaca, es viuda y no sabe leer ni escribir; actualmente reside en Monte María, Estado de México, y trabaja como empleada doméstica. Ella nos hizo saber lo siguiente: " Me casé a los 14 años con Pancho, él tenía 16 años, tuvimos 7 hijos y dos se me murieron. Pancho me pegaba desde que nos casamos y también cuando estaba embarazada, por eso se me murió mi primer hijo. El me pegaba cada vez más feo pero cuando se emborrachaba se ponía como loco y me iba peor, parecía que se trastomaba.

Una vez estaba yo trabajando en la milpa, porque él no trabajaba por estar siempre tomado, llegó a buscarme y me encontró y me cacheteó y me arrastró y me pateó enfrente de los demás trabajadores y ninguno de ellos me ayudó; a jalones me llevó hacia el monte, de los golpes que me dió me desmaye quien sabe cuanto tiempo, no pude regresar a mi casa y mi hijito de tres meses se me murió de hambre y de frío. Por qué me pegó nunca he sabido sólo recuerdo el infierno que viví con ese hombre que gracias a Dios se murió hace más de 15 años porque como siempre estaba borracho se peleó y lo mataron; ahora digo, gracias a Dios que se lo llevó antes de que me matara".

Este caso ejemplifica en alguna medida las afirmaciones hipotéticas que se hacen respecto al alcoholismo abusivo puesto que Bibiana afirma que: su esposo la atacaba brutalmente cuando estaba alcoholizado, ella comenta que no sólo era agresivo con ella cuando estaba tomado sino con todos. Su estado de ebriedad lo hacía ser una persona indiscriminadamente violenta, lo cual provocó que por un

lado sometiera a su esposa y a sus hijos a situaciones demasiado dolorosas y mantenerlos en constante peligro dada la actitud de ataque que él adoptaba, y por otro lado, la actitud agresiva con la que se le reconocía en la calle, que finalmente le provocó la muerte.

Hasta aquí se han señalado algunos puntos sobre el medio rural y sobre la discriminación y la violencia que viven especialmente las mujeres de dicho ámbito; el propósito que se tiene es crear inquietudes que vayan a la profundización de este tema, debido a que las inferencias que se hacen sobre la tipología de la violencia doméstica que viven dichas mujeres, parte de muy pocos estudios de campo y aunque estamos convencidas de que es un fenómeno que se presenta con diferente intensidad y distinta frecuencia en comparación con otros medios, es también cierto que se necesitan investigaciones que confirmen o rechacen este planteamiento.

4.2 CONSECUENCIAS

Las Mujeres, al ser víctimas de un maltrato llámese físico, psicológico y/o sexual por parte de su pareja, experimentan un conjunto de trastornos que perjudican su estabilidad como ser humano; dichos trastornos son: pérdida de confianza en sí misma, poca autoestima, dificultad para comunicarse y manifestarse con cariño o afecto hacia los demás, angustia o coraje, depresión, una imagen negativa de su propio cuerpo y constantemente manifiesta su malestar a través de enfermedades: en el aparato reproductivo y urinario, dolores de cabeza y de espalda debido a la permanente tensión nerviosa, entre otras.

Sin embargo, la Mujer Rural, debido a la tipología de violencia que se ha señalado, presenta una serie de consecuencias que tal vez no están consideradas en la literatura revisada. Se afirma que son mujeres que se encuentran en constante peligro de muerte y sufren *golpizas brutales tanto psicológicas como físicas* que les ocasiona, sin duda, efectos específicos que no se pueden establecer por la falta de investigaciones al respecto.

4.3 PROPUESTA DE TRABAJO PARA ABORDAR EL MALTRATO DOMÉSTICO EN EL ÁMBITO RURAL.

No se pretende hacer una serie de afirmaciones que puedan ser o no ciertas, por lo que primordialmente se deja abierta la posibilidad de realizar cualquier estudio que aporte de una u otra forma alternativas para erradicar la Violencia Doméstica y las consecuencias que conlleva en los medios rurales. Empero, sugerimos la implementación de la investigación etnográfica con perspectiva de género, sobre la cual inferimos es posible adentrarse en el fenómeno en cuestión y poder crear en un futuro intervenciones específicas y reales para mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres que viven en el campo.

4.3.1. INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

La Etnografía¹⁴ una estrategia de investigación social que permite abordar los fenómenos de manera diferente a como lo plantea el positivismo; se ocupa de

¹⁴ La información que en este trabajo se reporta sobre el método etnográfico, no proviene de ninguna investigación formal. Este método es mucho más complejo y profundo, por lo que sugerimos ampliar el conocimiento del mismo.

observar, escuchar y comprender lo que dicen y hacen los individuos en cierto momento, para así poder describir e interpretar las razones por las que actúan de determinada forma; es decir, se interesa en las experiencias tal y como son vividas, entendidas y sentidas, con el fin de reconocer las estructuras de significación en los que las personas están relacionadas, lo cual implica que el investigador se involucre en las actividades de los individuos con el objetivo de recolectar cualquier dato que permita establecer los significados que identifican las características fundamentales en términos cualitativos de las personas que viven en una cultura y en un tiempo determinado (Yoseff, et. al., 1998).

Así, la etnografía permite describir la cultura en la que se desarrollan los individuos; rechaza las leyes universales ya que los etnógrafos afirman que no se puede entender la vida social basados en el estudio de situaciones artificiales como los experimentos o entrevistas que plantea el positivismo; aceptan los fundamentos naturalistas que sostienen que "el mundo social debe estudiarse en su estado "natural", sin la interferencia del investigador" (Atkinson, et.al. 1983, p.8), debido a que los ambientes naturales constituyen la fuente principal de información, se concretan a las descripciones detalladas de la experiencia específica del modo de vida de "una cultura particular, y de las reglas o patrones sociales que la constituyen" (Atkinson, et.al. 1983, p.12). Además dicho enfoque permite identificar las razones (significantes) que determinan los comportamientos de las personas, es decir, al involucrarse el investigador directamente en una cultura, se puede lograr interpretar el mundo desde la misma perspectiva en que lo hacen las personas analizadas y obtener así la información desde un punto de vista más realista.

Ahora bien, el psicólogo que se interese por la investigación etnográfica debe adoptar la actitud de observador participante, donde no puede manipular ni controlar la situación, debe limitarse a la observación de los comportamientos

espontáneos en momentos y situaciones específicas, para lo cual puede recurrir al uso de cámaras de vídeo, grabadoras, cuestionarios, entrevistas, entre otros, que le permitan registrar los acontecimientos tal y como ocurren.

La función del investigador participante es contemplar, escuchar e interactuar en las actividades de los individuos como un miembro más de la cultura investigada. En sí el psicólogo debe tener el propósito de "captar los conocimientos, sentimientos, emociones y saberes implicados en el evento o eventos observados " (Yoseff, et.al. 1998, p. 25).

Es importante resaltar que el investigador participante debe tener la habilidad de involucrarse con las personas de tal forma que por un lado, no se fusione y se confunda entre ellos y por otro, no quedar excluido de la situación observada; en esencia debe buscar un punto medio de participación en donde sea capaz de reflexionar sobre sí mismo e identificar de que manera le afectan los acontecimientos (Yoseff, et. al., 1998).

Considerando lo anterior, la etnografía es de gran importancia para identificar las características y consecuencias del fenómeno de Mujer Maltratada. Pensamos que al utilizar esta técnica en el ámbito rural se obtendrían datos cualitativos que facilitarían el cumplimiento del objetivo planteado en esta tesis, ya que podríamos observar más claramente el proceso del ciclo de violencia y la participación del alcoholismo en dicho ciclo, por ello el psicólogo que se interese por este fenómeno y pretenda abordarlo desde la etnografía y con una perspectiva de género debe adoptar, desde nuestro punto de vista, una actitud de observador participante ya que lo relevante de esta investigación es conocer los significantes que se originan alrededor del ciclo de violencia.

Inferimos que abordar de esta forma la problemática en cuestión, en cualquier comunidad rural, es un buen principio para identificar con una nueva perspectiva el fenómeno de Mujer Maltratada. Cabe señalar que no es una tarea fácil, pero tampoco imposible.

Finalmente señalaremos la situación que se desarrolla específicamente en las zonas rurales de Chiapas, con el Movimiento Revolucionario Zapatista, porque representa un ejemplo de que la participación de las Mujeres Rurales ha logrado mejorar su calidad de vida y disminuir de algún modo la violencia hacia ellas.

4.4. MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO ZAPATISTA

A partir de los años 70's se inició una reflexión sobre todo lo que acontece a los medios rurales y sus habitantes. Existen múltiples investigaciones que han trabajado sobre el papel de la mujer específicamente, y aunque está identificada la desigualdad que impera entre hombres y mujeres en este ámbito, se ha logrado también que ellas inicien el reconocimiento de dichas diferencias. Enfrentando muchas dificultades las mujeres han empezado a responder positivamente; es decir, se han unido a investigaciones, organizaciones y/o movimientos que se proponen superar las dificultades, prueba de ello son las luchas cívicas y políticas que en los últimos años han aparecido, tal es el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional surgido en Chiapas (Espinosa y Canabal, 1996).

Chiapas es un estado que se encuentra ubicado en el sur del País; a pesar de ser uno de los más ricos en recursos naturales es también uno de los más pobres hablando económicamente, además de que sufre a su vez una gran marginación y discriminación racista. El grado de desnutrición de la población

abarca a más de la mitad de los habitantes, siendo las niñas las que presentan mayores problemas; la tasa de mortandad es elevada por enfermedades que pueden ser curadas; la gran pobreza en la que viven ha ocasionado esta morbilidad. Si agregamos a esto la mala alimentación, la esperanza de vida es corta en las comunidades indígenas. Por si fuera poco, la tasa de reproducción es muy elevada; es decir, pueden tener en promedio más de siete hijos (Millán, 1996).

Asimismo, Chiapas presenta un gran intercambio de ideas, culturas y organizaciones, por la migración obligada de habitantes de diferentes etnias, provocando mestizajes entre indígenas; pero a pesar de las diferentes idiosincrasias religiosas, izquierdistas y oficialistas, todas tienen un objetivo común: la defensa y reconstrucción de las comunidades, lo que ha originado una gran fuerza social comunitaria obligando a las sociedades modernas, laicas y occidentales a reconocer sus formas económicas, políticas, jurídicas y culturales (op. cit.)

Cabe señalar que lo anterior no ha sido una tarea fácil ni se ha dado de un momento a otro; han pasado años para que las organizaciones existentes en Chiapas y sobre todo, la participación de la mujer, sean visibilizadas; estos organismos que apoyan a las mujeres desde una perspectiva de género (Olivera, 1994, citada en Millán, 1996), han propiciado demandas de relaciones equitativas en la familia, la comunidad y las organizaciones; en el derecho a las tierras; a decidir cuándo y con quién contraerán matrimonio; a elevar su nivel académico y sobre todo, a ser respetadas por los hombres. El movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es uno de los medios que ha permitido el cambio con base en la creación de organizaciones con perspectiva de género. Las mujeres chiapanecas se unen al movimiento, siendo casi unas niñas, entre 12 y 14 años de edad, prefieren irse con el Ejército que quedarse en sus casas para

trabajar como empleadas domésticas o tal vez conseguir un trabajo que saben no será bien remunerado. Acompañar al subcomandante Marcos es una decisión que las mujeres mayores y la comunidad en general critican, pero a medida que las jóvenes regresan hablando del respeto, la alfabetización y atención que se les tiene en el Ejército, son cada vez más las mujeres que deciden unirse, sin importar el que "dirán" de los que se quedan.

En este Ejército existen tres tipos de mujeres participantes:

- a) *"Base social de apoyo; mujer que es miembro del EZLN, pero no integrante de la organización político-militar. Este tipo de mujer permanece en su comunidad y apoya material y políticamente a dicha estructura.*
- b) *Insurgente; mujer que vive en la selva y participa como guerrillera o militar.*
- c) *Miliciana; mujer que en el movimiento político requerido está preparada para integrarse a las filas guerrilleras, en la selva o donde sea necesario, pero normalmente vive en la comunidad de origen" (Castro, 1996, pp. 169-170).*

En cuanto a los hombres, se sabe que ellos también prefieren unirse al movimiento porque encuentran más atractivo la lucha de superación que les ofrece el EZLN, que la lucha diaria de alquilarse en cualquier trabajo mal pagado que puedan conseguir en su comunidad.

El lugar que se ha ganado el EZLN en las comunidades rurales es ahora muy reconocido y privilegiado, al grado de que mucha gente se ocupa de alimentar a sus integrantes cuando pasan por sus comunidades, o bien, se encargan de motivar a sus hijos e hijas para unirse al movimiento, porque se han percatado de la transformación que sufren; unos años después los ven regresar

distintos, más maduros y sin haber padecido las miserias de su comunidad; reconocen las ventajas que da el ser parte de este movimiento y los resultados positivos de sus cambios de vida. Se calcula que más del 30% de los miembros del EZLN son mujeres y éstas han tenido una gran participación en los conflictos chiapanecos; es decir, han contribuido en las tomas de tierras, en los cierres de alcaldías, en las huelgas de hambre, en votaciones y abstenciones organizadas y son parte activa de las negociaciones políticas y sociales (Millán, 1996).

La estructura militar del EZLN también considera a las mujeres que han ido progresando a pulso. Es evidente que su superación personal se refleja en sus inquietudes militares y es precisamente en los enfrentamientos, donde ellas han demostrado lo importante que es su participación para el éxito del Ejército, ganándose el respeto y reconocimiento de sus comunidades. Un momento clave de este proceso de reconocimiento fue la lucha de Ocosingo:

"...Antes de la guerra había mucho recelo de los varones cuando una mujer tenía un mando. Era un desmadre, me la pasaba arreglando broncas. Eso de que "no la obedezco porque es vieja, pus cómo". Así los han educado... El problema se acabó en los combates de Ocosingo: porque las que pelearon mejor en Ocosingo fueron las mujeres oficiales, ellas sacaron a la gente herida del cerco. Algunas traen todavía pedazos de esquirlas dentro del cuerpo. Sacaron a la gente, la sacaron viva. Ahí se acabó el problema de si las mujeres pueden mandar o no pueden mandar dentro de la tropa regular" (Subcomandante Marcos, citado en Durán de Huerta, Martha: 1994:32-33, citada en Millán, 1996).

A partir de este momento las tareas domésticas del Ejército se repartieron equitativamente entre hombres y mujeres; lo anterior es una evidencia clara de que las mujeres han logrado un lugar respetable con los hombres de este grupo social, en la medida en que se han esforzado por crecer y madurar como seres

individuales. Como testimonio de ello, las mujeres zapatistas crearon un taller denominado "Los derechos de las mujeres en nuestras costumbres y tradiciones", efectuado en San Cristóbal de las Casas en 1994, en donde participaron más de 50 mujeres de diferentes etnias y comunidades, crearon un documento que no sólo muestra la opresión hacia los indígenas, sino que evidencia la situación de las mujeres, dicho documento a la letra dice:

*"Platicamos sobre la pobreza, la discriminación y la injusticia que sufren los indígenas y también sobre la violencia y maltrato hacia la mujer. Se habló de todo lo que ahora no podemos hacer, lo que no nos dejan hacer. Se platicó sobre los derechos que nos quitan a los indígenas y a las mujeres, los derechos que nos quitan las autoridades, los cashlanes (mestizos), la pobreza. También hablamos sobre los derechos que nos quitan a las mujeres, la comunidad, el marido, los hijos, los padres y hasta nosotras mismas. **A nosotras nos han enseñando desde chiquitas a obedecer, a no protestar, a callarnos, a aguantar, a no hablar, a no participar. Pero ahora no queremos quedarnos atrás: no queremos que nos pisoteen. Exigimos que nos respeten como indígenas y como mujeres y que tomen en cuenta nuestros derechos. Queremos que se respeten nuestras costumbres, las que la comunidad vea que son buenas para todas las mujeres, hombres y niños. También queremos participar en hacer las leyes que nos tomen en cuenta a nosotras y a nuestros pueblos y respeten nuestros derechos.***

No sólo los hombres pueden pensar, nosotras también sabemos pensar como los hombres, mejor, porque la mayoría de las mujeres no tomamos posh.

Los papás piensan que es más útil trabajar el campo que ir a la escuela. Nosotras no pensamos así, porque saber nos permite trabajar mejor...

En las comunidades a veces nos obligan a casarnos; a veces cambian a las mujeres por una vaca. No es justo lo que nos hacen, nos maltratan al casarnos a la fuerza. Deben respetar la decisión de las hijas y el casamiento debe ser con la pura voluntad de la pareja. Cuando una mujer no es su gusto casarse, hay pleito y el hombre más fácil maltrata a la mujer. Los culpables son los papás por casarla a la fuerza, es parte de nuestra costumbre. A veces los papás quieren a las hijas o las entenadas para que sea su mujer un rato y no para el novio...Las mujeres tenemos derecho a elegir a nuestro esposo y no nos pueden obligar a casarnos con alguien que no queremos, ni agarrarnos a la fuerza, ni vendernos. El marido, los hijos, el papá, la mamá, el suegro o la suegra, los cuñados no nos pueden maltratar ni golpear; tampoco los policías ni los soldados ni ninguna otra persona...

*Tenemos derecho a defendernos de la violencia estando casadas o solteras. **Ni el marido nos puede obligar a estar con él si no queremos...Es importante que las mujeres nos apoyemos... proponemos que haya una ley que exija que nos den terreno a las mujeres, porque también nosotras trabajamos, comemos y tenemos necesidades... Debemos tener derecho a heredar tierras, a créditos, a tener casa propia y buena, derecho a impulsar y dirigir proyectos productivos...***

*Y no es cierto, como piensan algunos mestizos, que nuestra costumbre es solamente comer verdura y pozol. **Queremos tener derecho a comer carne, a tomar leche, a que nuestros hijos no mueran de desnutrición, ni que las mujeres mueran de parto.***

*También tenemos que pensar qué se tiene que hacer nuevo en nuestras costumbres. La Ley sólo debiera proteger y promover los usos y costumbres que las comunidades y las organizaciones analicen si son buenas. **Las costumbres***

que tengamos no deben de hacer daño a nadie.” (Millán, 1996, pp. 156, 157 y 159).

Como se puede observar, ellas exigieron respeto en la comunidad y organizaciones; tener autoridad; el derecho a trabajar percibiendo buen salario; el derecho a decidir cuándo concebir un hijo; que no desaparezcan sus lenguas y hablar el español; asimismo, la erradicación de la violencia, incluida la intramarital. Se apoyaron entre mujeres y plantearon reformar el Artículo 4º Constitucional, puesto que dicho Artículo reafirma una costumbre patriarcal que va en contra de los derechos sobre la herencia y/o compra de la tierra. Estas propuestas reconstruyen las relaciones familiares y comunitarias. Hay que aclarar que estas mujeres no desean cambios radicales en las estructuras comunitarias y familiares, sino que el dominio que hay en ellas se modifique (Millán, 1996).

El progreso que se ha dado en términos de igualdad genérica no pudo quedar sin un apoyo legal, por lo que las mujeres se ocuparon de crear una Ley Revolucionaria que tiene validez dentro del grupo Zapatista. Esta Ley fue consultada y consensada por un período largo dentro de las comunidades zapatistas, por lo que no han sido impuestas, al contrario han sido aceptadas por todos los miembros con el lema de que “hay que mandar obedeciendo”. La Ley no responde sólo a los intereses de los miembros activos del Ejército, responde a las demandas específicas de todas las comunidades que tienen miembros dentro del movimiento Zapatista, ya que se trata de una propuesta de construcción de poder, a partir de los sectores donde existe la pluralidad (Millán, 1996).

Esta Ley existe desde el Primero de enero de 1994 y no ha tenido más difusión que la que el propio EZLN le ha dado; pertenece a un grupo de leyes que rigen la conducta de todos los miembros; con ello se demuestra que el EZLN incorpora a las mujeres a una lucha revolucionaria que respeta su género, raza, credo, color y filiación política, con el único requisito de hacer suyas las demandas

del pueblo explotado y su compromiso de cumplir y hacer cumplir las Leyes y reglamentos de la revolución. La Ley más notable que a favor de las mujeres existe es:

Ley revolucionaria de Mujeres:

Primero: "Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen".

Segundo: "Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo".

Tercero: "Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar".

Cuarto: "Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente".

Quinto: "Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación".

Sexto: "Las mujeres tienen derecho a la educación".

Séptimo: "Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio".

Octavo: "Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente".

Noveno: "Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias".

Décimo: "Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios".

Los derechos que caen en el ámbito familiar y personal son:

- * Derecho a prepararse en todos los ámbitos.
- * Igual derecho que el hombre al vestido, alimento y manejo de recursos económicos.
- * Derecho al descanso.
- * Derecho a defenderse verbal y físicamente frente a las agresiones
- * Derecho a la diversión.

Asimismo, existen prohibiciones para mujeres y hombres:

- * Abandonar a la pareja (cuando no haya razón).
- * Prohibición, para los hombres de tener dos esposas.
- * Queda prohibido para algún miembro de la sociedad tener relaciones amorosas fuera del reglamento de la comunidad, es decir, que no esté casado (a) con la otra persona.

Derechos Públicos y/o Políticos (Castro, 1996):

- * Igualdad de derechos de hombres y mujeres dentro de la comunidad y el municipio.

- * Derecho de la mujer a participar en reuniones y toma de decisiones, así como a tener cargos.

- * Derecho a igual valor de sus capacidades, en el trabajo de hombres y mujeres.

- * Derecho a que se cambien las malas costumbres.

- * Derecho a la tierra, a recibir créditos e impulsar proyectos productivos, así como a manejar los planes de desarrollo para las mujeres.

- * Derecho a organizar en lo cultural.

- *Derecho a la información (Castro, 1996).

Estos Derechos imperan dentro del EZLN en donde las Mujeres Insurgentes debido a la actividad militar que realizan y a su formación académica, están tratando de romper con los roles tradicionales disminuyendo la violencia, reclamando un respeto y un trato digno como participantes activos de este movimiento; estos hombres y mujeres parecen estar conceptualizando la equidad que la perspectiva de género propone.

Ahora bien, aunque existen otras leyes que rigen el comportamiento de los y las Zapatistas, la Ley Revolucionara de Mujeres es un claro ejemplo de que el EZLN ha creado nuevas alternativas de solución fundamentadas en la perspectiva

de género, por lo que es un gran aliento para continuar en la lucha por superar la desigualdad y represión en que viven todavía muchas Mujeres Rurales (Millán, 1996).

A manera de análisis, se puede identificar que hay mejorías en el estilo de vida que tienen las mujeres del EZLN, podría pensarse que el estar dentro de una revolución y adquirir habilidades militares es la razón por la que han disminuido la violencia hacia ellas, pero ¿qué se pensaría entonces de otros movimientos revolucionarios en los que la mujer ha participado activamente y aún siguen siendo maltratadas? habría que recurrir a otras explicaciones y no se puede más que reconocer que “algo” especial ha sucedido en la comunidad del EZLN para que las mujeres exijan un respeto hacia ellas, esto porque son ellas quienes tal vez, entraron (consciente o inconscientemente) en un proceso de empoderamiento (empowerment) que les permite enfrentarse y reflexionar sobre sus principios, sus tradiciones, sus costumbres y su condición de ser mujeres, que finalmente les permite descubrir la necesidad de cambiar su comportamiento para poder mejorar su calidad de vida.

Este proceso de empoderamiento (empowerment) que ellas experimentan no tuvo consecuencias palpables, sino hasta el momento en que pudieron públicamente manifestar sus capacidades. Es hasta este momento cuando a los hombres no les queda más que respetarlas y reconocerlas. Podría pensarse que los hombres que viven con estas mujeres comprenden la perspectiva de género, tal vez no sea así, pero existe una evidencia que demuestra que las actitudes de las mujeres los obligaron a aceptarlas. El propio subcomandante Marcos afirma: “las mujeres están ahí no porque los zapatistas sean feministas... sino porque se lo han ganado”. Han abierto un espacio y lo han ido articulando con demandas específicas que las hacen visibles de una nueva manera, incluso -y sobre todo- para ellas mismas (Millán, 1996, pp. 152). Lo anterior, con el fin de justificar el

apoyo incondicional que brinda a todas las actividades que realizan las mujeres del EZLN y que han propiciado beneficios innegables a ellas y a sus comunidades.

Es importante señalar, que aún cuando las mujeres del multicitado movimiento han elaborado leyes para mejorar su calidad de vida y han establecido los derechos que creen tener, nunca desde nuestro punto de vista, pretendieron erradicar la violencia como objetivo primordial; debido a que se han ocupado de manera prioritaria de mejorar los aspectos de salud, educación, trabajo, entre otros, que de una y otra manera, involucran el fenómeno de la Violencia Doméstica que la perspectiva de género reconoce como causales y/o consecuentes de dicho maltrato. Es cierto, que ellas plantean la erradicación de dicho maltrato dentro de su Ley Revolucionaria de Mujeres en el octavo punto, pero esto creemos que lo reconocen más como un problema comunitario que como un problema personal o de pareja.



CONCLUSIONES

Aunque la categoría de género es el marco teórico en que se cimentó esta tesis, no debemos negar que existe un cuestionamiento que aún cuando se ha concluido el trabajo permanece sin respuesta, y no podemos ignorarlo porque, desde nuestro punto de vista es de gran importancia, tal es el caso de la interpretación del concepto de "género". Han pasado tres décadas tratando de identificar las causas de las diferencias de roles entre hombres y mujeres; se han obtenido resultados donde se afirma que género es, entre otras cosas, el estudio de hombres y mujeres; entonces, ¿por qué comúnmente se utiliza, en los discursos, dicho concepto como sinónimo de mujer?. Esta situación no podemos explicarla dado que no encontramos la razón para describir el porqué se continúa excluyendo a los hombres en dichos discursos, si se reconoce teóricamente que tanto ellos como ellas son parte de un mismo universo, y pensamos que no deberían analizarse por separado.

Ahora bien, mucho se ha dicho en los últimos años acerca de la violencia que se ejerce contra las mujeres dentro del hogar, y mucho se ha hecho para combatirla; se han realizado publicaciones gubernamentales y científicas; congresos, encuentros, seminarios, cursos, talleres y reuniones de trabajo; asimismo, se han creado centros de apoyo, grupos de ayuda y autoayuda y se ha iniciado una difusión sobre los derechos que tenemos las mujeres; todo con el fin de disminuir la violencia. A pesar del avance de reconocer públicamente que las mujeres somos objeto de agresiones por parte del varón y que esta violencia es multifactorial, todavía no se ha logrado difundir adecuadamente el material resultante de todas estas formas de enfrentar la problemática. La instrucción ha quedado sólo en grupos selectos de mujeres, las cuales se ocupan del estudio y/o

trabajo con mujeres, por lo que tienen facilidad para acceder o participar en todos estos eventos.

Actualmente significa ya una ventaja distinguirlo como una problemática social y no privada como se catalogó durante muchas décadas. Pero esto no ha sido suficiente, ya que el hecho de que la mujer conozca sus derechos y busque la manera de hacerlos valer ha provocado que se deje en el hombre la responsabilidad de esta violencia, cuando lo que se persigue es que hombres y mujeres reconozcan su participación dentro del fenómeno de Mujer Maltratada para que cada quien trabaje de manera individual sus comportamientos y su forma de ser y aprendan una manera diferente de relacionarse.

Etiquetar al hombre como agresor y a la mujer como víctima nos impide analizar la problemática como producto de una cultura patriarcal, la cual nos enseña cómo ser hombre o ser mujer. Para conseguir que la diversidad de leyes que hay (referidas en el capítulo III) para prevenir o evitar el maltrato se pongan de verdad en práctica, será necesario crear una conciencia colectiva respecto a nuestra forma de ser y de sentirnos hombres y mujeres; por ello, la poca difusión que existe respecto a la violencia dentro del hogar todavía no ha permeado la forma en que hombres y mujeres nos comportamos, es necesario convencernos de que el problema está en nuestra educación y en la manera en que la transmitimos. En la medida en que empecemos a educar a nuestros niños y niñas, con el ejemplo, dentro de un contexto de equidad, nos brindará la posibilidad de que las leyes puedan ser cumplidas. Cuánto tiempo requerirá esto, no lo sabemos, pero en la medida en que sigamos luchando por conseguir el respeto y la equidad entre hombres y mujeres se llegará a cumplir.

Mientras lo anterior sucede, este trabajo permitió identificar que el sentir y hacer de hombres y mujeres está en función de la cultura por lo que es dicha cultura la que condiciona la forma de desenvolvernos.

Nuestra tesis no tuvo la intención de señalar a los hombres como los "malos", ya que ellos nos importan tanto como las mujeres; nos disgusta de alguna manera que estén etiquetados como agresores, ya que ellos sufren al agredir y se les impide que puedan manifestar su debilidad. Sin embargo, reconociendo que indudablemente son las mujeres las que sufren la peor parte dentro del ciclo de la violencia, nos centramos sólo en ellas, brindándoles toda nuestra atención, no olvidando que también ellos pueden sufrir maltrato por parte de las mujeres y no nos referimos sólo al maltrato físico.

Así, identificamos el fenómeno de Mujer Maltratada como una situación que viven las mujeres a nivel mundial, en un inicio lo hicimos sabiendo que las agresiones pueden ser físicas, psicológicas y sexuales, pero reconocer e identificar las multiformas que tienen cada una para manifestarse nos hizo reflexionar no sólo en las mujeres que evidentemente se sabe que son maltratadas, sino en nosotras mismas y en todas aquellas mujeres que nos rodean; que no reconocemos ser maltratadas, sólo por el hecho de no sufrir agresiones físicas. Identificamos en esta situación lo aceptada que es la violencia dentro del hogar, ya que por un lado ignoramos que muchas manifestaciones psicológicas son serias evidencias de violencia, que deterioran emocionalmente a cualquier persona; y por otro lado recurrimos a justificar las diversas expresiones hostiles que manifiesta la pareja, por ejemplo: "viene enojado del trabajo", "no me quiso gritar a mí", "tiene derecho a enojarse", "mejor no le hablo hasta que se le pase", entre otras; esto lo aceptamos por la cotidianeidad con que se presentan y lo realizamos convencidas por el "amor" que le tenemos a nuestra pareja, pero nunca nos detenemos a pensar el "miedo" que sentimos ante la forma de

reaccionar que tiene cuando se enoja, aún cuando nunca nos haya golpeado. En fin, enfrentarnos a un espacio que nos permitió saber que la violencia utilizada como una forma control no tiene ninguna razón de ser, que no produce más que efectos negativos en quienes la padecen, entre otras cosas, finalmente nos obligó a dar un giro en la investigación y hacerla ya no sólo en honor de aquellas mujeres que sabemos maltratadas, sino por todas las mujeres que podemos estar siendo agredidas por nuestro compañero y no nos hemos ni siquiera percatado de ello, mucho menos hemos descubierto el daño y deterioro personal que la *violencia nos provoca día a día.*

A medida que fuimos relacionándonos con la literatura que aborda el fenómeno de Mujer Maltratada, observamos que las investigaciones que se han realizado utilizan en su mayoría a Mujeres Golpeadas que asisten a algún centro, institución, o bien, a grupos organizados en donde puedan recibir ayuda, por lo que creemos que las poblaciones estudiadas pertenecen a dos niveles socioeconómicos (urbanos y suburbanos), esto porque las mismas investigaciones señalan que son los sitios en donde se han creado los centros de ayuda. Bajo este razonamiento es que surgió el interés por las Mujeres Rurales; nuestra experiencia personal nos dice que ellas viven el fenómeno de Mujer Maltratada con características distintas, su condición social es un claro ejemplo de ello; por lo que ubicamos en este sentido el objetivo general de este trabajo y nos dimos a la tarea de saber por qué se ha incluido a las Mujeres Rurales en las afirmaciones que se hacen sobre Mujer Golpeada; por qué se dice que es una problemática con las mismas causas, características y consecuencias a nivel mundial y que no importa el nivel socioeconómico y educativo de las mujeres para padecerlo.

Sí identificamos que las mujeres del medio rural no han sido objeto de análisis en cuanto a la violencia que existe dentro del hogar, no se les ha tomado

en cuanta para ver si coinciden o no con las mujeres agredidas que han sido estudiadas, entonces, no encontramos la razón por lo que se les haya incluido en los planteamientos mundiales que se hacen sobre la violencia hacia las mujeres dentro del hogar a manos de su pareja. Pensamos que el problema no radica en analizar si las Mujeres Rurales son diferentes o no a las de otros ámbitos, sino el *identificar* que las condiciones de vida en el ámbito rural son las que marcan la discrepancia y no sólo observamos en desventaja a las mujeres, sino a todas las personas que viven en el ámbito rural. El interés de comprender dicha diferencia es *porque así podemos identificar* que las mujeres que viven en el medio rural son más violentadas que el resto de la población femenina, porque su medio tiene por característica mostrar condiciones extremas: la pobreza, la salud, la educación, la alimentación, entre otros, existen en condiciones deplorables, y al observar la Violencia Doméstica no podemos más que reconocer que también obedece a esa condición extrema y por tanto es diferente a la que se vive en otros ámbitos. Podemos concluir que la distinción no radica entonces en las mujeres, sino en las condiciones socioeconómicas de su medio y por tanto, afirmamos que no existe las Mujeres Rurales, sino las Mujeres que viven en ámbitos rurales.

De este modo, las Mujeres Rurales han sido incluidas en un concepto que se utiliza a nivel general para definir una problemática, pero dicho concepto se ha *conformado de datos* que han surgido de mujeres que viven en otros ámbitos, provocando con ésto que las Mujeres Rurales se encuentren limitadas de recibir alguna intervención que les permita de verdad mejorar su calidad de vida.

Lo anterior, lo solventamos con una crítica muy fuerte que hace Droy (1996) a la buena intención de muchos estudiosos que pretenden analizar desde un *punto de vista ciudadano* y desde la ciudad, los fenómenos que se desarrollan en las comunidades rurales, porque los métodos que se utilizan dentro de las urbes no dan los mismos resultados cuando se aplican al campo, al contrario se obtienen

datos inexistentes que vician la realidad rural. Ésto sucede porque con frecuencia en las urbes se concibe que el medio suburbano es igual al ámbito rural siendo esta situación una clara evidencia de la ignorancia que existe respecto a los seres humanos que nacen y se desarrollan en el campo.

Pretendiendo no caer en la crítica anterior, procuramos identificar las diferencias, que desde nuestra perspectiva, existen en el fenómeno de Mujer Maltratada en el ámbito rural. Encontramos que se presentan dos elementos que deben considerarse fundamentales para diferenciar el maltrato: el ciclo de violencia y el alcoholismo.

Respecto al ciclo de violencia, podemos concluir, fundamentándonos en los trabajos revisados, que en el ámbito rural es frecuente que dicho ciclo se presente sólo con la fase de tensión y la fase de crisis aguda, no existiendo la tercera fase de reconciliación; además de que se identifica la forma cuatro, en donde el peligro de muerte es latente y las tensiones son altas en intensidad y frecuencia; esto marca una clara discrepancia con relación a lo que sostiene la literatura de que estos casos son poco frecuentes, ya que lo común es ver el ciclo completo. Lo anterior tal vez se debe a la condición social del medio rural, en donde como ya mencionamos, todo se vive de manera extrema y podríamos pensar que se aplica también a la forma en que dichas comunidades viven y practican sus costumbres y tradiciones, lo cual permite que la cultura patriarcal se presente de una manera más rígida.

En cuanto al alcoholismo, rechazamos los planteamientos que sobre éste se hacen en los estudios revisados para aplicarlos al medio rural, dado que estas afirmaciones sostienen que el alcohol sólo es un pretexto que los ebrios utilizan para agredir a quienes los rodean con entera conciencia de sus actos. Esta afirmación se justifica porque ubican sólo a alcohólicos con intoxicación normal,

agregando que dichos sujetos son los que más abundan en la sociedad. Nuestro cuestionamiento sería a qué sociedad se refieren, si en el medio rural inferimos que lo que predominan son hombres desnutridos, con ingestas abusivas de alcohol, lo que provoca que presenten hipoglucemia de manera inmediata a la ingesta, y en estudios recientes se está demostrando dicho proceso como un desencadenante de conductas violentas e inconscientes, ya que se llega a un estado cerebral reconocido como "umbral de violencia"; por lo que en este medio los individuos inconscientes del daño que pueden causar violentan a sus parejas cuando están en un alto grado de alcoholización. Las golpizas que reciben las mujeres rurales llegan a ser por demás crueles, desconsideradas y despiadadas en la mayoría de los casos; aunado a la frecuencia e intensidad con que se presentan.

Tomando en cuenta estos planteamientos podemos decir que las ideas originales de esta investigación pudieron concretarse en las hipótesis de la tesis, las cuales están justificadas y sustentadas; sin embargo éstas deberán confrontarse con la realidad para confirmar o rechazar nuestros planteamientos.

Para llevar a cabo lo anterior, proponemos que se realice una investigación etnográfica con perspectiva de género, porque inferimos que es la más adecuada para abordar una comunidad rural y para obtener resultados cualitativos que evidencien el fenómeno de Mujer Maltratada en el ámbito rural.

A manera de ejemplo se mencionó el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en el cual se han desarrollado elementos que han permitido mejorar la calidad de vida de las mujeres que participan en dicho movimiento. Pensamos que el hecho de que hombres y mujeres se integren a este grupo desde temprana edad, les ha brindado la oportunidad de recibir una educación diferente, la evidencia de ello es la fortaleza que las mujeres están manifestando y

el respeto que los hombres muestran hacia ellas. La seguridad con que las mujeres del EZLN se comportan dentro y fuera de su grupo, no es más que una evidencia de que el proceso de empoderamiento (empowerment) que menciona la categoría de género se ha hecho presente en cada una de ellas.

Podría pensarse que esta situación es temporal y que perdurará sólo el tiempo que dure su movimiento y después vuelvan hombres y mujeres a comportarse *dentro de su rol tradicional*. Estamos convencidas de que esta situación tiene como origen una cuestión militar, pero los individuos que allí han crecido, han adoptado formas de pensar y de sentir que ya no sólo tienen una esencia militar, es algo que se ha vuelto parte de ellos, lo llevarán a otras situaciones a otros momentos aún cuando su conflicto militar termine; nos negamos a aceptar que su forma de ser y de pensar esté supeditada a su revolución, ya que de creerlo así estaremos negándoles la capacidad de reconocer y aprender cómo conseguir una mejor forma de vida; dudamos rotundamente que una mujer que ha elevado su autoestima y conoce el bienestar de vivir en un mundo de equidad, pueda aceptar nuevamente el mundo de abusos y violencia que marca nuestra cultura sin ni siquiera protestar.

También queremos señalar que han existido otros movimientos revolucionarios y otras guerras en donde las mujeres han participado, pero desconocemos qué estilo de vida tenían, si tuvieron o no la oportunidad de vivir en un mundo de equidad; lo que pretendemos al mencionar esto, sólo es destacar que lo que ha mejorado la vida de mujeres y hombres del EZLN no ha sido la revolución en sí, sino la educación no tradicionalista que han recibido. Con esto hay que reconocer que no es necesario unirse a ningún movimiento militar para terminar con la violencia hacia las mujeres, sino reconocer nuestras cualidades, nuestras virtudes, nuestras potencialidades, buscar el respeto y el bienestar para todas las personas; en otras palabras, hay que aceptar que el problema de la

violencia tiene un origen cultural, ya que es la cultura la que transmite, a través de la educación, las desventajas y devaluación a que está sometida la mujer frente al hombre.

Finalmente, queremos resaltar que no sólo es trabajo del psicólogo, debe ser trabajo de un grupo interdisciplinario con perspectiva de género para que se logre el *desarrollo integral de cada individuo*. Es una tarea lenta y complicada, pero muy necesaria si realmente se quiere erradicar la violencia en contra de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, G. (1989). La Educación y la Cultura. En: Lavalle, V.M., et. al. "La mujer ante los nuevos retos de la Nación" Ciclo de Conferencias, México. pp. 61-72.
- ATKINSON, P. ET. AL (1983) Qué es la Etnografía. En "Etnography...Principles in Practice" Ed. Travistock Publications, New York (Traduc. Bertha Ruiz).
- BARBIERI, DE T. (S/F) Certezas y Malos entendidos sobre la Categoría de Género. En "Serie básicos de Derechos Humanos" Tomo IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- BEALL, J. (1995) Implementación de la política con perspectiva de género. En: "Planeación con perspectiva de Género". Compilación, Consejería Presidencial para la juventud, la Mujer y la Familia. Colombia.

- CAMACHO, G.A. (1994). "Las Dimensiones de la Democracia y la violencia en las Américas" Conferencia Interamericana sobre violencia y salud, 17 de noviembre. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. p. 8-14.
- CASTRO, A.I. (1996). Igualdad y participación entre las mujeres zapatistas. Una ciudadanía emergente. En "La mujer en el medio rural". Cuadernos Agrarios No. 13 enero-junio. Nueva Época. pp. 168-178.
- CNDH (1994). "Los Derechos Humanos de las Mujeres en México" .Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1a. Edición.
- CORSI, J.(1994). Compilación "Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social" Ed. Paidós, Argentina.
- DINAMU (1996). "Ley contra la violencia a la Mujer y la Familia". Mariscal, Ecuador.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. (21 de agosto de 1996). Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo DXV No. 15.

- DICCIONARIO
ENCICLOPÉDICO PRÁCTICO
(1991) Grupo Editorial Norma, México.
- DREISBACH, R.H. y
ROBERTSON O.W. (1988). "Manual de toxicología clínica, prevención, diagnóstico y tratamiento". Manual Moderno 6ª Edición.
- DROY, I. (1996) Mujeres y Desarrollo Rural, en "La mujer en el medio rural" Cuadernos Agrarios No. 13, enero-junio, Nueva Época. pp. 152-167.
- ESPINOSA, G. Y CANABAL, B. (1996) "La mujer en el medio rural" Cuadernos Agrarios, No. 13 enero-junio, Nueva Época. pp. 7-10
- FAO/RLAC¹⁵ (1986). "Urgente: una política de promoción integral de la mujer rural" FAO, Chile, pp. 7 y 8.
- FAO/RLAC (1987) "Situación de la mujer campesina frente a la Legislación". FAO, Chile.
- FAO/RLAC (1993). "Mujeres rurales de América Latina y el Caribe": Hacia la construcción de una red de situaciones y Organismos de Apoyo. FAO, Chile.

¹⁵ RLAC. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

- FAO/ROMA (1975). "No me resignaré", La Mujer, FAO, Roma.
- FAO /ROMA (1992). "Situación jurídica de la mujer rural". Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO, Roma.
- FAO/ROMA (1994). "Mujeres rurales en América Latina" Desarrollo Rural, acceso a la tierra, migraciones y legislaciones. 2a. edición, FAO, Roma.
- FAO/ROMA (1996). "Género: la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria", FAO, Roma.
- FERNÁNDEZ, A. (1993) "La mujer de la ilusión" Pactos y Contratos entre Hombres y Mujeres. Ed. Paidós, México.
- FERREIRA, G.B. (1989). "La mujer maltratada". Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- FERRÓ, C.C. (1996). "Primeros pasos en la teoría sexo-género" 1a. reimpresión, Ed. EMAS.

- GARCÍA, R.F. (1982) Alcoholismo y Violencia. En: Molina, P.V. y Sánchez, M.L. "El alcoholismo en México"; J. Patología. Fundación de Investigaciones Sociales A.C. Impresiones Modernas, S.A. México.
- GARCÍA-SABELL, D. (1985). Planteamiento del fenómeno agresivo: La agresión Larvada. En "Agresión social" , Simposium Nacional de Agresión Social, Ed. Grijelmo, España.
- GARGALLO, F. (1990). "En busca de un origen de la violencia sexual contra las mujeres" En: Revista FEM, No. 88 pp. 4-10.
- GONZÁLEZ, M.S. (1993). "Mujeres y relaciones de género en la antropología Latinoamericana" Primera Edición, Ed. El Colegio de México.
- GONZÁLEZ, G.A. (1994). "Los estudios de género, una alternativa para la autovalorización de mujeres maltratadas" Tesis, ENEPI.
- GRAN DICCIONARIO Ed. Larousse, México.
ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO
(1995).

- HERE-MUSTIN, R. Y
MARECEK, J. (1994) "Marcar la Diferencia". Biblioteca de Psicología, Ed. Herder, Barcelona.
- HERNÁNDEZ, O.A. (1992) "La sexualización del poder: la violencia doméstica". Tesis, ENEPI.
- HIERRO, G. (1991) La educación formal e informal y la situación femenina. En: "La mujer y el Desarrollo". La mujer y la cultura: antología ensayos compilados, SEP-Diana-UNICEF, México.
- HOSPITAL GENERAL DE
MÉXICO (1988) "Clínica para las enfermedades del hígado". Hepatología 88. Memoria del tercer curso de enfermedades del hígado para el médico general. Impreso en México.
- LAMAS, M. (1986) La Antropología feminista y la Categoría de "Género". En: "Nueva Antropología". Vol. VIII, No. 30, México.
- MAQUEIRA, V. Et. al. (1990) "Violencia y sociedad patriarcal". Ed. Pablo Iglesias, España.
- MARIÁS, J. (1985) El riesgo de la agresión en el ejercicio de poder. En: "Agresión social". Simposium Nacional de Agresión Social, Ed. Grijelmo, España.

- MASTERS, W.; JOHNSON, V y KOLODNY, R.(1987). "La sexualidad humana". Ed. Grijalbo, Vol. II. Cap. X. España.
- MCAFFE, K. y WODD, M (S/F). "La liberación de la mujer: año cero". Gedisa, Libros para leer.
- MERGRUEN, E. y SAFA, A. (1993). "Las mujeres campesinas se organizan" UNORCA, México.
- MILLÁN, M (1996). Mujeres indígenas y zapatismo. Nuevos horizontes de visibilidad. En "La mujer en el medio rural". Cuadernos Agrarios No. 13 enero-junio. Nueva Época, pp. 152-167.
- MOLTEDO, C. (1989) "Estudio sobre violencia doméstica en mujeres pobladoras chilenas". Santiago, Chile. pp. 7-9 y 47-48.
- NARANJO, C. (1991) Mitos culturales de la mujer. En: "La mujer en desarrollo". La mujer y la cultura: antología, ensayos compilados, SEP-Diana-UNICEF, México.
- NAVA, C.M. y SÁNCHEZ, O.V. (1996). "Tratamiento cognitivo conductual para mujeres maltratadas por su cónyuge". Tesis, Campus Iztacala, UNAM.

- O.N.U. (1995) "La mujer rural en México". IV Conferencia Mundial de la Mujer, China.
- PÉREZ, P.F. (1994) "Relaciones posibles e imposibles". Sistematización de un programa de Intervención en Violencia, Ed. la Morada, Chile.
- PIMENTEL, A.S. (1997) "Violencia intrafamiliar: estudio cualitativo de sus aspectos sociopsicológicos y de género en familias de la comunidad rural de Tlaxtepec, Tlaxcala". Tesis, Colegio de Postgraduados, Chapingo.
- QUEROX, X. (1990) "El niño maltratado". Ed. Pediátrica. México.
- REYES, L.K. (1991) "Curso fundamental de Tanatología". Bases fundamentales de psicología, de psicoterapia y de Espiritualidad. 1a. Edición, México.
- RÍOS, F.M.A. (1993) "Género, Psicología y Trabajo remunerado". Tesis, ENEPI.

- SCOTT, J.W. (1990) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Amelang, J. y Nash, M. "Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea". Ed. Alfons el Magnanim, España.
- SEDESOL Y UNIFEM (1996) "El mejoramiento del hábitat": Las mujeres mexicanas en el gobierno local, en la gestión y en la producción. 1a. edición, México.
- SITUACIÓN SOCIOPROFESIONAL DE LA MUJER EN LA AGRICULTURA (1992) "IV Análisis jurídico de la mujer en la agricultura". Edita: I.R.Y.D.A. Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, España.
- SOUZA Y MACHORRO (1988) "Alcoholismo, conceptos básicos", Ed. El Manual Moderno, México.
- UNESCO/I.I.I. (1989) "Mujer indígena y educación en América Latina". Compiladora, Chile.
- UNICEF (1996) "Perfiles en desarrollo de niños y niñas en América Latina y el Caribe". Ed. Gente Nueva, Colombia.
- UNIFEM (1996) "Memorias del encuentro continental sobre violencia intrafamiliar". México.

- VILA DE GERLIC, MC (1987) "Mujer golpeada". V. Seminario de Violencia Familiar, Mujeres Golpeadas. Comisión de la Mujer y sus Derechos. Argentina.
- YOSEFF, B.J.J. Et. al. (1998) *Plan de trabajo para el año lectivo 1998.* Tema "Observación participante sobre el desarrollo del lenguaje". UNAM-Campus Iztacala.

LEGISLACIÓN CONSULTADA

Código Civil. 1928. Para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal. Vigésimo segunda edición. Ediciones Delma México. Publicado en el "Diario Oficial".

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Colección Porrúa, 118a. edición, Ed. Porrúa, México, 1997.

Ley Federal del Trabajo, 1997. Ed. Alco.